

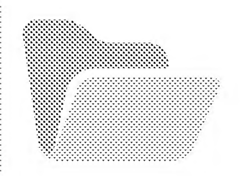
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.124 - Montevideo, miércoles 22 de febrero de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 14 y 16 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 47/023

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(470*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Febrero de 2023

VISTO: lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

RESULTANDO: **I)** que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo a aprobar una nueva estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", dando cuenta a la Asamblea General;

II) que, analizada la estructura organizativa de dicha Oficina, se ha detectado la necesidad de adaptar la misma a los efectos de dar cumplimiento a los cometidos actuales de la Unidad Ejecutora de forma más efectiva;

CONSIDERANDO: **I)** que se cuenta con el dictamen previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación;

II) que, el artículo 51 mencionado en el Visto del presente Decreto dispone que, a efectos del mejor cumplimiento de los cometidos definidos en la nueva estructura, podrán aprobarse reasignaciones de los puestos de trabajo entre las distintas unidades organizativas;

III) que, a los efectos de no dilatar los cambios requeridos, resulta pertinente se apruebe una nueva estructura organizativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022 y el artículo 8 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004, "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", que se incluye en el Anexo I adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

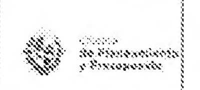
ARTÍCULO 2º.- Derógase el Decreto Nº 263/019, de 9 de septiembre de 2019, excepto en lo relativo a la derogación que se dispone en el artículo 2º del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO I

PROYECTO DE REESTRUCTURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MISIÓN

Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional, planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización.

VISIÓN

Ser un referente para todos los niveles de gobierno y entidades públicas, en la elaboración, seguimiento y control presupuestal, planeamiento y la evaluación de las políticas públicas y planificación de políticas de descentralización. Los atributos centrales que valorizarán sus aportes serán la capacidad analítica y prospectiva, la profesionalidad de sus técnicos y la capacidad de coordinar esfuerzos en diferentes áreas y niveles de gobierno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica y las políticas sectoriales definidas.

2. Mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación, presupuestación, sistemas de información, evaluación y monitoreo.

3. Asistir al Poder Ejecutivo en el control de gestión presupuestal de las Empresas Públicas.

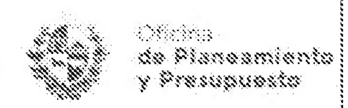
4. Apoyar a los Gobiernos Departamentales y Municipales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión.

5. Mejorar la calidad de la inversión pública en la totalidad del Sector Público.

6. Asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y la evaluación de políticas, programas y proyectos del Sector Público.

7. Generar y difundir información sobre la gestión pública aportando a la transparencia de la misma.

8. Cooperar con la ejecución de las principales políticas, programas y proyectos de desarrollo mediante estudios analíticos de impacto, elaboración de indicadores de seguimiento y tareas de coordinación entre diferentes reparticiones públicas involucradas.

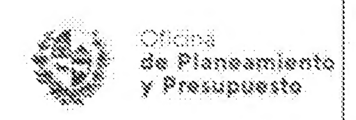


DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Dirección	**Nivel Jerárquico**	Dirección
Depende de	Presidencia de la República	**Supervisa o Coordina**	Áreas de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas, de Planeamiento, de Descentralización y de Administración General

COMETIDOS

1. Asesorar y asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo.
2. Asesorar al Poder Ejecutivo en la preparación y formulación del Presupuesto Nacional que regirá para su período de Gobierno, proponiendo los lineamientos para su elaboración y las instancias de revisión anual.
3. Evaluar la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, analizando los costos y los rendimientos de los programas y proyectos en cuanto a su eficiencia, eficacia e impacto.
4. Efectuar la evaluación técnica previa concomitante y posterior a su ejecución de los programas y proyectos comprendidos en el Presupuesto Nacional, informando sobre los efectos reales de los mismos y la eficacia o eficiencia alcanzada.
5. Asesorar a la Contaduría General de la Nación, así como a las demás entidades públicas, en la formulación de metas e indicadores de desempeño para llevar a cabo la evaluación presupuestal.
6. Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados en base a los indicadores de desempeño y elaborar los estados demostrativos correspondientes para su incorporación en los proyectos de ley de Rendición de Cuentas.
7. Asesorar al Poder Ejecutivo sobre la razonabilidad de los presupuestos que presentan los Entes Industriales y Comerciales del Estado.
8. Realizar la revisión de los precios y tarifas que perciben las Unidades Ejecutoras de la Administración Central por concepto de trámites, servicios o similares y evaluar el impacto de los mismos y las regulaciones en general.
9. Asistir al Poder Ejecutivo en la planificación de las políticas de descentralización que serán ejecutadas por el mismo, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, de acuerdo a sus cometidos.
10. Supervisar la evaluación y ejecución de los proyectos de los Gobiernos Departamentales que tengan financiamientos desde el Gobierno Central, tanto de infraestructura física como productivos y sociales.
11. Administrar y gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública.
12. Realizar la administración de los fondos provenientes de cualquier fuente que le sea encomendada por la Constitución, la ley u otras disposiciones.
13. Integrar las comisiones, comités u otros órganos, cumpliendo las funciones que determine la Constitución, la ley u otras disposiciones.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Asesoría Económica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos
Asesorar a la Dirección con el fin de cumplir con los objetivos institucionales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Naturaleza de la Función
Asesora

Actividades claves

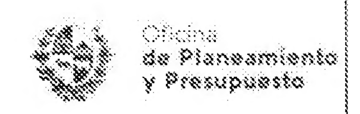
1- Asesorar a la Dirección en la Planificación Estratégica de la Oficina y colaborar con las Áreas y Divisiones de la Oficina en esta temática.

2- Realizar o dirigir los estudios que requiera el asesoramiento a la Dirección.

3- Colaborar con las Áreas y Divisiones de la Oficina a los efectos de fortalecer su capacidad de gestión en temas puntuales como ser el diseño de políticas, la elaboración de criterios para la evaluación de políticas y programas, así como la elaboración de escenarios como insumo para la preparación de presupuestos.

4- Participar en proyectos especiales e instancias que requieran la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto asesorando en materia de su competencia.

5- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Asesoría
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

Brindar el asesoramiento legal y notarial respecto a los asuntos vinculados a la Unidad Ejecutora y ejercer la representación legal de la misma.

Naturaleza de la Función

Asesora

Actividades claves

1- Asegurar las acciones que permitan la preparación de los proyectos de ley, decretos y reglamentaciones que le sean encomendados por la Dirección.

2- Realizar el asesoramiento, evaluación y formulación de observaciones en toda iniciativa legal encomendada a la OPP, así como informar en todo asunto jurídico que le sea solicitado por la jerarquía de la misma.

3- Recopilar, sistematizar, analizar y registrar las normas jurídicas vinculadas directamente con los temas de competencia de la OPP y brindar información que al respecto se solicite.

4- Participar en los procesos de adquisición y licitación, de forma de cumplir con los estándares normativos vigentes, así como realizar las actuaciones correspondientes a dichos procesos, tanto desde el punto de vista notarial como jurídico.

5- Elaborar y controlar los diferentes contratos y convenios que realice la OPP con terceras personas físicas o jurídicas, asesorando y brindando apoyo en cuestiones jurídicas administrativas a todas las unidades de la Oficina.

6- Custodiar y mantener actualizado el Registro de Convenios suscritos por la OPP, así como ser custodia de los títulos de propiedad y contratos suscriptos por esta Oficina.

7- Representar jurídicamente a la OPP en cualquier instancia en que la misma sea citada.

8- Instruir procedimientos disciplinarios, sean sumarios o investigaciones administrativas.

9- Asesorar a la Dirección y a las diversas unidades de la OPP en lo que le sea requerido por las mismas.

10- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Comunicación	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	------------

Objetivos

Administrar el proceso de diseño e implementación de estrategias de comunicación externa e interna, que permitan contar con una adecuada difusión de las políticas diseñadas, las propuestas establecidas, los programas y las actividades que promueve la Unidad Ejecutora y sus resultados.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

Actividades claves

1- Asesorar a las jerarquías en materia de su competencia y proponer pautas de actuación para la Unidad Ejecutora.

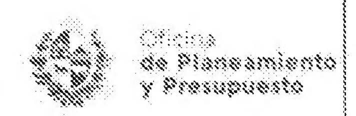
2- Generar los instrumentos necesarios para proveer información a los medios de comunicación sobre las políticas, planes, programas, servicios y actividades de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

3- Elaborar protocolos de comunicación para la Unidad Ejecutora y supervisar su aplicación.

4- Dirigir y controlar las actividades vinculadas a la organización de eventos solicitados por las autoridades a fin de cumplir eficientemente con el desarrollo de los mismos.

5- Gestionar las páginas web y otras plataformas de comunicación en el marco de la transparencia de la gestión pública.

6- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	**Nivel Jerárquico**	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	División Presupuesto Nacional División Empresas Públicas División Inversión Pública

Objetivos

Asesorar en la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades del Gobierno, la política macroeconómica y las políticas sociales, ambientales y sectoriales definidas.

Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación y presupuesto.

Fortalecer el proceso de planificación, ejecución y operación de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir al desarrollo, equidad, calidad de vida y bienestar de los habitantes.

Naturaleza de la Función

Asesora – Ejecutora

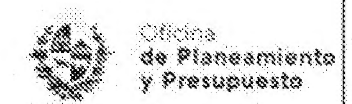
Actividades claves

1- Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional, Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal y realizar propuestas sobre los lineamientos y metodología para su elaboración.

2- Dirigir y controlar la elaboración de los estados demostrativos del resultado de la gestión de los Incisos correspondientes en los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas.

3- Mejorar el proceso de toma de decisiones en el Sector Público a través de la utilización de los sistemas de información, evaluación y monitoreo.

4- Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de los proyectos de presupuesto de las Empresas Públicas, sus sociedades controladas y las Personas Públicas No Estatales.



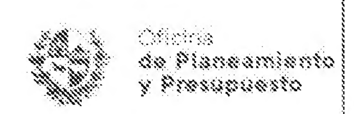
DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

5- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de bases y prioridades de la política nacional de inversión pública.

6- Dirigir y coordinar los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento de los Programas y Proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

7- Dirigir y controlar los procesos de aprobación de los estudios previos y los términos contractuales, de los proyectos de Participación Público-Privada y proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiación.

8- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Presupuesto Nacional	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

Planificar, dirigir y controlar los procesos asociados al asesoramiento al Poder Ejecutivo en el análisis, formulación y evaluación de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional, Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, contribuyendo con lineamientos y metodologías para su elaboración.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

Actividades claves

1. Asesorar al Poder Ejecutivo en la etapa de formulación y tratamiento legislativo de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional y de Rendiciones de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

2. Asesorar en la interpretación, aplicación y reglamentación de la normativa aprobada y aplicable a su ámbito de competencia.

3. Dirigir los procesos de diseño, desarrollo y mantenimiento de herramientas que apoyen los procesos de planificación estratégica, formulación del presupuesto y rendición de cuentas con el objetivo de mejorar la gestión enfocada a los resultados.

4. Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución del Presupuesto Nacional.

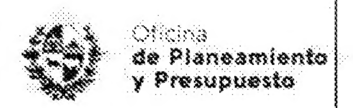
5. Evaluar e informar las reasignaciones presupuestales propuestas durante el ejercicio procurando la optimización del uso de los recursos y el cumplimiento de los planes y metas de gobierno.

6. Administrar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que en materia presupuestal se establezcan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

7. Asesorar e informar las iniciativas presupuestales de Organismos de Derecho Público No Estatal, así como evaluar sus ejecuciones presupuestales.

8. Asesorar e informar sobre la fijación de precios, tasas y tarifas propuestas.

9. Desarrollar e implementar los instrumentos y buenas prácticas que contribuyan a la gestión por resultados en la Administración Pública a través de los Compromisos de Gestión u otros instrumentos que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la gestión.

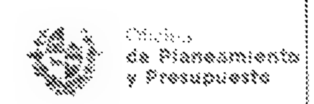


DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

10. Coordinar con la División Análisis y Evaluación Económica y Social la información necesaria para asegurar la transparencia en la ejecución presupuestal.

11. Asesorar y contribuir en el rediseño y reestructura de organismos públicos, optimizando el uso de los recursos

12. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Empresas Públicas	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos de las Empresas Públicas con las prioridades de gobierno, la política macroeconómica y las políticas sectoriales definidas.

Controlar que la gestión de las Empresas Públicas resulte acorde a los lineamientos y pautas establecidos.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

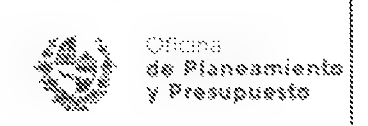
Actividades claves

1. Asesorar sobre los Planes Estratégicos y Presupuestos de las Empresas Públicas y las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.
2. Informar y emitir opinión respecto de las iniciativas presupuestales, compromisos de gestión y sistema de remuneración variable, presentados por los sujetos referidos en el numeral anterior.
3. Coordinar y acordar en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas, los programas financieros anuales de las Empresas Públicas Comerciales e Industriales, así como realizar su seguimiento mensual.
4. Analizar y efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal y financiera de las Empresas Públicas así como de las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.
5. Analizar y evaluar la gestión estratégica de las Empresas Públicas así como de las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.
6. Asesorar en procesos de reestructuras orgánico – funcionales de las Empresas Públicas.
7. Analizar y evaluar los proyectos de inversión de las Empresas Públicas, en coordinación con el Sistema Nacional de Inversión Pública.
8. Analizar e informar sobre las propuestas de estructuras tarifarias en aquellos casos que corresponda.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

9. Mantener actualizados los indicadores de volumen físico y financieros de las Empresas Públicas y las sociedades anónimas y otras figuras jurídicas por ellas controladas.

10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Inversión Pública	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Presupuesto, Inversiones y Empresas Públicas	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

Coordinar los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento de los programas y proyectos de inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir al desarrollo, equidad y la calidad de vida de los habitantes.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

Actividades claves

1- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de bases y prioridades de la política nacional de inversión pública, en coordinación con el Área de Planeamiento

2- Dirigir y coordinar los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento de los programas y proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

3- Promover la realización de estudios de preinversión que contribuyan al desarrollo sustentable del país dentro de las prioridades y lineamientos estratégicos establecidos.

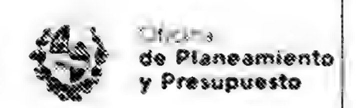
4- Realizar la evaluación económica y social de las inversiones públicas.

5- Planificar, organizar y coordinar los procesos necesarios para la obtención de financimiento de aquellos proyectos de inversión que cuenten con dictamen técnico favorable del Sistema Nacional de Inversión Pública.

6- Colaborar en la coordinación entre las Unidades Ejecutoras e Instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de optimizar el funcionamiento del sistema.

7- Asistir al Poder Ejecutivo en el proceso de formulación y presentación de Planes de Inversión Pública.

8- Participar en la evaluación y elaboración de los estudios previos y bases de contratación que prevea la normativa vigente referente al diseño y ejecución de proyectos de inversión pública en las diversas modalidades de financiamiento así como controlar el cumplimiento de los objetivos definidos para cada

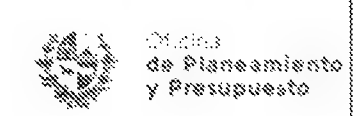


DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

proyecto.

9- Asesorar a la Dirección y realizar la evaluación económica y social, sobre las inversiones y los proyectos considerados en el proceso de descentralización.

10- Realizar toda la actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Planeamiento	**Nivel Jerárquico**	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	División Propuesta y Diseño de Políticas Públicas División Análisis y Evaluación Económica y Social

Objetivos

Asesorar a la Dirección en la construcción de una visión estratégica y de largo plazo del país, participando en el diseño de políticas y programas, realizando estudios y la evaluación económica y social de las políticas y las regulaciones.

Difundir la información y los estudios que ayuden a la construcción de la visión estratégica y de largo plazo del país y a la transparencia de la gestión pública.

Asistir a la Dirección en la coordinación con todos los actores involucrados en las políticas y colaborar en la generación de las condiciones necesarias para su instrumentación.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

Actividades claves

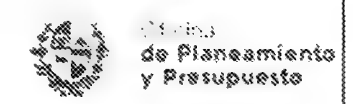
1- Identificar las tendencias globales, los riesgos y las oportunidades y establecer los lineamientos que permitan diseñar, elaborar, actualizar e implementar políticas de desarrollo del país en el largo plazo.

2- Generar las instancias participativas coordinando con los principales interesados de la sociedad - necesarias para la elaboración de la prospectiva y planificación de largo plazo en áreas claves para el desarrollo nacional, la formación de capital humano, la mejor asignación de recursos, el establecimiento de los incentivos adecuados y el desarrollo de las personas.

3- Promover el desarrollo de capacidades de prospectiva y planificación de largo plazo dentro del Estado.

4- Asesorar y asistir a la Dirección en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo nacional.

5- Difundir la información y los estudios que ayuden a la construcción de la visión estratégica y de largo plazo del país y a la transparencia de la gestión pública.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

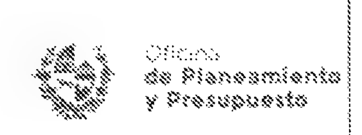
6- Asistir en la articulación de políticas macroeconómicas, de inversión, sociales y ambientales.

7- Evaluar y asesorar sobre la concordancia del presupuesto nacional y la planificación de mediano plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8- Coordinar con otras Areas de la Oficina la evaluación y monitoreo de políticas y programas que sean de responsabilidad de éstas.

9- En conjunto con el Área de Presupuesto, definir los indicadores de gestión a utilizar en el seguimento y el control presupuestal.

10- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Propuesta y Diseño de Políticas Públicas	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Planeamiento	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos
Proponer el diseño de políticas y programas y aportar en la construcción de una visión estratégica y de largo plazo del país.

Naturaleza de la Función
Asesora - Ejecutora

Actividades claves

1- Asesorar en la formulación de las políticas públicas en las que corresponda el asesoramiento o la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

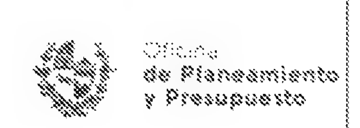
2- Realizar estudios prospectivos cubriendo los aspectos de interés en el área del desarrollo económico, social y ambiental.

3- Elaborar la planificación estratégica de largo plazo.

4- Participar en la programación macroeconómica y financiera con una visión de mediano plazo.

5- Coordinar transversalmente con otros actores.

6- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Análisis y Evaluación Económica y Social	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Planeamiento	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos
Asesorar y asistir a la Dirección en el análisis, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Naturaleza de la Función
Asesora - Ejecutora

Actividades claves

1- Evaluar el impacto económico y social de políticas públicas, de acuerdo con una agenda a definir

2- Elaborar acuerdos de mejora con las intervenciones evaluadas para el fortalecimiento de los servicios públicos a partir de los resultados de las evaluaciones afectadas y realizar el seguimiento.

3- Evaluar regulaciones existentes, así como el efecto de la aplicación de nuevas regulaciones que sean propuestas.

4- Determinar indicadores económicos, ambientales y sociales de impacto de las políticas y cooperar con los responsables de su ejecución para establecer los criterios de seguimiento y los objetivos cuantitativos específicos.

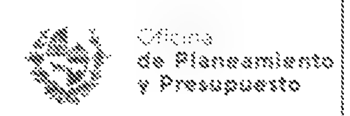
5- Coordinar con Presupuesto Nacional los programas a evaluar y contribuir al establecimiento de las pautas de seguimiento de los mismos.

6- Coordinar con otras Áreas de la Oficina el apoyo en la evaluación de políticas.

7- Diseñar, desarrollar y mantener los instrumentos que permitan poner a disposición de la ciudadanía e instituciones, la información sobre presupuestos, ejecución, desempeño del Estado y políticas públicas, coordinando con las Divisiones correspondientes los contenidos.

8- Promover el análisis, la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas así como el uso y mejora de los sistemas de información, con el fin de contribuir al proceso de toma de decisiones en los organismos públicos.

9- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Descentralización	**Nivel Jerárquico**	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	División Oficina de Gestión de Proyectos División Cohesión Social División Infraestructura División Fortalecimiento Institucional

Objetivos

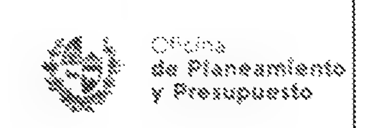
Coordinar, administrar y ejecutar los programas, proyectos y soluciones de diverso origen para los Gobiernos Departamentales y Municipales, mediante la definición de prioridades y en acuerdo con los Gobiernos Departamentales, Municipales y el Congreso de Intendentes.

Naturaleza de la Función

Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1- Contribuir a la mejora de la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos para el desarrollo de los Gobiernos Departamentales y locales.
2- Fortalecer el proceso de planificación, ejecución y operación de la inversión a nivel departamental y local, procurando contribuir al desarrollo, equidad, calidad de vida y bienestar de los habitantes.
3- Asesorar en la formulación de los proyectos a nivel de los organismos de decisión departamentales y realizar propuestas sobre los lineamientos y metodología para su elaboración.
4- Dirigir y controlar la correcta elaboración de proyectos, presupuestación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos para los Gobiernos Departamentales y Municipales.
5- Contribuir a optimizar el proceso de toma de decisiones a través de la utilización de los sistemas de información, evaluación y monitoreo.
6- Dar correcto cumplimiento a los fondos asignados por las diversas normas.
7- Velar por el correcto cumplimiento de las decisiones tomadas a nivel de la Comisión Sectorial de Descentralización.
8- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Oficina de Gestión de Proyectos	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Descentralización	**Supervisa o Coordina**	------

Objetivos

Contribuir a la planificación, seguimiento, coordinación y control de los proyectos del Área de Descentralización.

Naturaleza de la Función

Coordinadora- Decisora-Asesora

Actividades claves

1- Proponer procedimientos para la estandarización de la gestión del portafolio de programas, proyectos, iniciativas, soluciones y trámites del área de Descentralización con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia de los mismos.

2- Coordinar y supervisar metodologías de formulación y evaluación de proyectos que instrumenten el resto de las divisiones, promoviendo la mejora continua.

3- Diseñar el plan de trabajo de los proyectos del área de descentralización.

4- Supervisar y coordinar el avance de los proyectos que llevan adelante el resto de las Divisiones del Área Descentralización.

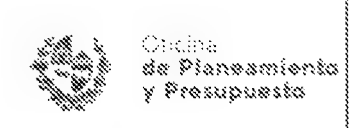
5- Proponer e implementar un sistema de información e indicadores robustos de avance de los proyectos para la toma de decisiones informada y oportuna.

6- Elaborar informes que solicita la Dirección de la OPP y el Área de Descentralización.

7- Promover una cultura de buenas prácticas en la gestión de proyectos y promover la gestión del cambio.

8- Elaborar informes que muestren la evolución, el desarrollo y las actividades de la descentralización en el Uruguay para la Dirección de OPP y el Área de Descentralización.

9- Realizar toda la actividad afín que se le asigne.



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Infraestructura	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Descentralización	**Supervisa o Coordina**	------

Objetivos
Planificar y articular con los Gobiernos Departamentales y Subnacionales y con los organismos del Estado competentes, los proyectos de inversión en infraestructura que contribuyan con el acceso a los servicios y conectividad de la población.

Naturaleza de la Función
Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1- Evaluar técnicamente los proyectos de infraestructura presentados por los Gobiernos Departamentales y Subnacionales a financiar con fondos de los diferentes programas de apoyo a la inversión para la descentralización.

2- Cooperar con la planificación, dirección y control de los proyectos seleccionados para su ejecución.

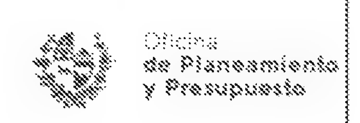
3- Administrar los fondos que se le asignen a la OPP para la mejora de la infraestructura vial departamental, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, cuidado ambiental e impacto social establecidos en los proyectos.

4- Controlar la ejecución de los proyectos financiados con fondos administrados por la OPP.

5- Colaborar con los Gobiernos Departamentales en la gestión de la la caminería rural.

6- Promover las inversiones en infraestructura departamental en el Interior del pais.

7- Realizar toda la actividad afín que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Fortalecimiento Institucional	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Descentralización	**Supervisa o Coordina**	------

Objetivos

Contribuir a fortalecer la capacidad de diseño, administración y gestión de los Gobiernos Departamentales y Municipales, tanto de los procesos de administración como del gerenciamiento de recursos humanos e inversión en infraestructura.

Naturaleza de la Función

Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1- Colaborar con los Gobiernos Departamentales y Municipales en la mejora de sus capacidades de planificación y diseño de los procesos financieros, contables y demás procesos administrativos.

2- Organizar y analizar la información financiera y contable más relevante de los Gobiernos Departamentales y Municipales para apoyar la toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno.

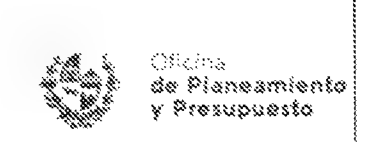
3- Cooperar en el diseño, evaluación e instrumentación de programas que merezcan una coordinación a nivel nacional a los efectos de aprovechar externalidades positivas

4- Elaborar estadísticas y estudios departamentales y regionales.

5- Generar información y todo el material relevante para la difusión.

6- Coordinar con la División Análisis y Evaluación Económica y Social la información necesaria para asegurar la transparencia en la ejecución presupuestal.

7- Realizar toda otra actividad afin que se le asigne.

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Cohesión Social	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Área de Descentralización	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

Contribuir con el desarrollo social y económico local, fortaleciendo la descentralización, aumentando las oportunidades de desarrollo, la inclusión social y la reducción de disparidades territoriales.

Promover la inversión en proyectos que contribuyan al acceso a los servicios y la conectividad de las localidades.

Articular políticas e iniciativas para el desarrollo territorial.

Naturaleza de la Función

Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1- Brindar apoyo a los Gobiernos Departamentales y Subnacionales en el desarrollo de capacidades para la planificación, gestión y articulación de políticas de e iniciativas para el desarrollo de sus cometidos.

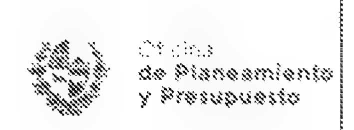
2- Generar información y conocimiento sistemático que permita la investigación, evaluación y una mejor comprensión de los diversos contextos territoriales del país.

3- Desarrollar acciones que permitan un uso socialmente rentable del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal, de los proyectos productivos del Fondo de Desarrollo del Interior y otros proyectos y fondos vinculados al desarrollo social y económico local.

4- Promover el desarrollo con equidad territorial, fortaleciendo la descentralización y aumentando las oportunidades de los territorios más vulnerables del país.

5- Propiciar el vínculo e intercambio de instituciones nacionales desde los territorios, a través de herramientas de apoyo al desarrollo productivo, la innovación, la competitividad y el emprendedurismo.

6- Realizar toda otra actividad afín que se les asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Administración General	**Nivel Jerárquico**	Área
Depende de	Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	**Supervisa o Coordina**	División Gestión Financiero Contable División Gestión y Desarrollo Humano División Tecnologías de la Información

Objetivos
Asegurar acciones que permitan administrar los procesos de apoyo de la Unidad Ejecutora en tiempo y forma, así como incorporar una cultura de calidad para la gestión.

Naturaleza de la Función
Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1- Coordinar las acciones de las unidades que supervisa a fin de lograr un eficiente funcionamiento de la Oficina, a través de la mejor gestión del personal y de los recursos materiales y financieros.

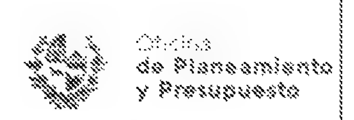
2- Administrar los procesos asociados al diseño, implementación y seguimiento de la planificación estratégica, organización y control de gestión de la Oficina.

3- Promover un clima laboral que se caracterice por el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio eficiente, acorde con los objetivos de la organización.

4- Profesionalizar la gestión interna, promoviendo la capacitación de los funcionarios, la mejora continua de la gestión y la racionalización e informatización de los procesos.

5- Asegurar la adecuación y el funcionamiento de los recursos informáticos.

6- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Gestión Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Administración General	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

Realizar la gestión administrativa, el manejo de los recursos financieros y de la información contable, de acuerdo a las normas establecidas en cada materia.

Naturaleza de la Función

Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1. Definir acciones que permitan implementar las políticas de la organización en materia presupuestaria, financiera y contable.
2. Dirigir y controlar técnicamente el proceso de programación financiera y supervisar su ejecución.
3. Controlar y sistematizar el registro de los movimientos de fondos y valores de la Unidad Ejecutora y sus diferentes etapas comprendidas en la administración presupuestal conforme a la normativa vigente, elaborando los correspondientes informes financieros.
4. Controlar la ejecución de los procesos de adquisición de bienes y la contratación de servicios, a los efectos de lograr un mejor aprovechamiento en el uso de los recursos.
5. Administrar y controlar los recursos materiales y activos de la Oficina.
6. Supervisar las actividades de los Departamentos a cargo.
7. Realizar toda otra actividad afin que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Gestión y Desarrollo Humano	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Administración General	**Supervisa o Coordina**	--

Objetivos

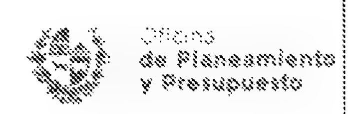
Implementar los procesos y políticas de gestión humana para promover el desarrollo y el bienestar del capital humano.

Naturaleza de la Función

Asesora – Ejecutora

Actividades claves

1. Gerenciar los procesos de gestión humana y desarrollo del personal de la OPP.
2. Asesorar en materia de instrumentación de políticas de gestión humana dentro de la Oficina.
3. Implementar las políticas y procesos de gestión humana que se definan para la Unidad Ejecutora.
4. Asesorar y apoyar en la defición e implementación de estrategias de gestión del cambio y de acciones que promuevan un buen clima de trabajo.
5. Promover la cultura preventiva y la realización de acciones de difusión y capacitación, que contribuyan a la salud y seguridad del personal.
6. Definir e implementar el plan de comunicación interna en coordinación con la División Comunicación.
7. Articular con otras unidades de Gestión Humana del Inciso y coordinar con éstas las políticas definidas en la materia.
8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS**

Inciso	Presidencia de la República	**Unidad Ejecutora**	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad Organizativa	Tecnologías de la Información	**Nivel Jerárquico**	División
Depende de	Administración General	**Supervisa o Coordina**	---

Objetivos

Asegurar acciones que permitan asesorar a la Dirección de OPP en el área de las Tecnologías de la Información, asegurando un uso optimizado de las herramientas que permita a la Dirección contar con información de calidad y oportuna para la toma de decisiones y que contribuya a la construcción de un Estado más eficiente y transparente.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

Actividades claves

1. Planificar, organizar, coordinar y supervisar los procesos desarrollados por los equipos de trabajo para aplicar de forma eficiente las políticas y estrategias definidas, contribuyendo a la integración de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.

2. Determinar y administrar la plataforma y aplicaciones tecnológicas a modo de garantizar el mantenimiento y uso adecuado de la información, adoptando las mejores prácticas para asegurar que las tecnologías de la información estén alineadas a las metas estratégicas de OPP.

3. Formular los planes Directores y Planes Operativos vinculados a Tecnologías de la Información.

4. Administrar eficientemente las fuentes y recursos de información institucional, lo cual implica el adecuado control y aseguramiento de la calidad y seguridad de los sistemas.

5. Diseñar, implantar y supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de tecnologías de la Información.

6. Realizar toda otra actividad afin que se le asigne.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 40/023

Declárase la emergencia sanitaria en todo el país, por el hallazgo de Influenza Aviar H5 en la Laguna Garzón, departamentos de Maldonado y Rocha.

(476*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 15 de febrero de 2023

DGSG/Nº 040/2023

VISTO: el hallazgo del virus Influenza aviar de alta patogenicidad H5 en una especie silvestre en la zona de la Laguna Garzón, departamentos de Maldonado y Rocha;

RESULTANDO: **I)** que la Dirección General de Servicios Ganaderos es la Autoridad Sanitaria Competente para disponer restricciones sanitarias ante el hallazgo de enfermedades al amparo de la Ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910;
II) que el artículo 215 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, faculta a esta Dirección general a disponer aislamientos, así como requerir directamente el apoyo y colaboración de instituciones públicas y privadas; realizar investigaciones y acciones de vigilancia epidemiológica en establecimientos y zonas determinadas, según las características epidemiológicas de la enfermedad; ingresar a establecimientos a los fines de inspección sanitaria, extracción de muestras, identificación de animales, facilitando el propietario o encargado, todas las tareas inherentes a dichos fines y la adopción de otras medidas técnico-sanitarias necesarias para sus fines;
III) en ese sentido faculta a la misma a declarar emergencia sanitaria a nivel de predio, zona o país, en caso de aparición de enfermedades en los animales a nivel nacional o regional que constituyan un perjuicio para la salud animal, salud pública o el medio ambiente;

CONSIDERANDO: **I)** el informe de la División Sanidad Animal;
II) hacer lugar a las medidas preventivas sugeridas en este sentido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910; artículo 215 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008 Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2021:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1) Declarar la emergencia sanitaria en todo el país por el hallazgo de Influenza Aviar H5 en la Laguna Garzón, departamentos de Maldonado y Rocha.

2) Restrínjase todos los movimientos dentro del territorio nacional de aves de traspatio y aves que no sean controlados a través del Sistema de Monitoreo Avícola.

3) Dicha restricción no se aplicará a los movimientos de aves que sean controlados a través del Sistema de Monitoreo Avícola.

4) Dispóngase que las aves de traspatio y las aves que compongan el sistema productivo Free Range deberán estar alojadas en instalaciones cerradas techadas en cumplimiento con el Manual de Contingencia de Influenza Aviar aprobado por resolución DGSG N.º 20/2022 de 17 de enero de 2022.

5) Suspéndanse las ferias, remates, exposiciones y eventos vinculados a la especie aviar.

6) El incumplimiento de las disposiciones de la presente Resolución conllevará la aplicación de las sanciones dispuestas por el artículo 144 de la Ley N.º 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley N.º 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y por el artículo 285 de la Ley N.º 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley N.º 19.535 de 25 de septiembre de 2017.

7) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Ambiente.

8) Dese cuenta a la Dirección General de Secretaria y por su intermedio a la Dirección de Descentralización y a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

9) Dese cuenta al Señor Ministro.

10) Publíquese en el Diario Oficial y en dos Diarios de circulación nacional, y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. Diego de Freitas Netto, Director General.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE
3
Resolución 152/023

Apruébase el Protocolo de Actuación Control de Cumplimiento de Restricciones en el uso del agua.

(479*R)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

E. 250/2023.

Montevideo 15/02/2023.
R/D Nº 152/23

VISTO: la situación actual de déficit hídrico que está afectando al territorio nacional y especialmente al sur del País;

RESULTANDO: **1)** que a raíz del mismo, desde el Organismo se ha exhortado a la población a consumir responsablemente el agua potable;

2) que al no revertirse la situación climática el problema se ha agudizado en algunas zonas, configurando una situación crítica en relación a las reservas de agua que se utilizan como fuente de abastecimiento;

3) que en virtud a ello, el 10/2/23 OSE comunicó a la población la prohibición del uso de agua potable -a regir a partir del 11/2/23- para fines no prioritarios como ser: riego, lavado de veredas y patios exteriores, lavado de vehículos por parte de particulares y llenado de piscinas, para los departamentos de Montevideo y determinadas localidades de los departamentos de Canelones (ciudad de Canelones, Ciudad de la Costa, Juanicó, Los Cerrillos, Las Piedras, La Paz, Progreso, Aguas Corrientes, Toledo, Joaquín Suárez, Pando, Barros Blancos, San Ramón, San Bautista, San Jacinto, Santa Rosa, Castellanos, Sauce, San Antonio, Santa Lucía, Tala, Empalme Olmos, Neptunia, Pinamar, Salinas, Marindia, El Fortín, Villa Argentina, Estación

Atlántida, Pinares de Atlántida, Atlántida, Las Toscas, Parque del Plata, Las Vegas, La Floresta, Estación La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá, San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Cuchilla Alta y Santa Ana), Lavalleja (Minas y Solís de Mataojo), Florida (ciudad de Florida, Fray Marcos, 25 de Mayo, Casupá, Mendoza Chico, Mendoza Grande y 25 de Agosto), San José (San José de Mayo, Ituzaingó, Colonia Etchepare, Colonia Santín Carlos Rossi y Martirené), Colonia (Rosario, Sistema Nueva Helvecia - Colonia Valdense, Colonia La Paz y balnearios de Costa del Inmigrante) y Soriano (Dolores);

CONSIDERANDO: **1)** que en el marco de la normativa vigente y las condiciones contractuales y reglamentarias que vinculan a OSE con sus clientes, esta Administración está habilitada a tomar acciones que pueden ir desde el corte del servicio hasta la rescisión unilateral del Contrato;

2) que a efectos de llevar a cabo la inspección, detección y sanción del incumplimiento de la prohibición de uso de agua potable para fines no prioritarios referidos, se entiende conveniente y necesario determinar un protocolo que establezca los pasos a seguir en estas situaciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nº 11.907 de fecha 19/12/52.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE:

1) Aprobar el Protocolo de Actuación Control de Cumplimiento de Restricciones en el uso del agua que se adjunta;

2) Ratificar que de acuerdo a la normativa vigente, el incumplimiento de la referida prohibición, faculta a OSE a proceder al corte del servicio, debiendo el cliente abonar los costos de corte y reapertura para proceder a la reconexión del servicio;

3) Disponer que las medidas adoptadas, originadas en la actual situación climática, tendrán vigencia hasta el cese del déficit hídrico referido;

4) Remitir Oficio al Ministerio de Ambiente, a la URSEA y a las Intendencias de Montevideo, Canelones, Florida, Lavalleja, San José, Colonia y Soriano, comunicándoles la presente Resolución;

5) Cumplido, comuníquese a la Gerencia General y Sub Gerencia General Comercial Operativa. Oportunamente, pase a la Gerencia de Comunicación la que deberá dar urgente y público conocimiento de la presente Resolución; y

6) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electronicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 16/02/2023 13:30:01

Firmado electronicamente por Raul Montero Presidente el 16/02/2023 13:31:28

PROTOCOLO DE ACTUACION
CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES EN EL USO DEL AGUA
OSE

Febrero 2023
Montevideo, Uruguay

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas por las restricciones en el uso del agua, con motivo de la sequía que afecta al territorio nacional.

2 ALCANCE

Aplica a las áreas comerciales operativas de todo el país.

3. RESPONSABILIDADES

- Gerencias y Sub-Gerencias Comerciales Operativas: Seguimiento del cumplimiento del Protocolo de Actuación.

- Equipos de Trabajo Inspectivos: Fiscalización y monitoreo de cumplimiento de las medidas.

- Gerencia de Gestión de Clientes: Recepción de denuncias por incumplimiento.

- Equipos de Trabajo Administrativo: Gestión y registro de actividades para seguimiento y control de las medidas adoptadas debido al déficit hídrico.

4 DESARROLLO DE ACTIVIDADES

La verificación del cumplimiento de las medidas se realizará a partir del monitoreo específico realizado por el personal comercial operativo de OSE en el desarrollo de su tarea habitual y a través de la gestión de las denuncias. Además, se incorporarán Equipos de Trabajo específicos para apoyar en las actividades de monitoreo y verificación de cumplimiento:

1) Los Equipos de Trabajo Inspectivos realizará tareas de inspección, monitoreo y notificación.

2) Los Equipos de Trabajo Administrativos brindarán apoyo al trabajo de los Equipos Inspectivos, registrando las notificaciones efectuadas, realizando el seguimiento de la gestión de los incumplimientos y la asignación de las denuncias.

En el marco de las inspecciones realizadas que surjan del monitoreo permanente o de las denuncias recibidas:

a) En caso de constatarse el incumplimiento, se labrará un Acta en el lugar (incorporando de ser posibles pruebas fotografías, testigos, etc.) y se notificará al cliente respecto a que la Administración ha quedado facultada para proceder al corte del servicio.

b) En caso de denuncias y de no constarse el incumplimiento, se dejará una Notificación al cliente informándole respecto a la denuncia recibida y se le exhortará a realizar un uso responsable del agua potable.

Los canales de Atención disponibles recepcionarán las denuncias de incumplimiento realizadas por la población.

5. COMUNICADOS Y NOTIFICACIONES

* Comunicado de Gerencia de Comunicaciones 212/2023

* Acta de Constatación y Notificación.

* Notificación por Denuncias de Incumplimiento de Restricciones.

ACTA DE CONSTATACIÓN Y NOTIFICACIÓN

En Montevideo, el...... de........ de 2023, a la hora......, me constituí en el inmueble sito en la calle .... Nº............., procediendo a constatar ....
....
....

En virtud que lo constatado implica un incumplimiento de la prohibición del uso del agua potable para fines no prioritarios, se le notifica en este acto que, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Prestación de Servicios, la Administración ha quedado facultada para proceder al corte del servicio.

☐ Invitado a suscribir la presente acta firma conmigo: Firma …………………..

Aclaración …………….

C.I. …………………….

☐ Invitado a suscribir la presente acta se niega a firmar.

☐ No encontrando a nadie procedo a dejar copia de la presente acta en …………………………………...................

…………………………

Por OSE

Montevideo, ... de febrero de 2023.

NOTIFICACIÓN

Habiéndose recibido una denuncia a través de nuestros Canales de Atención al Cliente, respecto a un presunto incumplimiento de la prohibición del uso del agua potable para fines no prioritarios, se le notifica tal extremo y se lo exhorta a realizar un uso responsable del agua potable.

La transgresión de dicha prohibición configuraría un incumplimiento que habilita a OSE a disponer las actuaciones comerciales, administrativas y operativas previstas en Reglamento para la Prestación de Servicio, incluyendo ello el corte del servicio.

☐ Invitado a suscribir la presente notificación firma conmigo: Firma …………………..

Aclaración …………….

C.I. …………………….

☐ Invitado a suscribir la presente notificación se niega a firmar.

☐ No encontrando a nadie procedo a dejar copia de la notificación en ....

....

Por OSE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
4

Resolución 85/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(475)

RESOLUCION Nº 85/023

Minas, 16 de Febrero de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:**I)** Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución N°5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
AAB 7947	Obstaculizar el tránsito	1
AAB 7947	Estacionar en zona prohibida	1
AAF 6425	Estacionar en zona prohibida	1
AAH 3435	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAK 7133	Estacionar en zona prohibida	1
AAN 3788	Obstaculizar el tránsito	1
AAP 1441	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ABA 7149	Estacionar en zona prohibida	1
ABA 7149	Estacionar a mas de 30 cm del cordón	1
AKK 9218	Estacionar en zona prohibida	1
ASH 298	Estacionar en zona prohibida	1
ATA 3815	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AUS 582	Conducir sin estar habilitado	3
AUS 582	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AUS 582	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
AVL 1753	Circular sin casco protector en moto	3
AVL 4486	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AVL 6626	Circular sin casco protector en moto	3
B 124366	Conducir sin estar habilitado	3
B 205090	Obstaculizar el tránsito	1
B 205090	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 205090	Circular sin encender luces reglamentarias	3
B 205090	Circular sin cinturón de seguridad	3
B 206808	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
B 206808	No aminorar la marcha en cebra, o establecimiento de enseñanza	2
B 305610	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 527646	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
B 527646	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 534690	Conducir sin estar habilitado	3

B 534690	Circular sin cinturón de seguridad	3
B 537010	Estacionar en zona prohibida	1
B 549348	Estacionar en zona prohibida	1
B 558263	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 714556	Estacionar en zona prohibida	1
B 803248	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
BCA 1088	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BCK 477	Circular sin casco protector en moto	3
BCV 041	Circular sin casco protector en moto	3
BCV 041	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BDF 228	Circular sin casco protector en moto	3
BDM 711	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BDM 711	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BEE 896	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BEE 896	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BEE 930	Circular sin casco protector en moto	3
BEO 403	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEO 403	Circular sin casco protector en moto	3
BEO 403	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BFB 062	Circular sin luces reglamentarias	3
BFB 062	Conducir sin estar habilitado	3
BFB 062	Darse a la fuga desobedeciendo indicación de la autoridad competente	3
BFB 062	Circular sin placas matrícula	3
BFB 062	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BFB 062	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad del vehículo	2
BFB 062	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BFE 061	Darse a la fuga desobedeciendo indicación de la autoridad competente	3
BFE 061	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFE 061	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BFE 061	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BFE 061	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BFM 3897	Circular sin casco protector en moto	3
BFM 925	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
BGA 0681	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BHA 0399	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CAB 2005	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CBB 5673	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CBB 7656	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
CBB 7656	No aminorar la marcha en cebra, o establecimiento de enseñanza	2
CCA 7043	Circular sin placas matrícula	3
EAO 940	Darse a la fuga desobedeciendo indicación de la autoridad competente	3
EAO 940	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
EAO 940	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
EAO 940	Circular sin encender luces reglamentarias	3
EAO 940	Circular sin casco protector en moto	3
EAO 940	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
EMB 0138	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
HDA 157	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
JYO 2900	Estacionar en zona prohibida	1
JYP 3763	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
KCA 235	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
KMC 3171	Conducir sin estar habilitado	3
KRA 1688	Conducir sin estar habilitado	3
KRA 1688	Darse a la fuga desobedeciendo indicación de la autoridad competente	3
KRA 1688	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
LCA 5476	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
LDA 4890	Estacionar en zona prohibida	1
LKA 2684	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAG 9534	Estacionar en zona prohibida	1
MAJ 2490	Circular sin encender luces reglamentarias	3
NAR 9301	Conducir sin estar habilitado	3
NAV 4103	Conducir sin estar habilitado	3
NAY 7722	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NCC 2910	Estacionar en zona prohibida	1
OAC 2346	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
OAC 4367	Estacionar en zona prohibida	1

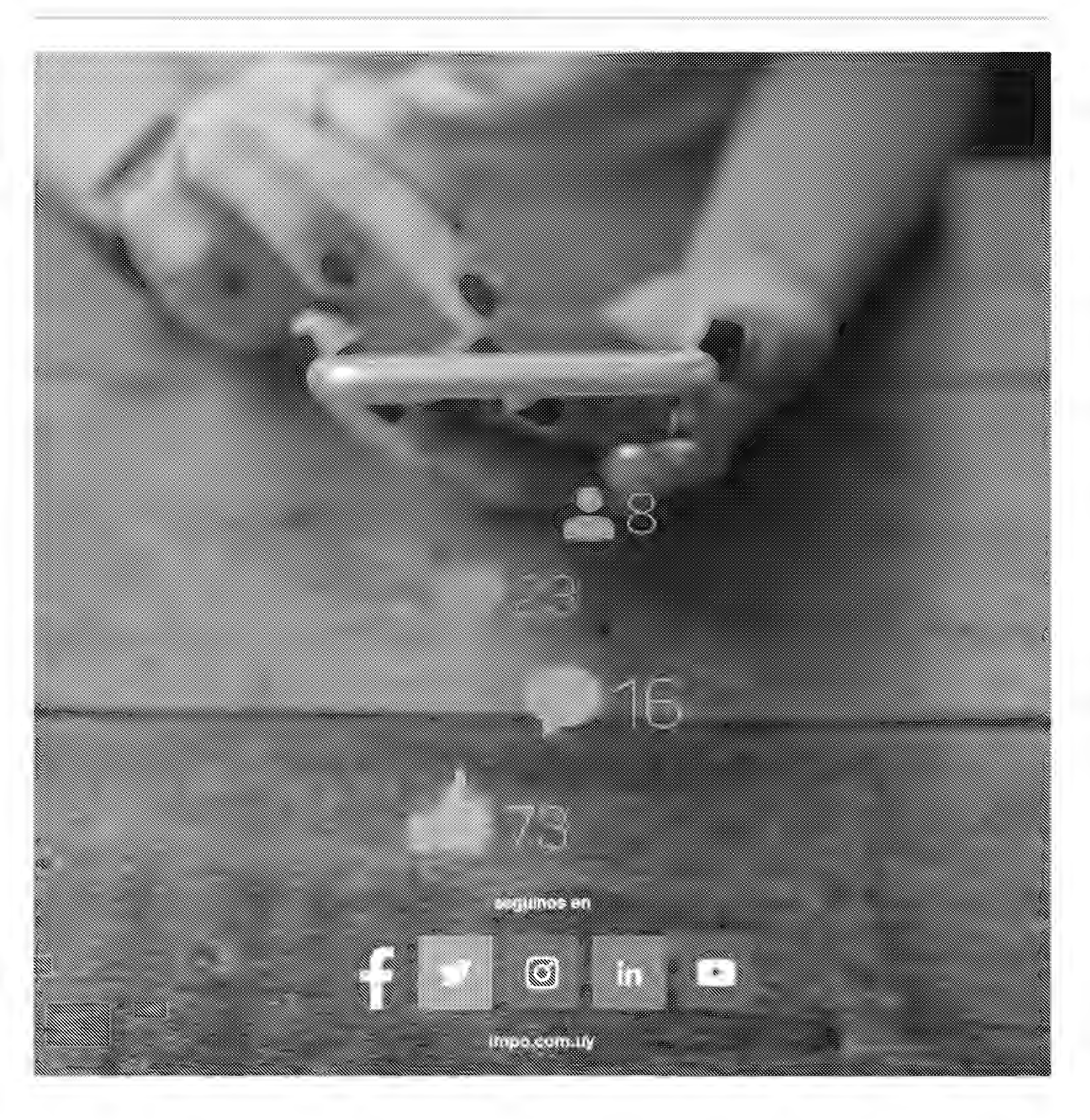
PAA 269	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAA 400	Circular sin casco protector en moto	3
PAB 1228	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 1294	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 1943	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 3057	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 4303	Obstaculizar el tránsito	1
PAB 4303	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 6920	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAB 6920	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 0937	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 1741	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 1798	Estacionar en doble fila	2
PAC 1866	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 2764	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 3253	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 3275	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 3337	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
PAC 3434	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 4305	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 4430	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 4880	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 5454	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 5707	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 669	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAC 669	Circular sin casco protector en moto	3
PAE 641	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAE 670	Circular sin casco protector en moto	3
PAI 143	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAI 143	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAJ 069	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAJ 069	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAN 270	Darse a la fuga desobedeciendo indicación de la autoridad competente	3
PAN 270	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAN 270	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAN 851	Circular sin casco protector en moto	3
PAO 988	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAS 087	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
PAS 087	Circular sin casco protector en moto	3
PAV 0094	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 0285	Circular contramano	2
PAV 0768	Circular sin casco protector en moto	3
PAV 1414	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1651	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
PAV 1651	Circular sin casco protector en moto	3
PAV 1651	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 1670	Circular sin casco protector en moto	3
PAV 1863	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAV 1863	Circular con placas matrículas alteradas	3
PAV 1863	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
PAV 1958	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAV 1958	No aminorar la marcha en cebra, o establecimiento de enseñanza	2
PAV 1958	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 1958	Circular con placas matrículas alteradas	3
PAV 1958	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 2037	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 2037	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PSA 1918	Estacionar en zona prohibida	1
PSA 2659	Estacionar en zona prohibida	1
QAF 1849	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAA 3791	Obstaculizar el tránsito	1
SAA 3791	Estacionar en zona prohibida	1
SAL 9536	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAZ 7819	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBC 2710	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBC 5128	Conducir sin estar habilitado	3
SBG 5933	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBH 7675	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBJ 4246	Estacionar en doble fila	2

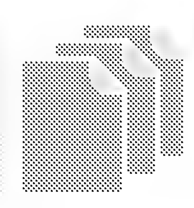
SBL 1540	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBN 1741	Circular sin cinturón de seguridad	3
SBN 8491	Estacionar en zona prohibida	1
SBO 9871	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBO 9871	Circular sin cinturón de seguridad	3
SBP 4198	Estacionar en zona prohibida	1
SBQ 7018	Estacionar en zona prohibida	1
SBV 8429	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBV 8429	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBW 7058	Circular sin luces reglamentarias	3
SBW 7976	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
SBY 4374	Estacionar en zona prohibida	1
SCF 8366	Estacionar en zona prohibida	1
SCI 3686	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCJ 2899	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCK 9731	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCS 8501	Estacionar en zona prohibida	1
SCX 6220	Estacionar en zona prohibida	1
SKR 486	Circular sin casco protector en moto	3
SLC 398	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SLO 746	Conducir sin estar habilitado	3

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Realizado por: 46(16/02/2023)
Exp:
Documento: 2023-24296



Avisos



Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FULTON ESPINOSA CHIPITO (IUE 2-31059/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3055 Feb 22- Mar 07

MARIA AMELIA UBIRIA ALBISTEGUI (IUE 2-37846/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2798 Feb 17- Mar 06

TEOFILO LACROZE (IUE 2-30623/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2768 Feb 16- Mar 03

MIRTA MOREIRA FERNANDEZ y HECTOR RAMPOLDI LALANNE (IUE 2-56819/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2496 Feb 15- Mar 02

MARIANA RITA BLENGINI PEREZ (IUE 2-65238/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2439 Feb 14- Mar 01

Carlos Maria o Carlos Maria Benito PAREDEZ GIMENEZ (IUE 2-67482/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2244 Feb 10- Feb 27

JACOBO o AGOB LATCHINIAN NURIAN (IUE 2-64271/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2088 Feb 09- Feb 24

HORACIO JUSTO IGLESIAS AMARANTE Y OCTAVIO RICARDO IGLESIAS AMARANTE (IUE 2-67302/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2016 Feb 09- Feb 24

MARIA ENCARNACION SOUTO DURO (IUE 2-57775/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1998 Feb 08- Feb 23

ELOISA TRINIDAD COUTO DELGADO (IUE 2-33883/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1892 Feb 08- Feb 23

CARMEN MARTINEZ FACAL (IUE 2-65726/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1842 Feb 07- Feb 22

MILTON ARIEL PERRONE CEJAS (IUE 2-58626/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1827 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO TURNO

Francisco Javier MARTÍNEZ CORREA (IUE 2-64520/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3037 Feb 22- Mar 07

Cecilia Esther CASAS (IUE 2-76210/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2996 Feb 22- Mar 07

Richard Fernando VEIGA RECUERO (IUE 2-76123/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2985 Feb 22- Mar 07

Aldo Ruben MARTINEZ SERANTES y de Gloria Francisca LARROSA OCAMPO (IUE 2-69692/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2965 Feb 22- Mar 07

Jaime MESA CLAVIJO (IUE 2-73854/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2943 Feb 17- Mar 06

Valentin FERNÁNDEZ (IUE 2-70551/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2882 Feb 17- Mar 06

Ramón Walter SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-68935/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2786 Feb 17- Mar 06

Fernando MARTINEZ CALVELO (IUE 2-67375/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2758 Feb 16- Mar 03

Orlando LARROSA PEREZ (IUE 2-67529/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2602 Feb 15- Mar 02

Jorge GARCÍA FILATOF (IUE 2-72967/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2601 Feb 15- Mar 02

Ana Maria ARISMENDI ZALDUA (IUE 2-55828/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2507 Feb 15- Mar 02

Elsa María LÓPEZ ESTEVES (IUE 2-66069/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2441 Feb 14- Mar 01

Alberto Angel RAMIREZ (IUE 2-65969/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2383 Feb 14- Mar 01

Juan POLETTO GARBUIO y de Estela Esnilda VÁZQUEZ BALLESTEROS (IUE 2-63059/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2288 Feb 13- Feb 28

Antonia GONZALEZ y de Alvaro SILVEIRA MENESES (IUE 2-68508/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2212 Feb 10- Feb 27

Marta Felicia TEIJEIRO o Marta Felicia PONS ANDUEZA y de Israel TEIJEIRO (IUE 2-47983/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2176 Feb 10- Feb 27

Annina PITTA BELLO (IUE 2-66458/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2085 Feb 09- Feb 24

Pedro José GONZALEZ ROVIRA (IUE 2-65298/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1910 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

ALBA NELDA BATISTA ALVAREZ (IUE 2-73298/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3089 Feb 22- Mar 07

LAURA CAEIROS SANTIAS (IUE 2-76752/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3084 Feb 22- Mar 07

VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-76200/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2926 Feb 17- Mar 06

ARIEL DIZ VERNA (IUE 2-2577/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2906 Feb 17- Mar 06

JOSE ALBERTO KASELIS MALINAUSKAITE (IUE 2-3715/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2865 Feb 17- Mar 06

BERTA PEREYRA SILVERA (IUE 2-73813/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2673 Feb 16- Mar 03

SEBASTIAN RAMON RICARDO PESCE MASTROMAURO (IUE 2-60786/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2653 Feb 16- Mar 03

RUDEMBER o RUDEMBERG AMARILLO ALMIRON (IUE 2-72851/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2606 Feb 15- Mar 02

DORA GALLIANO GARCIA o GAGLIANO GARCIA (IUE 2-54324/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2530 Feb 15- Mar 02

MARIA ELENA CHENLO CASELLA (IUE 2-64282/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2519 Feb 15- Mar 02

MILTON ARIEL PEREIRA VIROGA (IUE 2-70183/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2337 Feb 13- Feb 28

ADOLFO GARCIA CARDO (IUE 2-34416/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2309 Feb 13- Feb 28

HAYDEE SARA CARDOSO TRIMBOLI (IUE 2-72286/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2293 Feb 13- Feb 28

RICARDO RUBEN GARCIA CABAN (IUE 2-68685/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2291 Feb 13- Feb 28

PEDRO DANIEL CASANOVA CASANOVA y ESMERITA GARCIA DECEJA (IUE 2-72404/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2238 Feb 10- Feb 27

ANTONIO RODOLFO MUNIZ (IUE 2-59256/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2227 Feb 10- Feb 27

LIA LOMBARDO CABRERA (IUE 2-45685/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2174 Feb 10- Feb 27

ORLANDO BIANCHI SANTI (IUE 2-62015/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2141 Feb 10- Feb 27

MARIA ENRIQUETA GALEANO (IUE 2-60191/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1949 Feb 08- Feb 23

MARIA ETELVINA LORENZO MEDICI y JOSE LORENZO MEDICI (IUE 2-65287/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1822 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA TABAREZ SANTOS (IUE 2-58371/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2105 Feb 09- Feb 24

OLGA MAGDALENA BALL COSTABEL (IUE 2-67685/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1888 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BROTOS ALBARELLO (IUE 2-57781/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2644 Feb 16- Mar 03

Ana Laura Berna Fresco (IUE 2-59259/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2316 Feb 13- Feb 28

Luis Alfredo MACHADO DUARTE y de Guadibia GONZÁLEZ SANJURJO (IUE 2-67330/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2310 Feb 13- Feb 28

HECTOR ANIBAL PERRONE GESUALDI (IUE 2-58636/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1834 Feb 07- Feb 22

JUAN CARLOS MARTINEZ COSTA (IUE 2-28922/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1724 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

ILDA NERY SANTANA RECALDE y JOSE TABARE GARES HERNANDEZ (IUE 2-43508/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3031 Feb 22- Mar 07

JUAN CARLOS BAYLE SEVERO (IUE 2-67963/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2718 Feb 16- Mar 03

María Graciela Viana Corominas (IUE 2-43373/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2528 Feb 15- Mar 02

Maria Beatriz GARCIA COSTA (IUE 2-71297/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2455 Feb 14- Mar 01

CARMEN AZUCENA ZANARDO BARBOZA y de ALBERTO FERNANDO DIAZ ZANARDO (IUE 2-52436/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2368 Feb 13- Feb 28

Hector Carlos CURBELO PEREYRA (IUE 2-73736/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2233 Feb 10- Feb 27

OLGA CARPIUK O KARPIUK BACHUK (IUE 2-66893/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2087 Feb 09- Feb 24

HORACIO DUMAS RISO MAS (IUE 2-63245/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2003 Feb 08- Feb 23

KRIKOR HAYAQUIAN TABACCHIAN y ALICIA DAIAN HEKIMIAN (IUE 2-71973/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1894 Feb 08- Feb 23

TEOFILO MARIA MENDEZ (IUE 2-60453/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1817 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

Eduardo Gesto Arlotto (IUE 2-48932/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2609 Feb 15- Mar 02

Miguel Ángel Rutigliano (IUE 2-69526/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2230 Feb 10- Feb 27

María Graciela Petraglia Caggiano o Caggeano (IUE 2-58569/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2177 Feb 10- Feb 27

Fermín Julio Márquez Larrea (IUE 2-43035/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1999 Feb 08- Feb 23

Gladys Álvarez Medina (IUE 2-61749/2022).
Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1891 Feb 08- Feb 23

Félix Méndez Maldonado (IUE 2-19079/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1734 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

Manuela Eulalia DORTA FERREIRO y Santiago Manuel GHIONE DORTA (IUE 2-37007/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2946 Feb 17- Mar 06

Lilian Graciela PRADO STOLETNY (IUE 2-48966/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2677 Feb 16- Mar 03

JULIO VAITELIS STIKANAITE (IUE 2-11769/2015).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2643 Feb 16- Mar 03

Juan Pedro Etchart Fernández y María Azucena Reggiardo Perdomo (IUE 2-47844/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2491 Feb 14- Mar 01

Héctor Eleazar OSIMANI PEIRANO (IUE 2-68184/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2437 Feb 14- Mar 01

Alicia Elsa VIGNONE GONZÁLEZ (IUE 2-70585/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2292 Feb 13- Feb 28

Belia PÁEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-65134/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2246 Feb 10- Feb 27

Kydia LOMBARDI GARCIA (IUE 2-58051/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2221 Feb 10- Feb 27

Mirta Iris ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-67716/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2127 Feb 09- Feb 24

Jorge Roque GAETA FERNANDEZ (IUE 2-49507/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2125 Feb 09- Feb 24

Rosalia GADEA MARTINEZ (IUE 2-66857/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2117 Feb 09- Feb 24

Luis Manuel ALVEZ ACOSTA (IUE 2-13512/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2042 Feb 09- Feb 24

Marta Blanca DUCOS HAURET (IUE 2-64222/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1887 Feb 08- Feb 23

DÉCIMO TURNO

ARTIGAS WALTER GANDARO (IUE 2-72841/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2984 Feb 22- Mar 07

NELSON ANIBAL LAGO LUCAS (IUE 2-73793/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2864 Feb 17- Mar 06

ALBA LILA BONIFACIO FERRARI O FERRALI (IUE 2-68357/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2799 Feb 17- Mar 06

ROSA VARELA FOURCADE (IUE 2-51399/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2656 Feb 16- Mar 03

Ema Francisca o Ema Filomena Cabrera (IUE 2-73292/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2600 Feb 15- Mar 02

LUIS MAR FLEITAS MACEDA o LUIS MAR VICENTE FLEITAS MACEDA (IUE 2-49467/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2554 Feb 15- Mar 02

LELIA SIMON MASSA (IUE 2-56694/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2483 Feb 14- Mar 01

ROSARIO CONCEPCIÓN ADELA GARRIDO PARATJE (IUE 2-52697/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2446 Feb 14- Mar 01

Miguel Angel Rojas Cabrera (IUE 2-62166/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2412 Feb 14- Mar 01

ENRIQUE FELIX RISSO ABADIE (IUE 2-75112/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2333 Feb 13- Feb 28

Fernando Vicente Del Gaudio Pelaez (IUE 2-73422/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2260 Feb 13- Feb 28

Roberto Closa y Susana Maria Mitjans (IUE 2-75522/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2193 Feb 10- Feb 27

ALBA LIBERTAD BARROTTI PODESTA (IUE 2-66754/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2169 Feb 10- Feb 27

DAMACENO FLORES FLEITAS (IUE 2-65572/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2017 Feb 09- Feb 24

MARIA JULIA NUÑEZ MENDEZ O MARÍA JULIA NUÑEZ MENDEZ DE MARTÍNEZ (IUE 2-45690/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1994 Feb 08- Feb 23

ANA MARIA CRISTINA CORDANO (IUE 2-69665/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1924 Feb 08- Feb 23

ROBERTO QUINTIN FAGUNDES VERA (IUE 2-59583/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1921 Feb 08- Feb 23

Maria Elena Braña Garcia (IUE 2-71113/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1861 Feb 08- Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

SARA SUSANA CARDOZO (IUE 2-60973/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2801 Feb 17- Mar 06

STELLA MARIS QUINTANS FERNÁNDEZ (IUE 2-65294/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2487 Feb 14- Mar 01

IBRAHIMA DOS SANTOS (IUE 2-64166/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2475 Feb 14- Mar 01

MARÍA ELISA DE LA TORRE URTASUN (IUE 2-63053/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2404 Feb 14- Mar 01

MARIO HUGO BARTHABURU PULGAR (IUE 2-62904/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1840 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO JOSÉ D'ALESSANDRO PISANO (IUE 2-57102/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1814 Feb 07- Feb 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

NATALIO ENRIQUE RIGOLI (IUE 2-45904/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2922 Feb 17- Mar 06

María Celia QUESADA SANTA (IUE 2-69512/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2657 Feb 16- Mar 03

Francisca KALUZEVICIUS KALUZEVICIUS ó Francisca KALUZEVICIUS ó Francisca KALUYEVICIUS ó KALUGEVICIUS ó Francisca KALUGEVICIUS KALUGEVICIUS (IUE 2-53522/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2448 Feb 14- Mar 01

Eugenio Ramón DENIS (IUE 2-65283/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2438 Feb 14- Mar 01

PAMELA JOHNSTON DAVIES (IUE 2-58635/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2353 Feb 13- Feb 28

AMANDA TERESA CORTALEZZI PEREZ (IUE 2-61402/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2269 Feb 13- Feb 28

BETTY YOLANDA DOMINGUEZ CASTRO (IUE 2-69657/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2250 Feb 10- Feb 27

WALTER OLMEDO VIDAL (IUE 2-61217/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2248 Feb 10- Feb 27

Héctor PIROTTO POTTO (IUE 2-65079/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2237 Feb 10- Feb 27

Guillermo Nicolás ROSAS (IUE 2-58086/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2146 Feb 10- Feb 27

DECIMOTERCER TURNO

Rosa Carmen Barraco Pisano (IUE 2-46095/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3091 Feb 22- Mar 07

Gervasio Artigas López Viera (IUE 2-73791/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2838 Feb 17- Mar 06

Zully Nahir Boffano López (IUE 2-72060/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2757 Feb 16- Mar 03

ALICIA DELGADO ROSAS (IUE 2-63581/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2755 Feb 16- Mar 03

Jorge Alberto Oncina Viñoly (IUE 2-73974/2022).

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2607 Feb 15- Mar 02

María de los Angeles MENONI CASARES (IUE 2-71794/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2587 Feb 15- Mar 02

Julio Alcides Podestá Badaracco y Mirtha Matilde Cavazzi Moraguel (IUE 2-70469/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2500 Feb 15- Mar 02

ALICIA GULLIAN o GULIAN GASAROSIAN o GHAZAROSIAN (IUE 2-67485/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2485 Feb 14- Mar 01

Rafael Landri Scaramello (IUE 2-65891/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2456 Feb 14- Mar 01

Ruben Tomás Martínez Cardozo (IUE 2-67789/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2271 Feb 13- Feb 28

Rosendo David Filgueiras Civeira (IUE 2-70162/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2247 Feb 10- Feb 27

Miriam Olga Stanley Sierra (IUE 2-64272/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2012 Feb 08- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDILDA IRIS CEDRES DÍAZ (IUE 2-14542/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3056 Feb 22- Mar 07

NELSON MAGGI CASSANELLO (IUE 2-3113/2023).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2966 Feb 22- Mar 07

MARIELA ELIZABETH MACIEL MIGUEZ (IUE 2-65125/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2733 Feb 16- Mar 03

MARÍA TERESA PIEGAS CAVALHEIRO (IUE 2-73678/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2636 Feb 16- Mar 03

CAMELIA MIRTA SISTO DAPUETO O MIRTA AZUCENA SIXTO DAPUETO (IUE 2-67416/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2610 Feb 15- Mar 02

HORACIO CAMILO GARCÍA RABUÑALES Y DOMINGA NAIR AMARO AMARO (IUE 2-62428/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2391 Feb 14- Mar 01

NORMA GLADYS FUENTES BERRIEL (IUE 2-70581/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2381 Feb 14- Mar 01

JORGE CARLOS ONETO (IUE 2-69010/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2305 Feb 13- Feb 28

RICARDO ANTONIO SUÁREZ CASTILLA (IUE 2-70959/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2273 Feb 13- Feb 28

NELLY BANDERA SOUZA (IUE 2-71270/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2222 Feb 10- Feb 27

ANA MARÍA MADURKAY ELSZASZER (IUE 2-66831/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2191 Feb 10- Feb 27

MARÍA CRISTINA ROVIRA VEZZOSO (IUE 2-70259/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2133 Feb 09- Feb 24

INERLES PELAEZ (IUE 2-60554/2022).
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2041 Feb 09- Feb 24

MABEL CARBO SOSA (IUE 2-54723/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2002 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO CARABALLO VAZQUEZ, MARIA ANGELICA CARAVALLO O CARABALLO BARVEITO O BARBEITO Y CARMEN NELDA CARABALLO CARABALLO (IUE 2-47263/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2969 Feb 22- Mar 07

MILTON ALBERTO UMPIERREZ FONTES (IUE 2-33152/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2821 Feb 17- Mar 06

HÉCTOR RODOLFO DELGADO MOLINAREZ O MOLINARES O MOLINARI (IUE 2-57934/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2770 Feb 16- Mar 03

Amilto o Hamilton OLIVERA RIVERO (IUE 2-54130/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2655 Feb 16- Mar 03

GENOVEVA BARBE RODRÍGUEZ (IUE 2-63774/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2486 Feb 14- Mar 01

CARMEN JULIETA LEIS CALVIÑO (IUE 2-73778/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2477 Feb 14- Mar 01

CARMEN GIANNEO LATTARO Y EVER VALENTIN DÍAZ TENCONI (IUE 2-21850/2016).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2447 Feb 14- Mar 01

LUIS RAMON AZOR BONILLA Y MARÍA ELSA MARTÍNEZ IMBERT (IUE 2-67766/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2272 Feb 13- Feb 28

MARIA INES ROMERO ACOSTA Y LARA (IUE 2-74369/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2258 Feb 13- Feb 28

MIGUEL ANGEL BARRERA HERNANDEZ (IUE 2-65703/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2231 Feb 10- Feb 27

CARLOS MARÍA MAYA TELLECHEA (IUE 2-69749/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2149 Feb 10- Feb 27

ADOLFO MOTTA BEOTORVIDE (IUE 2-42779/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2148 Feb 10- Feb 27

ROSA LIBERMAN LERNER (IUE 2-67287/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2130 Feb 09- Feb 24

MARIA SALOME BENITEZ MONTERO (IUE 2-66395/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2126 Feb 09- Feb 24

LILIANA CELLA CASTRO (IUE 2-70448/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1945 Feb 08- Feb 23

JOSÉ BELTRAN DE MORAES VIANA (IUE 2-59704/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1899 Feb 08- Feb 23

FANNY MIRTA PUGLIA PONCE (IUE 2-59015/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1820 Feb 07- Feb 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN GARIN RODRIGUEZ y APOLONIA ESTER HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-60650/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 2949 Feb 17- Mar 06

SUSANA IRIS ROEL NAVARRO (IUE 2-69967/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2935 Feb 17- Mar 06

EDUARDO SOUTO VARELA (IUE 2-53544/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2767 Feb 16- Mar 03

SARA BARCA PALLAS (IUE 2-74521/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2729 Feb 16- Mar 03

DORA REINA GOYETCHE PEREZ (IUE 2-74371/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2691 Feb 16- Mar 03

GERARDO CARRABS ZARELLA O ZARRELLA Y CARMELA TOMASIELLO GIOSA (IUE 2-67257/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2571 Feb 15- Mar 02

BLANCA ZULMA VELAZQUEZ REYMUNDO Y MIRTHA O MIRTA RENEE BRIGNARDELLO VELAZQUEZ O BRIGNARDELO VELAZQUEZ (IUE 2-6416/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2494 Feb 14- Mar 01

VISMAR ARIEL PELUFFO PEREZ (IUE 2-67759/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2382 Feb 14- Mar 01

MARIA USABIAGA MARTINEZ (IUE 2-67466/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2236 Feb 10- Feb 27

HELVECIA ALVAREZ LENZI (IUE 2-69746/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2151 Feb 10- Feb 27

AMILCAR JOAQUIN IBAÑEZ GUARIÑO (IUE 2-62124/2022).
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1982 Feb 08- Feb 23

EUGENIO JOSE FERNANDEZ BRUNO Y MARIA DINORA CATARDO BAUTE (IUE 2-54584/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1925 Feb 08- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN OLIVERA GUTIERREZ (IUE 2-73080/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2778 Feb 17- Mar 06

ELISABETH IOZZO O YOZZO RIZZO (IUE 2-3205/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2777 Feb 17- Mar 06

OMAR SILVA CABRERA (IUE 2-1184/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2775 Feb 16- Mar 03

DAVID WAISBORT SAPIR O SZAPIR (IUE 2-53348/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2765 Feb 16- Mar 03

JAN STEFAN ZELLNER SILBERSTEIN O JUAN ESTEBAN ZELLNER SILBERSTEIN (IUE 2-75473/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2553 Feb 15- Mar 02

AUREA MARIA MARTINEZ CORREA (IUE 2-51698/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 2411 Feb 14- Mar 01

FRANCISCO ALBERTO CANTOU ETCHEVERRY (IUE 2-67755/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2390 Feb 14- Mar 01

GRACIELA SADI LAMARQUE (IUE 2-72575/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2386 Feb 14- Mar 01

CARMELO ATILIO RAVETTA LIPPO (IUE 2-65481/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2385 Feb 14- Mar 01

AMARO COSTA ALVEZ (IUE 2-44451/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2286 Feb 13- Feb 28

DELIA PAULINA BARBA CECILIA (IUE 2-69133/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2270 Feb 13- Feb 28

CELICA GLADYS LOPEZ MIRANDA (IUE 2-67457/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2259 Feb 13- Feb 28

MIRTA TERESA NUÑEZ ESCOTT (IUE 2-69591/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1860 Feb 08- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

MANUELA SENRA LAGO (IUE 2-71760/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2420 Feb 14- Mar 01

MARIO BAYA JARAMILLO (IUE 2-70572/2022).
Montevideo, 20 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2217 Feb 10- Feb 27

EDITH MARTA BELEDO FULCO (IUE 2-67533/2022).
Montevideo, 20 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2175 Feb 10- Feb 27

MARIA CRISTINA ECHEVERRIA CABRERA (IUE 2-57391/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2000 Feb 08- Feb 23

DORILA LOPEZ (IUE 2-49006/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1993 Feb 08- Feb 23

JAIME LOPEZ SUAREZ (IUE 2-46736/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1951 Feb 08- Feb 23

DIEGO GIOSCIA CIVITATE (IUE 2-71159/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1853 Feb 07- Feb 22

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ DIHARCE (IUE 2-70949/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1851 Feb 07- Feb 22

RITA ANGELINA MONTESDEOCA O MONTES DE OCA (IUE 2-55192/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1847 Feb 07- Feb 22

OTILIA RODRIGUEZ DE LEON Y VICENTE GONZALEZ ROCHA (IUE 2-55656/2022).
Montevideo, 19 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1726 Feb 07- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

LATIMER DAGOBERTO SCORZO FIORONI (IUE 2-52564/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3088 Feb 22- Mar 07

ELISA CARRERAS o CARRERA o CARRERAS PEREIRA (IUE 2-69058/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2489 Feb 14- Mar 01

DONALD O DONALDO ARTURO YOUNG BOWMAN (IUE 2-42015/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2449 Feb 14- Mar 01

ALEGRA o ALEGRE o ALLEGRA MIZRAHI COURIEL (IUE 2-67071/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2444 Feb 14- Mar 01

NELLY RENEE BIANCHI MUÑIZ (IUE 2-71919/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2241 Feb 10- Feb 27

ALTAMIR ESPINO PINTOS (IUE 2-68181/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2184 Feb 10- Feb 27

CANDIDO MORALES y ELIDA GLORIA MARTINEZ COLOMBO (IUE 2-61441/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2147 Feb 10- Feb 27

MARIA LIDELBA BARRETO GARCIA (IUE 2-66014/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1889 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SOFIA MORALES ROSSI (IUE 2-73346/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2934 Feb 17- Mar 06

MARIA INÉS BARRETO FIERRO (IUE 2-57518/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2927 Feb 17- Mar 06

VICTOR JESUS GONZALEZ GIOVANELLI (IUE 2-54527/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2831 Feb 17- Mar 06

LAZARO HUMBERTO ECHARTEA IRIONDO (IUE 2-65299/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2520 Feb 15- Mar 02

BLANCA NIEVE BADIN HARGUINDEGUY (IUE 2-56446/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2474 Feb 14- Mar 01

EDUARDO JORGE BARBIERI (IUE 2-67928/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2388 Feb 14- Mar 01

ERNESTO VICENTE GOGGI PEREDA (IUE 2-62949/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2387 Feb 14- Mar 01

MARIA JACINTA FUSARO HORMIGA (IUE 2-66042/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2283 Feb 13- Feb 28

CÉLIKA TERESITA MORALES CARLI (IUE 2-65466/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2152 Feb 10- Feb 27

NATALIA RAMIREZ BARRIENTOS (IUE 2-64035/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2128 Feb 09- Feb 24

ARMANDO ERNESTO CARLOTTA AMENGUAL (IUE 2-66345/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2056 Feb 09- Feb 24

LUIS FERNANDO DÍAZ LAVECCHIA (IUE 2-63231/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1922 Feb 08- Feb 23

JUAN FRANCISCO GARRIDO UMPIERREZ (IUE 2-69587/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1914 Feb 08- Feb 23

LETANIA DIOSMA RODRIGUEZ GARCÍA y FILOMENO CLEMENTINO PÉREZ (IUE 2-52173/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1890 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEOLANDA JULIAN DIAZ (IUE 2-62524/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3078 Feb 22- Mar 07

MARIA LOURDES CAMBEFF GARAGORRY (IUE 2-70454/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3035 Feb 22- Mar 07

ARIEL VIDART FERRARI (IUE 2-57002/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2963 Feb 22- Mar 07

NELLY DIONISIA AZCUE MOREIRA (IUE 2-62990/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2898 Feb 17- Mar 06

CONRADA HAYDEE PELÚAS DE ARMAS y JORGE LUIS GONZALEZ PELÚAS (IUE 2-74539/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 2859 Feb 17- Mar 06

FERNANDO MARIO BERNASCONI CORBO (IUE 2-58439/2022).

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2783 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTHER BAEZA RODRIGUEZ (IUE 2-65720/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2482 Feb 14- Mar 01

ROGELIO GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 2-63772/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2235 Feb 10- Feb 27

MARIA DOLORES PARRILLO PERDOMO (IUE 2-69599/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2102 Feb 09- Feb 24

Manuel BUCETA POUSADA y Socorro ALVARIÑAS ESPERON (IUE 2-70685/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2065 Feb 09- Feb 24

ARIEL JORGE RESSIA RAMELA (IUE 2-65206/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2055 Feb 09- Feb 24

SELVA DOS SANTOS O MARGARITA SELVA DOS SANTOS (IUE 2-72357/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2004 Feb 08- Feb 23

IDA GIRALDI SPATULA (IUE 2-68252/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1919 Feb 08- Feb 23

JOSÉ MANUEL MARTURET de los SANTOS (IUE 2-67270/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1895 Feb 08- Feb 23

JULIO CESAR NUÑEZ PEREZ (IUE 2-64266/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1832 Feb 07- Feb 22

FLORENCIO NOEL ABREU REYES (IUE 2-66538/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1805 Feb 07- Feb 22

ALFREDO JOSÉ ESPASANDIN BENIA (IUE 2-57535/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1784 Feb 07- Feb 22

SUSANA ELSA IRASTORZA RUIVAL (IUE 2-69477/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1783 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Noemi DURAN RODRIGUEZ (IUE 2-76007/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3057 Feb 22- Mar 07

JUAN PEDRO TORENA CAPOTE, AMABILIA CAMEJO GONZALEZ Y ELBIO JAVIER TORENA CAMEJO (IUE 2-74959/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3036 Feb 22- Mar 07

RAMON ERMES O HERMES OXLEY LARROSA (IUE 2-68185/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3033 Feb 22- Mar 07

Carlos German CRISTINO FERREIRO (IUE 2-70279/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2986 Feb 22- Mar 07

FIORELLA SILVIA DEVERCELLI IRIBAR (IUE 2-32689/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2960 Feb 22- Mar 07

Olga GARGIULO CABRAL (IUE 2-4668/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2921 Feb 17- Mar 06

DOLORES MENDEZ BENTANCOR (IUE 2-71926/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2419 Feb 14- Mar 01

MARIA NERIS MONTES DE OCA FURTADO, SEGUNDO AMADOR MONTES DE OCA VILAR Y FELIPA NELLY FURTADO (IUE 2-65141/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2001 Feb 08- Feb 23

ROSA HERMINIA VALLARINO ROMERO (IUE 2-73065/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1913 Feb 08- Feb 23

Maria Eloisa Duran Acosta (IUE 2-69929/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1871 Feb 08- Feb 23

ANTONIA BOSCANA LLADO (IUE 2-69722/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1824 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS ESTHER RAIMONDO Y GUSTAVO EUGENIO BARRETO RAIMONDO (IUE 2-69551/2022).
Montevideo, 23 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2836 Feb 17- Mar 06

MARTA RYNKOWSKI MACHIN (IUE 2-71764/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2827 Feb 17- Mar 06

JUAN CARLOS GUTIERREZ SALVATIERRA (IUE 2-56390/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2769 Feb 16- Mar 03

SALOME FORMENTO (IUE 2-74265/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2660 Feb 16- Mar 03

HUGUES ESTEBAN FLEITAS LOPEZ (IUE 2-60543/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2580 Feb 15- Mar 02

Artemio Medina Masaguez y Carmen Renee Spina (IUE 2-69908/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2484 Feb 14- Mar 01

SARITA ADRIANA MUJICA MOTTA (IUE 2-67681/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2384 Feb 14- Mar 01

EUSTAQUIA BLANCA MACIAS BAZZANO (IUE 2-68154/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2322 Feb 13- Feb 28

MAURICIO MIMER RUTSTEIN (IUE 2-70952/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1950 Feb 08- Feb 23

Isabel Bermudez González (IUE 2-64573/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1946 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Carlos Arturo Riccardi Alzugaray (IUE 2-70746/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3041 Feb 22- Mar 07

PATRICIA ADRIANA DE ARMAS SAN MARTIN y WALTER MIGUEL DE ARMAS o DE ARMAS AMARELLE (IUE 2-29778/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2961 Feb 22- Mar 07

PEDRO RUBEN RECALDE RITTA (IUE 2-3701/2023).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2959 Feb 22- Mar 07

PABLO FERNANDO GONZALEZ PEDREIRA (IUE 2-66155/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2920 Feb 17- Mar 06

DANIELA JACQUELIN GONZALEZ GARCIA (IUE 2-65270/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2776 Feb 16- Mar 03

MYRIAM RITA CHINA CAPELLA (IUE 2-67809/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2057 Feb 09- Feb 24

VIVIANA BETTINA RIVERA GUTIERREZ (IUE 2-59246/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1731 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

Eduardo Justo Miranda Martinez (IUE 2-20996/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3032 Feb 22- Mar 07

CELVA CABRERA MARTINEZ (IUE 2-63764/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2896 Feb 17- Mar 06

RITA AMELIA VAZQUEZ SEPULVEDA (IUE 2-3147/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2725 Feb 16- Mar 03

ATILIO OLIVERI CABRERA (IUE 2-3831/2023).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2442 Feb 14- Mar 01

ALVARO ALBERTO MARTINO ALPUY (IUE 2-70281/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2211 Feb 10- Feb 27

MARIA GLADYS MACHIN LOPEZ (IUE 2-59850/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2061 Feb 09- Feb 24

Julián Pedro Maciel Meinar o Meynard (IUE 2-50488/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2005 Feb 08- Feb 23

SARA INES D'AURIA ARTUCIO y ALFONSINA BEATRIZ LOPEZ D'AURIA (IUE 2-66046/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1972 Feb 08- Feb 23

ALBERTO HEBER PERA SANTOS (IUE 2-64670/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1884 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALLAN ROBERT WALLACE ROBERTSON (IUE 2-64800/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3029 Feb 22- Mar 07

NELIDA BEATRIZ CONTE (IUE 2-69540/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2937 Feb 17- Mar 06

HILDEBRANDO HEBER GODOY (IUE 2-75568/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2842 Feb 17- Mar 06

DANIEL ENRIQUE MACHADO MARTINEZ (IUE 2-71756/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2445 Feb 14- Mar 01

ZELMIRA HEGUY ILLA (IUE 2-72452/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2339 Feb 13- Feb 28

PEDRO SCAGANI ROMANO y NELIDA SANTA LEITES PEREZ (IUE 2-67379/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2335 Feb 13- Feb 28

BENITA ELSA CLAVIJO LUZARDO (IUE 2-67855/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2315 Feb 13- Feb 28

MARTA SUSANA LAIOLO BORNITTI (IUE 2-71157/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2242 Feb 10- Feb 27

NATALIA PUCHKARIOV FEDONOVA (IUE 2-68522/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2129 Feb 09- Feb 24

MONICA LILIAN AMARO FERNANDEZ (IUE 2-63753/2022).
Montevideo, 30 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2051 Feb 09- Feb 24

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 2-60533/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1859 Feb 08- Feb 23

NELIDA FRANCISCA APUD APUD (IUE 2-66184/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1815 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENE ANASTASIO DUARTE PEREZ (IUE 2-73973/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3083 Feb 22- Mar 07

MIRTHA SONIA LOPEZ DIAZ (IUE 2-67318/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2971 Feb 22- Mar 07

HUMBERTO PABLO POMI (IUE 2-73205/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2936 Feb 17- Mar 06

FEDERICO ALEJANDRO JOSE GALLINAL ARTAGAVEYTIA (IUE 2-67785/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2888 Feb 17- Mar 06

BRAULIO EMILIO NIETO o BRAULIO EMILIANO NIETO (IUE 2-44699/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2731 Feb 16- Mar 03

WALKIRIA JANET ACEVEDO DA ROSA (IUE 2-56645/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2717 Feb 16- Mar 03

ZUNILDA SANTOS LEMUS (IUE 2-2979/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2681 Feb 16- Mar 03

RAUL WILFREDO CAMACHO MARTINEZ (IUE 2-76375/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2625 Feb 16- Mar 03

LUIS FERNANDEZ AGÜERO y MARY LUZ MOREIRA DE LEON (IUE 2-57935/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2502 Feb 15- Mar 02

MARIA IRENE AGUERRE CORBO (IUE 2-59707/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2436 Feb 14- Mar 01

DORA MARY MASETTI MARENALES (IUE 2-34976/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2232 Feb 10- Feb 27

MARIA ISABEL CRUZ BONFIGLIO (IUE 2-61661/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2171 Feb 10- Feb 27

MARIA BLANCA ARTOLA MUGICA o MARIA BLANCA ARTOLA MUJICA (IUE 2-63778/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2082 Feb 09- Feb 24

CLEVERT JULIO RODRIGUEZ CARDOSO (IUE 2-48705/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1862 Feb 08- Feb 23

MAURICIO CALVO CROCOMBETTE y ALCIRIA AURORA SARAVIA IRABEDRA (IUE 2-69490/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1846 Feb 07- Feb 22

ELBIO RAUL DURO PEREZ (IUE 2-22917/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1830 Feb 07- Feb 22

ELSA TERESITA CANESSA FALCO (IUE 2-60676/2022).
Montevideo, 14 de diciembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1785 Feb 07- Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMA ELAINE KAISER FARIAS (IUE 156-560/2022).
Artigas, 15 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2952 Feb 22- Mar 07

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO VARELA AGUIRREGARAY (IUE 461-549/2022).
Artigas, 14 de diciembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2845 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

PAIS MOREIRA, EDGAR (IUE 451-205/2022).
Bella Unión, 09 de febrero de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2630 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE LOPEZ DIAZ O LOPES DIAS (IUE 168-403/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2732 Feb 16- Mar 03

DELIA ESTHER MENDEZ NORIA (IUE 2-65615/2022).
Canelones, 10 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2592 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

DOMINGO PEREZ PEREZ Y AMELIA MARIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 459-390/2021).
Canelones, 11 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2548 Feb 15- Mar 02

MIGUEL ANGEL GONZALEZ Y MARIA ISABEL MARQUISIO (IUE 168-332/2022).
Canelones, 07 de noviembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2331 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

GLADYS MARI ALBERTI VILLANUEVA (IUE 2-69906/2022).
Atlántida, 03 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2058 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELISA NAPIAS DOMINGUEZ y RICARDO ENRIQUE GRAFFIGNA NAPIAS (IUE 2-75504/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2925 Feb 17- Mar 06

EDUARDO ANTONIO RICAMONTE PERA (IUE 2-69427/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2067 Feb 09- Feb 24

CUARTO TURNO

MARCELA ALEJANDRA CEJAS GARCÍA (IUE 180-365/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2075 Feb 09- Feb 24

SEXTO TURNO

Natividad CARDOZO GARCÍA (IUE 2-76056/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3047 Feb 22- Mar 07

Gladys Ercilia ARCOSA MÉNDEZ (IUE 2-70575/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2958 Feb 22- Mar 07

MARÍA ANGÉLICA NUÑEZ SUAREZ (IUE 493-292/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2373 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LEBIA ESTER FERNANDEZ (IUE 440-70/2022).
Las Piedras, 04 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2973 Feb 22- Mar 07

Hebe Emilia RAIZ ROSE (IUE 2-61733/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1912 Feb 08- Feb 23

Estenio AREOSA OLVEIRA (IUE 440-333/2022).
Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1857 Feb 08- Feb 23

Maria Amelia RIVERA FALCON (IUE 440-457/2022).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1723 Feb 07- Feb 22

SEXTO TURNO

Ana Esther o Ester TORENA ABREU (IUE 458-333/2022).
Las Piedras, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2892 Feb 17- Mar 06

Mayo Uruguay RODRIGUEZ (IUE 458-291/2022).
Las Piedras, 03 de febrero de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2781 Feb 17- Mar 06

ADRIANA RAQUEL BUENO BUSSI (IUE 2-71663/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2737 Feb 16- Mar 03

Lorky o Lorki BARBOZA PEREIRA (IUE 2-61798/2022).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2186 Feb 10- Feb 27

Inocencio OLIVERA ARAUJO y Blanca Hortencia AREOSA OLVEIRA (IUE 458-297/2022).
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1865 Feb 08- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA GUTIERREZ PEREZ (IUE 533-38/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2872 Feb 17- Mar 06

SANTA ESTHER CUELLO SILVERA (IUE 2-71661/2022).
Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2774 Feb 16- Mar 03

Alfredo Oscar SILVA ALARCON (IUE 2-74881/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2751 Feb 16- Mar 03

Ana María VIGLIONE LAPORTE (IUE 2-66444/2022).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2498 Feb 15- Mar 02

JULIO CESAR PAPARAMBORDA CALO (IUE 533-290/2022).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1869 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE DANIEL OLIVERA PORRO (IUE 2-68918/2022).
Pando, 13 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2467 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

AURELIA CERVIÑO PAREDES (IUE 2-62328/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2588 Feb 15- Mar 02

LUIS ALFREDO SPATOLA PERDOMO (IUE 2-69064/2022).
Pando, 28 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2466 Feb 14- Mar 01

ELBA RENEÉ BLANCO COLLAZO O COLLAZZO y DANUBIO ROMERO COLINA (IUE 2-72544/2022).
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2312 Feb 13- Feb 28

WASHINGTON FERRAZ y NELLY DELMA CABRERA CANO (IUE 2-71448/2022).
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2033 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL PELUFFO BERMUDEZ (IUE 2-68187/2022).
Toledo, 05 de enero de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2327 Feb 13- Feb 28

CARMEN MIREYA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-60041/2022).
Toledo, 22 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2243 Feb 10- Feb 27

NELLY ISOLINA PEREZ FALERO (IUE 577-503/2022).
Toledo, 22 de diciembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1920 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIETA GONZALEZ VELO (IUE 207-722/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2633 Feb 16- Mar 03

ADELINA EVA BEJEREZ y WILMAN BLANDIN (IUE 207-699/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2170 Feb 10- Feb 27

JUSTO ADAN SILVERA DOS SANTOS (IUE 207-721/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1989 Feb 08- Feb 23

JORGE MANOEL SALIM MANSUR (IUE 207-748/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1985 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

JOSÉ DILVAIR BORGES FERNÁNDEZ y ADELCIA FERREIRA OLIVERA (IUE 208-758/2022).
Melo, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2079 Feb 09- Feb 24

ECLAIR LIMA GONZÁLEZ (IUE 208-774/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1995 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA GARCIA RUIZ (IUE 2-75433/2022).
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2634 Feb 16- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Silvio Eduardo IFRAN LOPEZ (IUE 2-63527/2022).
Colonia, 01 de diciembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2376 Feb 13- Feb 28

Bernardo Enrique CARRO PINTOS (IUE 223-403/2022).
Colonia, 21 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2375 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ENRIQUE ESQUITÍN HERRERA y MARIA GLADYS AHLERS GONZÁLEZ (IUE 2-74005/2022).
Carmelo, 14 de febrero de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2740 Feb 16- Mar 03

Juan Carlos Solsona Maldonado (IUE 227-561/2022).
Carmelo, 10 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2599 Feb 15- Mar 02

Juan Carlos Casalá (IUE 2-64255/2022).
Carmelo, 28 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2490 Feb 14- Mar 01

Pedro Florentino Garrone Garrone y Santa Cruz Delia Eva Ruiz Pinazo (IUE 227-574/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2406 Feb 14- Mar 01

María Elena Castelli Mortalena (IUE 2-73474/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1828 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Otto María RUIZ LÓPEZ (IUE 2-68616/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3030 Feb 22- Mar 07

Néstor Carlos NAVILIAT BOFFIL (IUE 2-71546/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2886 Feb 17- Mar 06

Nélida Eva ZULLO LUDUEÑO (IUE 225-774/2022).
Rosario, 14 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2598 Feb 15- Mar 02

Ricardo CALISTRO MARTÍNEZ (IUE 225-808/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2374 Feb 13- Feb 28

Teresita Beatriz CONCEPCIÓN RÍOS (IUE 2-66504/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2360 Feb 13- Feb 28

Miguel Alejandro ISA MOREIRA y Alejandra Walkiria ISA CESCHIAT (IUE 2-69509/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2358 Feb 13- Feb 28

Luis Orlando MARTÍNEZ ROCHA (IUE 2-66514/2022).
Rosario, 02 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2356 Feb 13- Feb 28

Erwin Milton ROHRER MUSTON (IUE 2-70552/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2139 Feb 09- Feb 24

Nelly Julieta LONG BONJOUR y Elso Raúl BARREDO ALMEIDA (IUE 2-64835/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1976 Feb 08- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Milton Américo BOSCH SOCA (IUE 2-76347/2022).
Durazno, 14 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2993 Feb 22- Mar 07

Teresa Leonor LAVEGA RODRIGUEZ (IUE 2-76144/2022).
Durazno, 09 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2863 Feb 17- Mar 06

Pedro Alcides FUENTES NOBLÍA (IUE 2-73383/2022).
Durazno, 09 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2204 Feb 10- Feb 27

Julián Ademar PORCAL ARIAS (IUE 241-434/2022).
Durazno, 03 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2194 Feb 10- Feb 27

María Neli o Nelli FERREIRA CABRERA (IUE 241-277/2022).
Durazno, 24 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2167 Feb 10- Feb 27

TERCER TURNO

Isabel ALVAREZ (IUE 242-185/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2503 Feb 15- Mar 02

Edison SCAFFO ALBERTI (IUE 242-442/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2468 Feb 14- Mar 01

Sergio Leonardo VIGNOLI GONZALEZ (IUE 242-429/2022).
Durazno, 06 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2076 Feb 09- Feb 24

Carlos Ruben PUERTOS CASTRO (IUE 242-441/2022).
Durazno, 23 de diciembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1878 Feb 08- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA BEATRIZ SOSA SAAVEDRA (IUE 2-68137/2022).
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2829 Feb 17- Mar 06

ASTERIA FERNANDEZ VITAL (IUE 2-67970/2022).
Trinidad, 06 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2299 Feb 13- Feb 28

OLGA ESTHER DIAS MESA (IUE 2-62100/2022).
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2298 Feb 13- Feb 28

ROSA ELIA PEREIRA ESPINOSA Y DIEGO FERRER TEJERA MONTES DE OCA (IUE 254-434/2022).
Trinidad, 01 de febrero de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2201 Feb 10- Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BERNARDO GOMEZ (IUE 2-73487/2022).
Florida, 22 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2930 Feb 17- Mar 06

JULIA JUSTINA ERAZU FERNANDEZ (IUE 260-593/2022).
Florida, 31 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2837 Feb 17- Mar 06

JUAN JOSE COLOMBO FAGUAGA (IUE 2-4263/2023).
Florida, 14 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2628 Feb 16- Mar 03

EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO (IUE 2-2630/2023).
Florida, 10 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2584 Feb 15- Mar 02

DARIO BERNARDO LOPEZ REGULES (IUE 260-645/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2267 Feb 13- Feb 28

EVARISTO CARMELO MARTINEZ POSE (IUE 2-2644/2023).
Florida, 08 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2239 Feb 10- Feb 27

WASINGTON ALBERTO RODRIGUEZ CANDEL (IUE 260-667/2022).
Florida, 30 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1733 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

DOMINGO SIRE BENTANCUR (IUE 2-71289/2022).
Florida, 23 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2631 Feb 16- Mar 03

ELINOR ROSARIO NUÑEZ AMAYA (IUE 2-3203/2023).
Florida, 10 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2476 Feb 14- Mar 01

ANNA MARIA COSTA RIAL-DIONISIO EDUARDO SILVA MARTINEZ-JUAN IGNACIO SILVA COSTA (IUE 2-69914/2022).
Florida, 13 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2311 Feb 13- Feb 28

JULIO CESAR MESA-ALICIA GLADYS LAPASTA GURGITANO (IUE 261-708/2022).
Florida, 09 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2282 Feb 13- Feb 28

CARMEN NELIDA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-75529/2022).
Florida, 08 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2068 Feb 09- Feb 24

RUFINO LUIS HERNANDEZ-FERMINA CABALLERO ALCOBA (IUE 2-69246/2022).
Florida, 20 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1749 Feb 07- Feb 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES MARÍA UGOLINI ZEBALLOS y GUSTAVO ALZUGARAY GALLO (IUE 274-828/2022).
Minas, 21 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2795 Feb 17- Mar 06

RICARDO PABLO SIERRA ALONZO (IUE 274-618/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 2780 Feb 17- Mar 06

FERNANDO ELEOMAR MARTINEZ BERMOLEN (IUE 274-399/2018).
Lavalleja, 21 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2480 Feb 14- Mar 01

VITALIA JOSEFA CASTILLO PÉREZ (IUE 2-68300/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2264 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

AMADO SANTIAGO VERGARA ECHETO (IUE 432-908/2022).
Minas, 08 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3040 Feb 22- Mar 07

FRANCISCO LORENZO GONZALEZ LARROSA y MARIA CELMIRA CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 2-68309/2022).
Minas, 13 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2668 Feb 16- Mar 03

ELDA MIRTA VIROGA LLERENA (IUE 432-857/2022).
Minas, 24 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2627 Feb 16- Mar 03

NESTOR ALFREDO MARTINEZ ARELLANO y de JULIA ISABEL BALDUINI VILLAR (IUE 2-72388/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2504 Feb 15- Mar 02

MARIA ANGELICA TABEIRA AYUSTO (IUE 432-598/2022).

Minas, 09 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2307 Feb 13- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAL GOMEZ, ISABEL SALOME (IUE 2-72469/2022).
Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3046 Feb 22- Mar 07

PEREIRA VIBERTI o VIVERTI, MARISA AZUCENA (IUE 284-297/2014).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2887 Feb 17- Mar 06

DE LEÓN PEREIRA, BELTRÁN (IUE 2-64224/2022).
Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2854 Feb 17- Mar 06

MACHADO MOREIRA, Alejandro Sebastián (IUE 2-64919/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2738 Feb 16- Mar 03

CORVALAN GUTIERREZ, ASUNCION (IUE 284-41/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2181 Feb 10- Feb 27

TERCER TURNO

PROBO PEREIRA DA SILVA (IUE 2-71828/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2981 Feb 22- Mar 07

MARÍA ESTHER ALBARIZA FERNÁNDEZ o ALVARIZA FERNÁNDEZ (IUE 2-65702/2022).
Maldonado, 21 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2953 Feb 22- Mar 07

JUSTINA MARTA CAJIGA NÚÑEZ (IUE 285-593/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2680 Feb 16- Mar 03

AGUSTÍN NÚÑEZ PLADA (IUE 2-61682/2022).
Maldonado, 02 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2650 Feb 16- Mar 03

CAYETANO LAINO,o CAYETANO FRANCISCO LAINO (IUE 2-70636/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2589 Feb 15- Mar 02

GLADYS LUCÍA KALOPER PERDOMO, (IUE 2-64302/2022).
Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2203 Feb 10- Feb 27

WASHINGTON FRANCISCO BERMUDEZ ROMAGNANO o WASIGTHON FRANCISCO BERMUDEZ ROMAGNANO (IUE 285-540/2022).
Maldonado, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2097 Feb 09- Feb 24

OCTAVO TURNO

Angel Roberto ACOSTA HERRERA (IUE 286-439/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2651 Feb 16- Mar 03

ANSELMO ADELMAR BAQUET FERNANDEZ Y RUBEN ANSELMO BAQUET MENA (IUE 286-622/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1904 Feb 08- Feb 23

Simon KRASOVSKY BORISUKY (IUE 2-64105/2022).
Maldonado, 15 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1753 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALICIA BERTA MORENO. (IUE 2-70878/2022).
San Carlos, 21 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2885 Feb 17- Mar 06

DIEGO WILSON LORENZO PÉREZ (IUE 2-58561/2022).
San Carlos, 09 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1821 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA MACHADO PEREIRA. (IUE 2-70870/2022).
San Carlos, 21 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2884 Feb 17- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RAUL CELONE u OSCAR RAUL CELONE PAGANI (IUE 300-847/2022).
Paysandú, 15 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2970 Feb 22- Mar 07

GUSTAVO JAVIER CONDE SIMON (IUE 300-655/2022).
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2523 Feb 15- Mar 02

JUAN CARLOS SIAZARO ANDREOTTI (IUE 300-787/2022).
Paysandú, 14 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2397 Feb 14- Mar 01

MARIA ANTONIA PEREZ DE LOS SANTOS (IUE 300-485/2006).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2245 Feb 10- Feb 27

LEONARDO VICENTE GARRE TAGLIANI y ODILA LEA MACCHI LACAVA (IUE 300-858/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2159 Feb 10- Feb 27

JUAN HIPOLITO DA SILVA DE LIMA y CATALINA AURISTELA AMARILLO SASALE o SASARES (IUE 300-837/2022).
Paysandú, 03 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2066 Feb 09- Feb 24

TERCER TURNO

AÍDA JUANA BEVILAQUA CACCIA o BEVILACQUA CACCIA (IUE 301-699/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2556 Feb 15- Mar 02

RICARDO GUSTAVO MATTIAUDA GARMENDIA (IUE 301-871/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2536 Feb 15- Mar 02

TIMOTEO LADIMIR RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 301-859/2022).
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2284 Feb 13- Feb 28

FELIPE LEITES OLIVERA (IUE 301-848/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2045 Feb 09- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

MANUEL LUIS ANTUNES PIRES (IUE 501-637/2022).
Paysandú, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2867 Feb 17- Mar 06

JULIO ESTEBAN FALCON SILVA (IUE 501-927/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2408 Feb 14- Mar 01

CELIA ESTHER VAUCHER GERFAUO y de CONRADO ALBERTO GERFANO ó GERFAUO (IUE 501-873/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2290 Feb 13- Feb 28

GRACIELA de la ROSA SANTOS (IUE 501-847/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2266 Feb 13- Feb 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JAIME DOROTEO TREJO IÑIGUEZ (IUE 317-2/2023).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2773 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIO CESAR RODRIGUEZ (IUE 426-276/2022).
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2392 Feb 14- Mar 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Irene Ferreira de Avila o Irene Avila de da Rosa o Ireni Avila da Rosa y Olympio Quevedo u Olimpio Quevedo Gonçalvez u Olimpio Quevedo (IUE 329-506/2021).
Rivera, 14 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2857 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

SOSIMO DE LOS SANTOS o SOSINO DE LOS SANTOS (IUE 462-420/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2856 Feb 17- Mar 06

JULIO WILFREDO ESQUIBEL CASTRO (IUE 462-781/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2841 Feb 17- Mar 06

EDER CARDOZO RODRÍGUEZ (IUE 462-818/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2538 Feb 15- Mar 02

LIRA DIAS DOS SANTOS o LIRA DIAZ DOS SANTOS (IUE 462-641/2022).
Rivera, 08 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2143 Feb 10- Feb 27

SEXTO TURNO

Wilson Wunsch Da Silva y Jenipher Tatiana Wunsch López (IUE 477-646/2022).
Rivera, 01 de diciembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2014 Feb 08- Feb 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIOLETA IRIDES RIAÑO SARALEGUI (IUE 341-609/2022).
Rocha, 07 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2478 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

NELSON REGINO FURTADO PEREYRA (IUE 342-446/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2131 Feb 09- Feb 24

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS REYES NOCETTI (IUE 525-230/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2451 Feb 14- Mar 01

UBERFIL MARTIN CORREA BENABIDES (IUE 525-644/2022).
Rocha, 02 de febrero de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2257 Feb 13- Feb 28

AHMED GARCIA EPEZ (IUE 525-316/2017).
Rocha, 06 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2134 Feb 09- Feb 24

MILTON HEBER O MILTON HEBERT KNUTH SAINZ (IUE 525-558/2022).
Rocha, 25 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2018 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVAN DIAZ (IUE 2-74311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 07 de febrero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1927 Feb 08- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR MELITON IRABUENA OLAIZOLA (IUE 2-3769/2023).
Salto, 13 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2982 Feb 22- Mar 07

ARMANDO NAVA FREDIANI (IUE 2-3207/2023).
Salto, 13 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2950 Feb 17- Mar 06

RAMONA PASIÓN YAQUE BARBOZA O RAMONA PASIÓN JACQUES O RAMONA PASIÓN YAQUES O RAMONA PASIÓN YACQUE (IUE 352-1072/2022).
Salto, 14 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2629 Feb 16- Mar 03

MIGUEL BARRIOS Y MARIA TERESA BELLA de BARRIOS (IUE 2-73455/2022).

Salto, 06 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2585 Feb 15- Mar 02

ODALIS BURGOS SOSA (IUE 352-1032/2022).
Salto, 08 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2394 Feb 14- Mar 01

ALICIA MARGARITA MEDICI LEMA (IUE 352-1057/2022).
Salto, 13 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2323 Feb 13- Feb 28

SOFILDO LAGOS y de CELMIRA FELICIA MENDEZ de SOUZA LETIES O CELMIRA FELICIA MENDEZ de SOUZA LEITES (IUE 352-948/2022).
Salto, 27 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2200 Feb 10- Feb 27

HUGO JOSE CORSIGLIA FERREIRA y de ESTHER CELESTE FERNANDEZ (IUE 352-934/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2153 Feb 10- Feb 27

SANDRA RENEÉ RACEDO GARCÍA (IUE 2-75710/2022).
Salto, 06 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2145 Feb 10- Feb 27

ELIDA DE LOS SANTOS FLORES (IUE 2-72267/2022).
Salto, 27 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1981 Feb 08- Feb 23

PAULA ANTONINA FINOZZI ZAMPEDRI (IUE 352-725/2022).
Salto, 17 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1854 Feb 07- Feb 22

EDISON RAMON RODRIGUEZ DUARTE (IUE 352-907/2022).
Salto, 26 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1843 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

BLANCA NELLY PAIVA PAIVA (IUE 353-944/2022).
Salto, 06 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2623 Feb 16- Mar 03

JOSÉ ENRIQUE PANIZZA VINCI y SILVIA RENÉE PANIZZA MASSARINO (IUE 353-938/2022).
Salto, 02 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2021 Feb 09- Feb 24

JORGE PINTOS SOSA (IUE 353-996/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1988 Feb 08- Feb 23

Rosana Anali MALVASIO CHAGAS (IUE 353-1127/2022).
Salto, 27 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1845 Feb 07- Feb 22

Oscar Alberto CASERES MARQUEZ (IUE 353-1109/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1722 Feb 07- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

Irma MENENDEZ o MENÉNDEZ ADALID (IUE 509-1189/2022).
Salto, 07 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2951 Feb 17- Mar 06

SALATIEL DOS SANTOS (IUE 353-1040/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2501 Feb 15- Mar 02

Marcelo Enrique MONTAÑA KEMAYD (IUE 509-1113/2022).
Salto, 01 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2072 Feb 09- Feb 24

LUIS MACCIO BOTTARO (IUE 509-1173/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2023 Feb 09- Feb 24

JOSE LUIS CARBONE BALLESTEROS (IUE 509-1162/2022).
Salto, 21 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1816 Feb 07- Feb 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO RAMÓN ÁLVAREZ PEREZ (IUE 2-5677/2023).
San José, 15 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2771 Feb 16- Mar 03

ROBERTO DANIEL MUSSINI PEREZ (IUE 2-73555/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2240 Feb 10- Feb 27

ROSA ELENA BANGO RODRIGUEZ y JUAN ARIEL DIAZ BAUZÁ (IUE 2-73537/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2234 Feb 10- Feb 27

TERCER TURNO

MARÍA DEL ROSARIO HERRERA RODRIGUEZ (IUE 2-74132/2022).
San José, 07 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2639 Feb 16- Mar 03

CUARTO TURNO

DANIEL CARABALLO PEÑA (IUE 2-74706/2022).
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2762 Feb 16- Mar 03

RICELDA ELENA PEREZ PEREZ y FERNANDO MARIA ARIAS PEREZ (IUE 2-73531/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2646 Feb 16- Mar 03

PEDRO WALTER BARRERA BATISTA (IUE 2-3718/2023).
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2508 Feb 15- Mar 02

ARTIGAS DELGADO CARLE (IUE 2-70983/2022).
San José, 20 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2036 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FERNANDO RAUL DE VERA SANCHEZ (IUE 2-65869/2022).
Libertad, 12 de diciembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2870 Feb 17- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ZERPA MENDEZ (IUE 381-581/2022).
Mercedes, 11 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3076 Feb 22- Mar 07

FRANCISCO VICENTE GILARDONI RECCIOPPE (IUE 381-549/2022).
Mercedes, 25 de octubre de 2022.

CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2779 Feb 17- Mar 06

HUBERT ADALBERTO ANTÚNEZ ROMERO (IUE 2-73391/2022).
Mercedes, 02 de febrero de 2023.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2525 Feb 15- Mar 02

ALBA CATALINA MENDEZ (IUE 381-556/1999).
Mercedes, 20 de diciembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2524 Feb 15- Mar 02

MAURO AMBROSIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MERCEDES CARMEN PEREZ GOROSTIZA (IUE 2-69155/2022).
Mercedes, 10 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2473 Feb 14- Mar 01

CARLOS WALTER RUIZ ESQUIBEL (IUE 381-502/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 13 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2425 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

OMAR HORACIO BERTINAT FORNERON (IUE 2-66315/2022).
Mercedes, 20 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2679 Feb 16- Mar 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA AIDA GIORGETTA ECHAGÜE (IUE 396-577/2022).
Tacuarembó, 10 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2693 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

CRISTIAN SEBASTIAN SILVEIRA MIRAZON (IUE 397-494/2022).
Tacuarembó, 09 de diciembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2980 Feb 22- Mar 07

LILA ESTEVES VIDELA (IUE 397-462/2022).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2043 Feb 09- Feb 24

AMYRA UBIRIA RUIZ (IUE 397-516/2022).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1902 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BARRIOS O JULIO CESAR MELLOGNIO BARRIOS (IUE 469-523/2022).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2364 Feb 13- Feb 28

JUANA TORRES PINTADO (IUE 469-607/2022).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2034 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ MOREIRA (IUE 613-17/2022).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2700 Feb 16- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cadiz CAJARAVILLA o CAJARVILLA (IUE 412-517/2022).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 3015 Feb 22- Mar 07

Antonio GUTIERREZ ORONA (IUE 449-469/2022).
Treinta y Tres, 06 de febrero de 2023.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2794 Feb 17- Mar 06

TOGO ILDEMAR o HILDEMAR TECHERA RAMOS y OROSIL ARELLANO SILVA (IUE 412-316/2022).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2330 Feb 13- Feb 28

ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ (IUE 412-514/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2112 Feb 09- Feb 24

TERCER TURNO

DAMACENO EGUREN MUNIZ (IUE 412-476/2022).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2697 Feb 16- Mar 03

EDUARDO SARAVIA LACURCIA (IUE 449-461/2022).
Treinta y Tres, 02 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2372 Feb 13- Feb 28

ALTAMIR SOSA FERREIRA (IUE 449-443/2022).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2111 Feb 09- Feb 24

REINA BERTA LIMA GUTIERREZ (IUE 412-531/2022).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2015 Feb 09- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WAISBERG, ELOY y FALAK, EMILIA (IUE 2-61627/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2939 Feb 17- Mar 06

MARTINEZ, MABEL AMALIA (IUE 2-62297/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2728 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

JOSE GENARO CHAVEZ, (IUE 285-669/2022).
Maldonado, 02 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 2096 Feb 09- Feb 24

RITA ESTER SUSANA JANA (IUE 2-70019/2022).
Maldonado, 02 de febrero de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1823 Feb 07- Feb 22

OCTAVO TURNO

Edmundo Rafael Martilotti (IUE 286-596/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2929 Feb 17- Mar 06

ENRIQUE ATILIO PENNA (IUE 286-614/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2304 Feb 13- Feb 28

Rodolfo Antonio Gonzalez de Sampaio (IUE 286-613/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 2303 Feb 13- Feb 28

Luis Mauricio Torello (IUE 2-60077/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 1811 Feb 07- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

HECTOR JAVIER SOTO RODRIGUEZ (IUE 614-127/2022).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1905 Feb 08- Feb 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VITALI BRITOS, CARLOS ABELHERENCIA YACENTE" IUE 2-39054/2022, se hace saber que por auto 4437/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ABEL VITALI BRITOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35392 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KAPLUN, JORGE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-42573/2022, se hace saber que por auto 3671/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JORGE PEDRO KAPLUN KRUCZER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35638 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "KLEIMAN CUNICHAN, CHARLOTTE HERENCIA YACENTE" IUE 61-68/2022, se hace saber que por auto 4381/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CHARLOTTE KLEIMAN CUNICHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 1984 Feb 08- Mar 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "REGUEIRO GARCIA, DANIEL - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31564/2022, se hace saber que por auto 2498/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DANIEL REGUEIRO GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 21 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36488 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Mar 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

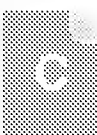
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MELANO MILLAN, JULIO CESAR - SUCESION" IUE 300-514/2018, se hace saber que por auto 4764/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO CESAR MELANO MILLAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 35158 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

Convocatorias



COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea Representativa Ordinaria que se llevará acabo el día 10 de marzo de 2023, en la Sede de Club Social Línea "D", en calle Agraciada 3628, esquina Enrique Turini, a la hora 17.00 en su Primer Llamado
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18.00 LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Memoria Anual del Consejo Directivo.
3- Estados Contables.
4- Distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
5- Modificación de la Cuota Social.
6- Solicitud de autorización para adquirir inmueble para instalación de los servicios de la Cooperativa.
7- Solicitud de autorización para enajenar el Inmueble Padrón 5.228/001 de la 1era. Sección Judicial de Montevideo.
8- Designación de cuatro asambleístas para la firma del Acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
Primera Publicación
03) $ 6223 3/p 3082 Feb 22- Feb 24

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 21 de marzo de 2023
Hora: 18.00 hs. Primera Convocatoria.
19.00 hs Segunda Convocatoria
Lugar: DAZZLER MONTEVIDEO HOTEL, salón Ceibos, calle 21 de Setiembre 2752
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscal al 30 de setiembre de 2022.
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal.

5. Reintegro de gastos de Directores y miembros de la Comisión Fiscal.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 4109 3/p 3061 Feb 22- Feb 24

COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 17 de marzo de 2023, en Wilson Ferreira 875 (PANDO), a la hora 19.00 en primera convocatoria y a la hora 20.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración de Memoria anual, Estados Contables, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021.
III) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta.
IV) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes para el período 2023-2026.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
La Memoria anual, el Informe de la Comisión Fiscal, los Estados Contables y el Proyecto de Distribución de utilidades de todos los ejercicios, estarán a disposición de los señores accionistas en Avda. Uruguay 1313, en el horario de 9.00 a 17.00, los diez días previos a la celebración de la Asamblea (art. 96 ley 16.060).
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 8777 3/p 3051 Feb 22- Feb 24

AMILOTAX S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14/03/2023 a las 10:00 hs., para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Puesta a consideración por parte de la Asamblea de Accionistas de una oferta de Marvisa S.R.L. por la venta del paquete accionario de la sociedad.
3. Puesta a consideración por parte de la Asamblea de Accionistas de una oferta de Marvisa S.R.L. por la venta de activos de la sociedad.
4. Designación de un accionista para firmar la presente Acta.
Dirección: San José 1478, Oficina 1201, Montevideo.

Primera Publicación

03) $ 4229 3/p 3049 Feb 22- Feb 24

CONVOCATORIA

Tacuarembó, 15 de febrero de 2023.
LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBO DE ACUERDO AL ARTICULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 2 DE MARZO DE 2023 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19.00 HS.
2do. LLAMADO 20:00 HS
ORDEN DEL DIA:
1- CONTROL DE ASISTENCIA.
2- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO CERRADO DEL 31/12/2022.

Primera Publicación

03) $ 3431 3/p 2954 Feb 22- Feb 24

EDINBEL S.A.

Acta de Directorio 13 de febrero de 2023
Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: Martes 7 de marzo de 2023
Lugar: Soriano 1729 oficina 001
Hora: 1ª convocatoria: 16 horas.
2ª convocatoria: 17 horas
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Directorio.
3. Ratificación de lo actuado por el directorio desde la fecha de fallecimiento del director VITO JAIME ATIJAS GAONJ, el 2 de mayo de 2021, hasta la fecha de la presente Asamblea.

03) $ 3311 3/p 2947 Feb 17- Feb 23

FARMAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Día 2/3/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:30 hs, en segunda convocatoria 10:30 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la venta de las cuotas sociales de FARMACIA HERMES, RAMPINI E HIJOS LTDA. sito en Bulevar España 2502, Montevideo.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 2872 3/p 2912 Feb 17- Feb 23

ALENSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Día 2/3/2023, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:00 hs, en segunda convocatoria 10:00 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la compra del establecimiento comercial FARMACIA HERMES, RAMPINI E HIJOS LTDA sito en Bulevar España 2502, Montevideo.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 2793 3/p 2910 Feb 17- Feb 23

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SANTA CRUZ S.A.

Fecha: 12 de marzo de 2023.
Hora: 13:30 en Primera convocatoria.
Hora: 14:30 en Segunda Convocatoria.
Lugar: Edificio Golf Palace, Calle 22 y Rambla, Atlántida, Canelones, Uruguay, virtualmente vía web mediante plataforma Google meets/ zoom en el enlace:
https://meet.google.com/vji-frkr-tup.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de Asamblea.
2. Consideración de Memoria Anual, estados contables e informes ejercicio 2022.
3. Situación contador.
4. Situación edilicia:
4.1- Generar un plan de obras para mejoras de instalaciones hidráulica, eléctrica y térmica por técnicos - profesionales.
4.2- Aprobación de presupuestos. A- Arquitecto. B- Habilitación ante la DGB.
5. Situación gastos comunes: fijación de monto anual. Cuota extraordinaria para mejoras urgentes.
6. Revisión de aprobación y ejecución en instalación de wifi.
7- Designación de Directorio.
8- Designar 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

03) $ 5625 3/p 2893 Feb 17- Feb 23

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas, en el local de Pasaje Cristóbal Echevarriarza 3535- Torre A, Of. 904, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de los Estados Contables y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.11.22.
3) Distribución de utilidades
4) Aprobación de la gestión del Directorio
5) Designación del Directorio
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.

Última Publicación

03) $ 3989 3/p 2764 Feb 16- Feb 22

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

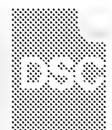
Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber

que: Elsa Nilza GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, solicita título de Urnario (estante) Nº 37 Grupo E Sector E del Cementerio de la ciudad de Tala por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Tala.-
EXPTE. 2022-81-1270-00211.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

Primera Publicación

04) $ 4022 5/p 3079 Feb 22- Feb 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARJOVSKY y PATRICIA BREZMAN COHEN (IUE 2-48372/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2605 Feb 15- Mar 02

VALERIA CHULIAN AVAKIN y MARCOS ANTONIO RAMOS CORREA (IUE 2-44845/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2389 Feb 14- Mar 01

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALEJANDRO MATEU y FABIANA JOSELEN HERMIDA (IUE 2-56863/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2395 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

STELLA MARYS DELGADO ROSAS y ISMAEL MILLARES CORREA (IUE 2-52312/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 1898 Feb 08- Feb 23

SEXTO TURNO

GIOVANNA CAVALLO DEBERNARDI y ANDRE CHATTON BURONI (IUE 2-65743/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 1729 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

DIEGO JOSE RUETE PEREZ y INES MARRACOS PAREDES (IUE 2-59106/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2638 Feb 16- Mar 03

DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA y ADRIANA LORELEY DA COSTA GOMEZ (IUE 2-65012/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2229 Feb 10- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA STELLA ROTHERMEL y ADEMAR SOLER (IUE 2-70584/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 2624 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NANCY VIRGINIA CLAVIJO PÉREZ y ALVARO DANIEL ESPINO DUARTE (IUE 2-42475/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2756 Feb 16- Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENATO ARNUTTI RORATTO y MIRIAN SUAREZ (IUE 461-507/2022).
Artigas, 01 de diciembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 3027 Feb 22- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL PEQUEÑO y LAURA MARIÑO (IUE 179-342/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2493 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

CARLOS MANCINI GABARRIN y ANA MARIA FERNANDEZ SCAIOLA (IUE 2-63613/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 1781 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOHANA SOUZA MELO y DARWIN FABRICIO RAMOS LUZARDO (IUE 207-622/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2265 Feb 13- Feb 28

CUARTO TURNO

MARIO SANTIAGO ALVES RODRIGUEZ y DANIELA COUTINHO VIEIRA (IUE 208-757/2022).
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2635 Feb 16- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DAMIAN HERNANDEZ CHAMBON y SOFIA ANDREA RODRIGUEZ SALUSTIO (IUE 225-179/2019).
Rosario, 2 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 1701 Feb 07- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS NUBER VIDARTE REGUEIRA y NOEMÍ YANIRÉ GONZALEZ GONZALEZ (IUE 241-510/2022).
Durazno, 07 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 2955 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO VILLAGRAN NICHEGLOD y CRISTINA ELIZABETH ALVAREZ GONZALEZ (IUE 254-333/2022).
Trinidad, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 2785 Feb 17- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO NELSON GONZALEZ CEQUEIRA y SILVIA GONZALEZ (IUE 300-500/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 2851 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA ILDA ALVAREZ MALO y ORLANDO CARRERO BENENCIO (IUE 341-548/2022).
Rocha, 09 de diciembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1947 Feb 08- Feb 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en los autos caratulados: "CHAPOÑAN INOÑAN, MARIA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-40670/2022, se dispuso dar noticia al Sr/Sra. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en un plazo de 60 días. Los interesados que no comparecieren dentro del término legal sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de enero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 2107 Feb 09- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "MALVAREZ SOSA, CARLA c/ BUZO OXLEY, BORIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-4657/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Boris Hilario BUZÓ OXLEY a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 09 de febrero de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 2165 Feb 10- Feb 27



Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GALIANO GOMEZ, MARIELA c/ BECKER, WALDEMAR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-61203/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALDEMAR BECKER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2989 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL BENITEZ, VIRGINIA c/ GARCIA, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61327/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RICARDO GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1973 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA c/ ACOSTA, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-61852/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICHARD OMAR ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de febrero de 2023.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 2294 Feb 13- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MARÍA DEL ROSARIO c/ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RUBÉN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-74892/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 1875 Feb 08- Feb 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MESQUITA, EVA c/ CARDONE, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-72330/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE MARTIN CARDONE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2535 Feb 15- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "COITIÑO GARRO, MARIA c/ GOMEZ, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-2329/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO CESAR GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2509 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DELGADO, MONICA c/ FONSECA ANDRADA, WILSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-73975/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILSON EDINSON FONSECA ANDRADA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 1735 Feb 07- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GAZZANI, ROXANA c/ NORIA, EDUARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49521/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. EDUARDO DANIEL NORIA LLOVET bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3014 Feb 22- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIAS BALLESTA, WASHINGTON . C/LÓPEZ JHOANA. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 2-73756/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JHOANA DANIELA LÓPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 14 de febrero de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2532 Feb 15- Mar 02

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sra. Verónica Martínez, C.I. 4.105.806-6, Auxiliar de Servicio Esc. "F", Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 2 del departamento de Artigas, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 2998 Feb 22- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ LOPEZ PORTELA, POMPILIO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-177/2022, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2830/2022 del 5/10/2022 SE CITA DE EXCEPCIONES EMPLAZANDO AL DEMANDADO, POMPILIO BALTASAR LOPEZ PORTELA POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO (Decreto Nº 72/2022 de fecha 2 de Febrero de 2022), de conformidad con lo preceptuado por el Art. 89 del C.G.P.-

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2621 Feb 16- Mar 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "MESTRE ARINI, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-65084/2021, por providencia

Nº 2945/2022 del 24/11/2022, se CITA Y EMPLAZA a Miriam Esther CRUZ DA CUNHA, Carlos Ernesto CRUZ DA CUNHA, sus sucesores y todos los interesados a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo de 90 días, en relación a lancha marca Silverline, serial 57.360, material fibra de vidrio, construida por Silverline en Moorhead, Minnesota, Estados Unidos y al motor marca Evinrude, modelo 85093B, serie E 01521, de 85 HP; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos

Montevideo, 29 de diciembre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16755 10/p 2109 Feb 09- Feb 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "PARQUESOL ADMINISTRACIONES SRL c/ ITURBURU, ENID - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-31166/2022, por resolución Nº 1547/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Enid ITURBURU y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario de Paz.
08) $ 12633 10/p 2219 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "BAUTISTA, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56033/2022, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH DAHIANA MEJIA BAUTISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 10- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PACIFICO PACIFICO, SANDRA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-33650/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el proceso de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Nicolas Umpierrez Pacífico, respecto de Sandra Jacqueline Pacífico Pacifico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 2132 Feb 09- Feb 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GALLINI, CLAUDIA c/ GOMEZ FRANCO, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74023/2022, Emplácese al Sr. JULIO CÉSAR GÓMEZ FRANCO bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2039 Feb 09- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LARROSA JOSE LUIS Y ERNESTO OLIVER C/ SUCESORES DE SOFIA MARIA O MARIA SOFIA GIUDICE BAZZURI POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-47511/2019, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "Larrosa José Luis y Ernesto Oliver c/ sucesores de Sofía María o María Sofía Giudice Bazzuri- Posesión notoria de estado civil" IUE: 2-47511/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de Sofía María o María Sofía Giudice Bazzuri a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso

Montevideo, 10 de octubre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 2895 Feb 17- Mar 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRAS LOPEZ, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-66777/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL SEBASTIÁN PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1746 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ARRECHE MENDEZ, VANESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-14602/2012, se cita, llama y emplaza a ALVARO ADRIAN DELGADO ROLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2522 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ROSANA c/ RODRÍGUEZ, LUIS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-58977/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALCIDES RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 2138 Feb 09- Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "LACHAGA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64086/2022, se cita, llama y emplaza a VALENTINA EGAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2979 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ORTEGA, JAVIER - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-66469/2022, Se presentó la solicitud de declaración de ausencia de JAVIER FRANCISCO ORTEGA OZANO u OSANO, habiéndose dispuesto por auto Nº5269/2022 de fecha 06/12/2022 la publicación de las presentes, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil y 89 del Código General del Proceso.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2416 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "MVOTMA C/ FRANQUEZ LOPEZ, DIEGO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-9339/2020, decreto Nro. 1459/2020 de fecha 15/7/2020 se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES al Sr DIEGO FRANQUEZ LOPEZ, emplazándolo por Edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Dra. Inés Peralta. Juez Letrado.

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 2908 Feb 17- Mar 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "NAVARRETE ORTIZ, MARIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55421/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el sobre el padrón siete mil cuatrocientos diez (7410) del departamento de Montevideo con frente al oeste a la calle YI nº1658 y por ser esquina al Sur con la calle Galicia, en especial a los sucesores a cualquier titulo de DOROTEO EUSEBIO NAVARRETE VILA, último propietario, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 08 de febrero de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 16091 10/p 2957 Feb 22- Mar 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PICARDO PERDOMO, WASHINGTON ALTIBAR-HALLAZGO-" IUE 188-17/2023, SE HACE SABER QUE SE HALLÓ LA SUMA DE $U 10.000 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) LOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL BANCO REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY(BROU). EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA A LA PERSONA QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE CONSIDERE DUEÑO DE DICHO DINERO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN AÑO(1) COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO A JUSTIFICAR SU CALIDAD DE PROPIETARIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 726 DEL CÓDIGO CIVIL. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 09 de febrero de 2023.
WALTER RODRIGO MORALES MELO, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 2162 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AGUIRRE, GABRIEL. TENENCIA" IUE 2-69458/2022, por resolución Nº 4075/2022 de fecha 13/12/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEFANI GRACIELA NUÑEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de febrero de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1873 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "VALIENTE VALENTINA C/ PEREIRA VILLEGAS FABRICIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-1917/2023, se cita, llama y emplaza a FABRICIO PEREIRA VILLEGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de febrero de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2994 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MEZQUITA EDUARDO C/ HERNANDEZ SANTANA JOHANA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-1812/2023, se cita, llama y emplaza a JOHANA PAOLA HERNANDEZ SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de febrero de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2991 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVARES DIAZ SAMANTHA C/ TORRES MARIN LUIS HERNANDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 179-277/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS HERNANDO TORRES MARIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 11569 10/p 2956 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MORALES RIVERO, LOURDES C/ ALVAREZ MORALES, PABLO Y OTRO. AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART 193 C.N.A) FAMILIA" IUE 2-75193/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO GONZALO ALVAREZ MORALES Y ROMINA ALEXANDRA RODRIGUEZ ARRÚA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ACUÑA MARTINEZ,ADRIANA C/CARDOZO,LUIS-FAMILIA.-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-64051/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 02 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 2938 Feb 17- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

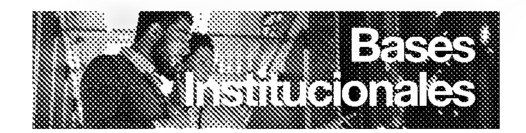
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BUZO VELAZQUEZ, RamònPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 615-216/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN BUZÓ VELÁZQUEZ, c.i. 3.762.246-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN 3617 ubicado en la Tercera Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Paso de la Arena, el que según el plano de mensura parcial provisorio para prescripción del Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, matrícula 1045, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de diciembre de 2018 con el Nº 13737, consta de una superficie de 4 Has 9086 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste con frente a camino vecinal, 3 rectas consecutivas, la primera de 21,65 metros, la segunda de 8,49 metros y la tercera de 76,48 metros, al Sur 464,80 metros lindando con padrón 5076, al Suroeste 107,63 metros lindando con padrón 8747 y al Noroeste 461,90 metros lindando con padrón 2471. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 05 de febrero de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1732 Feb 07- Feb 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANTA CRUZ, JACINTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 254-417/2021, por resolución Nº 1150/2022 de fecha 23/11/2022, se cita, llama y emplaza a Ramón SANTA CRUZ y todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble, Padrón urbano Nº 296 de la Primera Sección Judicial de Flores, Localidad Catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14229 10/p 2637 Feb 16- Mar 03



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA BUZON , PAOLA VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-466/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. JOAQUIN EZEQUIEL CHOCHO MARTINEZ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 16 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2874 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "RAMOS, CINTHIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-436/2021, se dispuso NOTIFICAR emplazándose por el término de 90 días a RUBEN LEONARDO CARRION a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 16 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2873 Feb 17- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GERMAN, KATHERINERATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-695/2022, a fin de Notificar al Sr.Sr. Osvaldo Martínez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (art. 89 y 127.3 del CGP)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 15 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2641 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA DA SILVA, JENNIFER Y OTRO.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 296-776/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DA SILVA, JENNIFER Y OTRO.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 296-776/2021, según Providencia Nº69/2023 de fecha 09/02/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº15.151, en especial a sus últimos titulares registrales SR.FEDERICO MARTIN HILARIO SAN MILLAN o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº15151 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº15150, Nº15152 y Nº15136; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1125 el 12 de Junio de 2018 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Raul Bianch, inscripto en Dirección General de Catastro Nº3196 el 23/12/1966); tiene una superficie de 532 m2 76 dm2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15.06mts. con Padron Nº 15136 al Noreste 34 mts. con Padron Nº15150, al Suroeste 34 mts. Con Padrón Nº15152, al Sureste 16.28 mts. Con frente a calle Pública 17 Mts..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 2860 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-203/2022, según Providencia Nº434/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.845, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 2574 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL. DE MALDONADO C/ BOTTINI, ASUNCION MARIAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-787/2021, según Providencia Nº1425/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ASUNCION MARIA BOTTINI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se

seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.233 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 2570 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RIVAROLA, LUIS ORLANDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-346/2021, según Providencia Nº719/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a LUIS ORLANDO RIVAROLA y RAMONA ANTONIA LEZCANO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.175.

Maldonado, 08 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1944 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ BLANCO MUÑOZ, GABRIEL JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-204/2022, según Providencia Nº435/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FABIAN JOSE CAMBARIERI Y GABRIELA ELVIRA DACAL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.213, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 1943 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GALLARZA, ALMAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-860/2021, según Providencia Nº1560/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.060 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1942 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALFE, DORINDO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-856/2021, según Providencia Nº1558/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a DORINDO OSCAR ALFE Y GLADYS ESTHER CHIRAULO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.059 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1941 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MADLOANDO C/ FREZZI NEGRO, HECTOR OSCARJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-499/2021, según Providencia Nº958/2021 de fecha 25/08/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HECTOR OSCAR FREZZI NEGRO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.206. (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 1940 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BELLISSIMO, ALBERTO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-854/2021, según Providencia Nº1564/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALBERTO ANTONIO BELLISSIMO Y MARIA CARMEN FOLGAR, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.055 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1939 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SINITO, GISSELLE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-647/2021, según Providencia Nº1117/2021 de fecha 15/09/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a GISSELLE PAOLA SINITO y MELINA ANABEL SINITO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.244 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 1938 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ SANCHEZ GARCIA CUEVAS, TERESAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-857/2021, según Providencia Nº1562/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TERESA SANCHEZ GARCIA CUEVAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.062 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 1937 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BADER, ALEJANDRA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-861/2021, según Providencia Nº1554/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALEJANDRA BADER Y MIGUEL DUCKES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.058 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 1936 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ BERLFEIN, ROSA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-850/2021, según Providencia Nº1556/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROSA BERLFEIN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.752 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1935 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GALLARZA, ALMA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-853/2021, según Providencia Nº1565/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA,

EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.757 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1934 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ GOMEZ, FLORENTINO Y OTRA,. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-847/2021, según Providencia Nº1567/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FLORENTINO PAZ GOMEZ VIZCOSO Y KELLY GAVINOSER, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.253 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 1933 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CAMBARIERI, FABIAN JOSE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-202/2022, según Providencia Nº436/2022 de fecha 19/04/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FABIAN JOSE CAMBARIERI Y GABRIELA ELVIRA DACAL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.213, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 1932 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/ TAYLOR S.A.JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-995/2021, según Providencia Nº205/2022 de fecha 09/02/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.837, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13032 10/p 1931 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/SAVELLI, FRANK Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-986/2021, según Providencia Nº1807/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FRANK FABRICIO GUILLERMO SAVELLI Y GLORIA DELLA BELLA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.754, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 1930 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/GALLARZA, ALMAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-851/2021, según Providencia Nº1566/2021 de fecha 19/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALMA GALLARZA MARZOL, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.750 Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 1929 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M.C/BADER, ALEJANDRA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-987/2021, según Providencia Nº1808/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALEJANDRA BADER Y MIGUEL DUCKES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.749, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 1928 Feb 08- Feb 23

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "KRAUBMANN PETER MICHAEL. ACCION DECLARATIVADE DERECHOS POSESORIOS.-" IUE 298-962/2021, ante esta Sede se presentó Peter KRAUBMANN, promoviendo Acción declarativa de derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON NUMERO 632, sito en la localidad catastral Balneario Solís, del Departamento de Maldonado, señalado como Solar 466, de la manzana 63 (manzana catastral 63), con un área de 901 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Sureste, frente a calle Brasil; 53 metros al Suroeste lindando con padrón 308; 53 metros al Noreste lindando con padrón 575; y 17 metros al Noroeste lindando con padrón 726; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente acción, por el Agrimensor Pablo Fuentes, de julio de 2022, inscripto con el número 2759, el 12 de julio de 2022, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, asi como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 1 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 07 de febrero de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 38032 10/p 2578 Feb 15- Mar 02

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ RICAMONT S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-374/2021, Edicto Por disposición del Sr./a Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ RICAMONT S.A. JUICIO EJECUTIVO-IUE 299-374/2021", por resolución N.º 1032/2021 de fecha 09/12/2021, se cita, llama y emplaza a RICAMONT S.A. RUT 215444880012, por el termino de 90 días a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 29 de marzo de 2022.

San Carlos, 22 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15293 10/p 2577 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUEL FÉLIX Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-82/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUEL FELIX Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-82/2022, por resolución N.º 243/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARÍA CRISTINA GIROLA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 2576 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/FÉLIX MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUELJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-100/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ FELIX MOIRON CORRAL, JOSÉ MANUEL y OTRA -JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-100/2022, por resolución N.º 289/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a, José Manuel Félix Moiron Corral y María Cristina Girola, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 12 de agosto de 2022.

San Carlos, 01 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 2575 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/MORION CORRAL, MANUEL FÉLIX Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-80/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MOIRON CORRAL, MANUEL FELIX Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-80/2022, por resolución N.º 245/2022 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA y JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI en sus calidades de propietarios del padrón Nº 13887, y a los Sres. JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA Y MARÍA MURO, en su calidades de promitentes adquirientes, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 21277 10/p 2572 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ URBECO URUGUAYA COLECTIVAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-110/2021, Edicto Por disposición del Sr./a Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ URBECO URUGUAYA COLECTIVA. JUICIO EJECUTIVO-IUE 299-110/2021", por resolución N.º 299/2021 de fecha 04/06/2021, se cita, llama y emplaza a URBECO URUGUAYA COLECTIVA, por el termino de 90 días a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 29 de marzo de 2022.

San Carlos, 30 de marzo de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 2569 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ARGUELLO, GUSTAVO CRISTIANJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-156/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ ARGUELLO, GUSTAVO CRISTIAN- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-156/2022, por resolución N.º 399/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO CRISTIAN ARGUELLO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 2568 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/HADED, CARLOS ALBERTOJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-140/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ HADED CARLOS ALBERTO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-140/2022, por resolución N.º 352/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HADED, ANA LUJÁN RODRÍGUEZ, en su calidad de propietarios del padrón N.º 11562 localidad San Vicente y, a PABLO AUGUSTO CHIAPPORI y VERONICA CHIRIFE, en su calidad de poseedores del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19947 10/p 2567 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ BOUZA, RUBEN ALEJANDRO. Y OTRASJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-313/2021, Edicto Por disposición del Sr./a Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BOUZA, RUBEN ALEJANDRO y OTRA. JUICIO EJECUTIVO-IUE 299-313/2021", por resolución N.º 840/2021 de fecha 21/10/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN ALEJANDRO BOUZA y MARÍA PAPINI, por el termino de 90 días a efecto de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 29 de marzo de 2022.

San Carlos, 22 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16357 10/p 2566 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/BONILLA RISSO, JULIETA CAROLINAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-94/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BONILLA RISSO, JULIETA CAROLINA- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-94/2022, por resolución N.º 270/2022 de fecha 05/04/2022, se cita, llama y emplaza a JULIETA CAROLINA BONILLA RISSO, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 16 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 2565 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BALDO ÁLVAREZ, PABLO FABIÁN JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-96/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BALDO ALVAREZ, PABLO FABIÁN- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-96/2022, por resolución N.º 269/2022 de fecha 05/04/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO FABIÁN, BALDO ALVAREZ, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 16 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 2564 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/TORRE FLORENCIA S.AJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-102/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ TORRE FLORENCIA S.A.- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-102/2022, por resolución N.º 287/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a, TORRE FLORENCIA S.A. RUT 213168240011, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien

se seguirán las actuaciones. San Carlos 12 de agosto de 2022.

San Carlos, 01 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15692 10/p 2563 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SUNES RUBILES, NILO JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-79/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ NILO SUNES RUBILES- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-79/2022, por resolución N.º 247/2021 de fecha 31/03/2022, se cita, llama y emplaza a NILO SUNES RUBILES, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 16 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15958 10/p 2562 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MASINI PARODI JULIO Y DOLORINA FLORES GERÒNIMA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-143/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ MASINI PARODI JULIO Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-143/2022, por resolución N.º 358/2022 de fecha 06/05/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO MASINI PARODI y DOLORINA FLORES GERONIMA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 21 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 2561 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TORRE IBIZAC/LEIVA MANARA, FERNANDO LUISACUMULACIÓN DE PRETENCIONES(EJEC. DE HIPOTECA RECÍPROCA- JUICIO EJECUTIVO)" IUE 294-302/2022, por resolución Nº 1510/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Fernando Luis LEIVA MANARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 2342 Feb 13- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/PABIRAL S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 460-223/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ PABIRAL S.A.- JUICIO EJECUTIVO- "IUE 460-223/2022, por resolución N.º 472/2022 de fecha 06/05/2022, se cita, llama y emplaza a PABIRAL S.A., RUT 215146140010, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 17 de junio de 2022

San Carlos, 22 de julio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 2573 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MASSIMINO CARDOZO, LUCAS - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD" IUE 2-62973/2022, Se proceda a emplazar por edictos a cualquier interesado a comparecer a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9309 10/p 2306 Feb 13- Feb 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "MAURETTE DE ANCHORENA, LUIS Y OTROS C/ PADRON 3273/401 PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-162/2016, por resolución Nº 772/2022 de fecha 16/03/2022, se cita, llama y emplaza a INCORPORADORA HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA (INHOSA) y a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble de propiedad horizontal, UNIDAD 401, Padrón 3273/401 ubicado en el Edificio Uruguay, sito en la calle M'Hijo el Dotor y En Familia, Parada 3, Unidad 401, localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado, padrón matriz Nº 3273, manzana catastral 60, que consta de una superficie de 1719 m 56 dm y se deslinda así: al noreste en recta de 51 metros 20 cm de frente sobre una avenida de 30 m de ancho, al sur en recta de 52 metros 1 cm de frente sobre la calle letra "M"; acordado este frente con el anterior por ochava curva con desarrollo de 20 m 65 cm, al oeste en recta de 21 metros 2 cm y al noroeste en recta de 27 m 8 cm linda por esos dos vientos con el inmueble padrón 5162. La citada unidad está empadronada individualmente con el Nº 3273/401, a cota vertical +15m 87cm y consta de una superficie de 40m 65dm por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 35240 10/p 3081 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "CHAVEN, CARLOSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR" IUE 671-104/2022, por resolución Nº 4408/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del vehículo automotor marca Mercury, modelo Cougar, año 1967, tipo coupe, nafta, empadronado en el departamento de Maldonado con el Nº 549.059, matrícula B 208.328 del departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15958 10/p 2189 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MEDINA NORMA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA." IUE 2-68537/2022, se dispuso emplazar por edictos a RAQUEL MARTINEZ,GABRIELA ALEJANDRA MARTINEZ CARDOZO,ADRIANA MARTINEZ GARCIA,JESSICA MARTINEZ LEITES., a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 14 de febrero de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2533 Feb 15- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "EMERY, MALVINAPRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE" IUE 578-327/2022, según providencia Nº620/2022 de fecha 03/08/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo y en particular al Sr Fernando Argipiuk, sobre el siguiente bien mueble: una lancha, construida por Cibar SA ,año 2011, material de casco F/V , número de casco 1131, eslora 4.60 mts, manga 1.80 mts, puntal 0,80 mts, tonelaje de registro bruto 1.325 tons, tonelaje de registro neto 1,259 tons,motor Mercury , Nº de serie1C160569 HP 60 ,matriculada en el Puerto de Montevideo con el número 3193, cuyo nombre es "DELICIA".

Paysandú, 08 de agosto de 2022.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18218 10/p 2144 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "PORTILLO TAMAREO, JOSE OSVALDO C/ CARABALLO MICHELENA, MARIA CAROLINA. TENENCIA" IUE 300-657/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2427 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ HERNANDEZ, VIRGINIA GRISELL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-630/2022, se cita, llama y emplaza a YESSICA DAIANA FALCON PEÑALOZA y CARLOS DANIEL NUÑEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2199 Feb 10- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SABAñO PRESTE, SARA BEATRIZ C/ LEITES, FABIAN Y HERNANDEZ, EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL PARA VIAJAR" IUE 501-913/2022, se cita, llama y emplaza a FABIAN LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2972 Feb 22- Mar 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MARQUEZ,PEDRO ISMAEL C/PEDRAITA,LOURDES ELIZABETH DIVORCIO POR CAUSAL,AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-920/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES ELIZABETH PEDRAITA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 17 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3005 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ENRIQUEZ, MARIA DEL CRAMEN C/ MELO,JULIO CESAR DIVORCIO POR CVAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 317-924/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 17 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3004 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "BUENO ROSALES, HILDA ESTHER C/ OLIVERA BUENO, JUAN IGNACIO Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 318-73/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES de ISABELINO OLIVERA DAVALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 13 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2417 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FRANCO, JOSE IGNACIOC/SUCESORES DE GORDIENKO SECLENOVA, VALENTINA Y OTROSDEMANDA LABORAL MAYOR CUANTIA" IUE 426-173/2022, por resolución Nº 1370/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE VALENTINA GORDIENKO SECLENOVA, JUAN PEDRO VAZQUEZ GORDIENKO Y OTROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Young, 07 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1868 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ CHAVEZ, ANAHIC/AQUINO, JUAN IGNACIOPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 426-265/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO AQUINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1741 Feb 07- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR RODRIGUEZ LUIS FABIAN C/ BENTANCOR DIOGO YOSELYN DAIANA CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 330-751/2022, se cita, llama y emplaza a YOSELYN DAIANA BENTANCOR DIOGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 03 de febrero de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 2064 Feb 09- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DELGADO ROTELA IRMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-71425/2022, se emplaza a estar a derecho en autos en el término de seis días a la Sra. VALERIA GISSEL BARANZANO FERNANDEZ y al Sr MAXIMO ESCARI SEQUEIRA RIVERO, cuyos domicilios se desconocen.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 17 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 3034 Feb 22- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "GULARTE AMARO,SONIA C/SILVEIRA DE ABREU,ERNESTINA Y OTROS DEMANDA LABORAL MENOR CUANTíA" IUE 356-279/2022, por resolución Nº 4204/2022 de fecha 16/12/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores a titulo universal y/o particular de ERNESTINA SILVEIRA DE ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 13 de febrero de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2413 Feb 14- Mar 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CARABALLO FACCIOLO, MAICOL C/ BRITOS SELLANES MIRTA NAIDER Y SUCESORES DE CABRERA JULIO CESAR. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 371-793/2001, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES Y DEMAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A SUCEDER A JULIO CESAR CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 17 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 13431 10/p 2308 Feb 13- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA SALGUEIRO, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65312/2022, se cita, llama y emplaza a Williams Sebastián CORREA SUFFO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 08 de febrero de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2046 Feb 09- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CUñA CINTHYA ELIZABERTH Y POSADA CHIAPPARA ELBIO DANIEL POR LA NIñA: ANA CLARA" IUE 469-457/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA CORREA ,MIRTA CABRERA, CATALINA DA SILVA Y familia biológica de ANA CLARA CORREA LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 18 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 12633 10/p 2393 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CUñA CINTHYA ELIZABERTH Y POSADA CHIAPPARA ELBIO DANIEL POR LA NIñA: ANA CLARA" IUE 469-457/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JOSE CORREA Y MIRTA DANIELA LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 23 de diciembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 2328 Feb 13- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LEMOS MENDEZ,ANA CLAUDIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-293/2022, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores de JUAN CARLOS SASIA MENDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

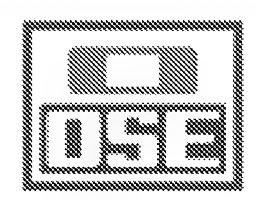
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 2497 Feb 15- Mar 02

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Carlos Daniel PEREIRA BENTANCOR; Justino, Mario Isabelino, Juan Maria, Hugo Jesus CABRERA DIAZ, Maria Petrona DIAZ CAMACHO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará; que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1326/21 de fecha 22/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de la Perforación Nº 97.1.040, con destino al suministro de agua potable al Paraje Ciudad del Plata sobre la fracción de terreno Padrón Nº 15.044, ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura - Expropiación y Remanente, del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) con el Nº 12.105 el 24/8/21, se señala como Fracción 2, tiene una superficie afectada de 47 m2 06 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea recta de 5 m de frente a la calle Ibirapitá, al Sureste línea recta de 9 m 40 cm, al Suroeste línea recta de 5 m y al Noroeste línea recta de 9 m 43 cm, todos los vientos lindando con resto del mismo Padrón Nº 15.044. El bien fue tasado en UR 95,555. Expediente Nº 1230/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 2205 Feb 13- Feb 24



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

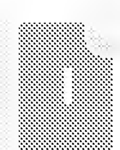
INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO ARTÍCULO 18 DE LA LEY 3958

"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3.958, concordantes y modificativas pone de manifiesto y notifica a las Sras. Rosalía, Francisco e Iracema Gallo, Anuncia Carola Costi, y Elsa Gladys, Hilda Teresita y Martha Marina Costi Costi, y en su caso, posibles sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sobre la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro en expediente Nº 2021-86-001-01251".

09) (Cta. Cte.) 10/p 2180 Feb 13- Feb 28

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "GOMEZ DE LOS SANTOS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-13661/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6740 de fecha 06/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA BEATRIZ GÓMEZ DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA MARINE ETCHEVERRY MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo el 06/12/2022.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 15 de febrero de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2640 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ZANETTI ANDRIOTI, MATHIAS DAVID INCAPACIDAD", IUE 2-20794/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3298/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MATHIAS DAVID ZANETTI ANDRIOTI, al/a Sr/a. MÓNICA ANDRIOTI, quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 3090 Feb 22- Mar 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVERO LUENGO, EZEQUIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-3446/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3692/2022 de fecha 28/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL CLAVERO LUENGO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA MARY LUENGO ALVEZ, quien aceptó el cargo el 16/09/2022.

Montevideo, 05 de octubre de 2022.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 2013 Feb 08- Feb 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "DE MARIA RODRIGUEZ, GLORIA - INCAPACIDAD", IUE 2-5781/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3638/2021 de fecha 18/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA DE MARIA RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ANA MARINA QUIÑONERO DE MARIA, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de agosto de 2022.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 3039 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "IBARGOYEN PAIVA, ODILA - INCAPACIDAD", IUE 2-7416/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5253/2022 de fecha 02/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Rosana Lil Ibargoyen Ibargoyen del denunciado Odila Ibargoyen Paiva, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 2010 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-56378/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4793/2022 de fecha 09/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a

del ya declarado incapaz JOSE GARCÍA RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MARIA CARMEN RODRIGUEZ SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA GARCIA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 2792 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "GOMEZ ALFONSO, MIGUEL. CURATELA INCAPACIDAD - AUX POBREZA", IUE 63-577/2002, se hace saber que por Resolución Nº 5479/2022 de fecha 17/10/2022, se ha declarado la rehabilitación de MIGUEL GOMEZ ALFONSO, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2462 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SIERRA FABRE, GERONIMO INCAPACIDAD" IUE 2-16891/2020, por auto 3191/2020 de fecha 13/10/2020 se declaró que el Sr. GERÓNIMO SIERRA FABRE, C.I. 3.392.604-9, domiciliado en 26 de Marzo 3234 apto 604, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que, se aplicó como salvaguarda la designación del Sr. RAMIRO GONZALO SIERRA ODRIOZOLA, C.I. 1.381.521-0, con domicilio en Artigas 1333, Cardona, Soriano, como CURADOR ASISTENTE, a efectos de complementar su voluntad únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero y bienes (administración y disposición) y en los negocios o actos jurídicos familiares y patrimoniales, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Sierra Odriozola aceptó el cargo el día 11/03/2021.

Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2440 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "AGUERRONDO DURAN, JOAQUIN - INCAPACIDAD", IUE 2-10198/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5368/2022 de fecha 08/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUÍN AGUERRONDO DURÁN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLARA DURÁN MANZONI, quien aceptó el cargo el 08/11/2022.

Montevideo, 03 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2941 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FUSATTI, PEDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-57815/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5650/2022 de fecha 22/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ALBERTO FUSATTI DOMINGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIEL VARGAS, quien aceptó el cargo el 22/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2418 Feb 14- Mar 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "QUEVEDO BAPTISTA, EDGARDO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 156-579/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2902/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO MARTIN QUEVEDO BAPTISTA, al/a Sr/a. MARIO SERGIO QUEVEDO MAIOCCHI, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Bella Unión, 20 de diciembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1991 Feb 08- Feb 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "CLAVIJO SANTOS SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-394/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2649/2022 de fecha 22/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN CLAVIJO SANTOS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA NOEMI PERDOMO SANTOS, quien aceptó el cargo el 22/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 16 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2805 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "AGUIAR,FROIDEVAUX, DIEGO INCAPACIDAD", IUE 459-412/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3792/2021 de fecha 26/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BLADIMIR AGUIAR MAITE del denunciado DIEGO BLADIMIR AGUIAR FROIDEVAUX, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 19 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2678 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SOSA SOSA, TIZIANA CAROLINA. INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 175-282/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2462/2022 de fecha 24/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TIZIANA CAROLINA SOSA SOSA, al/a Sr/a. LAURA ELENA SOSA DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 26 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2847 Feb 17- Mar 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MARQUEZ MOREIRA, WILSON FEDERICO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-371/2017, se hace saber que por Resolución Nº 312/2023 de fecha 16/02/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WILSON FEDERICO MARQUEZ MOREIRA, al/a Sr/a. ANIBAL MOREIRA MOREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. HORTENCIA ISABEL MOREIRA CUELHO, quien aceptó el cargo con fecha 16/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2968 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CRISTOFALO CASARAVILLA, MARIANELA VIVIANA FAMILIA.-INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-420/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3890/2022 de

fecha 28/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIANELA VIVIANA CRISTOFALO CASARAVILLA, al/a Sr/a. SUSANA CHARAMELO CAMEJO, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1736 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MORENO TRUJILLO, FABIO MARTIN. INCAPACIDAD.", IUE 207-269/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6810 de fecha 24/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FABIO MARTÍN MORENO TRUJILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGELA MANUELA TRUJILLO, quien aceptó el cargo el 24/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2187 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ORCOYEN SILVERA, MARY BELLA INCAPACIDAD", IUE 207-37/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6733/2022 de fecha 22/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OTTO MARQUEZ ORCOYEN del denunciado MARY BELLA ORCOYEN SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 2163 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HOYO GOMEZ,JOSE ARTIGAS,INCAPACIAD.", IUE 207-230187/1995, se hace saber que por Resolución Nº 6204/2022 de fecha 31/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ARTIGAS HOYO GOMEZ, al/a Sr/a. Santa Magdalena Gomez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MELANIN NICOL MEDEIROS HOYO, quien aceptó el cargo con fecha 31/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2069 Feb 09- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MONTERO PRADIE, ARIEL.CURATELA DATIVA", IUE 207-141/1994, se hace saber que por Resolución Nº 5049 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ARIEL MONTERO PRADIE, al/a Sr/a. María Ester Carballo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA PATRICIA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1804 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6444/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, al/a Sr/a. Nelson Dasiar Lagos, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OROSIL FERREIRA PIÑEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1907 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "IZAZA SPILMAN, DIEGO ALEXANDRE - INCAPACIDAD -", IUE 615-130/2019, se hace saber que por Resolución Nº 559 de fecha 22/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DIEGO ALEXANDRE IZAZA SPILMAN, al/a Sr/a. NELBA SPILMAN DENIS, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 07 de febrero de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 1876 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "RAMIREZ GOMEZ,MARTA VIRGINIA. GESTIONANTE:FILOMENA GOMEZ. INCAPACIDAD.", IUE 225-230/1996, se hace saber que por Resolución Nº 8616/2022 de fecha 23/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARTA VIRGINIA RAMIREZ GOMEZ, al/a Sr/a. FILOMENA GOMEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 16 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2876 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GOMEZ,FILOMENA. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO FICHA B 304/88.", IUE 225-226/2004, se hace saber que por Resolución Nº 9041/2022 de fecha 08/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BLANCA ESTHER RAMIREZ GOMEZ, al/a Sr/a. FILOMENA GOMEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ERIKA GISSELLE VEGA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 16 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2875 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CLAVIJO,MAYRA INCAPACIDAD", IUE 225-484/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6922/2021 de fecha 25/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA CLAVIJO DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER CLAVIJO, quien aceptó el cargo el 25/10/2021.

Rosario, 08 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 1849 Feb 07- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CAORSI NAGUILA, JUAN JOSE Y CABARA FORT, LILIA MARGARITA INCAPACIDAD" IUE 242-474/2020, se hace saber que por Resolución Nº 656/2022 de fecha 09/03/2022 se declaró en estado de incapacidad a Juan José CAORSI NAGUILA y a Lilia Margarita CABARA FORT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Isabel BOCCHIARDO CAORSI, quien aceptó el cargo el 25/03/2022.

Durazno, 17 de febrero de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 2999 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MODERNELL CHÁVEZ, GLORIA NIEVES DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 254-274/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4102 de fecha 13/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA NIEVES MODERNELL CHAVEZ, al/a Sr/a. JAVIER ORLANDO OYHENARD MENDEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Trinidad, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 2398 Feb 14- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "FONTENLA TERZIEFF,LUCIA INCAPACIDAD", IUE 261-568/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5716/2022 de fecha 26/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUCIA FONTENLA TERZIEFF, al/a Sr/a. JEANNE MARIE TERZIEFF ALDAYA, quien aceptó el cargo con fecha 07/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Florida, 23 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2816 Feb 17- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "MASSA RODRIGUEZ, LEONARDO RAMON INCAPACIDAD", IUE 274-429/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3913 de fecha 26/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MASSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOTA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 26/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 13 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2465 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "MARICHAL GARCIA, MARIA ANGELICA INCAPACIDAD", IUE 274-108/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3853 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA MARICHAL GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY RAQUEL COLLINS MARICHAL, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.

Minas, 07 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 1771 Feb 07- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAS SONNIA. INCAPACIDAD.", IUE 462-303/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5602 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a SONNIA RODRÍGUEZ DIAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Francisco Antonio de SOUZA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 21/12/2022.

Rivera, 07 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 2344 Feb 13- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREZ SOSA , YONATHAN ALEXIS INCAPACIDAD", IUE 342-114/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7495 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz YONATHAN ALEXIS PEREZ SOSA, al/a Sr/a. GEAMIL VARELA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 08 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2070 Feb 09- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno en autos: "MENDEZ AYALA, ERIKA ALEXANDRA. INCAPACIDAD.-", IUE 448-232/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2001/2022 de fecha 05/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA ALEXANDRA MENDEZ AYALA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VILMA LENIS AYALA CORREA, quien aceptó el cargo el 15/12/2022.

Chuy, 22 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 1826 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "DE MATTOS PORTILLO MARIEL LORENA. INCAPACIDAD", IUE 352-341/1996, se hace saber que por Resolución Nº 9274/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIEL LORENA DE MATTOS PORTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DORALINA PORTILLO VARGAS, quien aceptó el cargo el 19/12/2022. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1877 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto

de 1º Turno en autos: "ORTIZ DIAZ MARIA CATALINA. INCAPACIDAD.", IUE 352-793/2021, se hace saber que por Resolución Nº 9273/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CATALINA ORTIZ DIAZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FOUCAULT GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/12/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1870 Feb 08- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "GOMEZ BRUM, MARIA ESTEFANIA INCAPACIDAD", IUE 371-372/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5757/2018 de fecha 12/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTEFANIA GÓMEZ BRUM, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARÍA SOUZA MATURRO, quien aceptó el cargo el 12/11/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2506 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "DREYER GERARDO ERNST INCAPACIDAD", IUE 510-102/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3171/2021 de fecha 22/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO ERNST DREYER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GERARDO ERNST MENENDEZ, quien aceptó el cargo el 10/02/2022.

San José, 28 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 2544 Feb 15- Mar 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

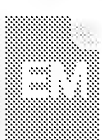
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GODOY DUARTE, BENJAMIN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-116/2022, se hace saber que por Resolución Nº 239/2023 de fecha 15/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BENJAMÍN GODOY DUARTE, al/a Sr/a. WASHINGTON OMAR GODOY CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 16 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2834 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GODOY BELEDO, NATACHA LILENA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-259/2022, se hace saber que por Resolución Nº 241/2023 de fecha 15/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATACHA LILENA GODOY BELEDO, al/a Sr/a. SANDRA ERLENE BELEDO, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 16 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2833 Feb 17- Mar 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "BARRERA ECHEVERRIA,NAHYARA PRISCILA INCAPACIDAD", IUE 469-475/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5628 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a NAHYARA PRISCILA BARRERA ECHEVERRIA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CYNTHIA ELIZABETH BARRERA ECHEVERRIA , quien aceptó el cargo el 14/02/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2647 Feb 16- Mar 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 22 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRA ALMEIDA CARABALLO, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GORGONIO AGUIAR 1836 y JORGE MARCELO ARMANZO, 46 años, soltero, EMPLEADFO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 3053 Feb 22- Feb 24

YOANQUIS ARIAS MÁRQUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5377 y SILVIA BEATRIZ DA SILVA OLIVERA, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 3024 Feb 22- Feb 24

KATHERINE GABRIELA CILIBERTI FLORES, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTANOSO 4623 y RODRIGO DANIEL ARRIVILLAGA MATTOS, 37 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 3003 Feb 22- Feb 24

CAMILA SOLEDAD AMARO VANS, 30 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE E RODO 2141 y NICOLAS ALEJANDRO SIXTO GUERRIERO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 2976 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 2

ENRIQUE FABIAN BARBOZA PIRIZ, 38 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA CENTENARIO 2998 BIS y MARÍA VICTORIA MONTOSSI FRANCO, 29 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA CENTENARIO 2998 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 3054 Feb 22- Feb 24

SANTIAGO FUQUES CABRERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2674/9 y FATIMA VANESA FRIPP GRANDICH, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2674/9.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 3012 Feb 22- Feb 24

ANALÍA BARREIRO FERREYRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA DON PEDRO DE MENDOZA 5484 y FLAVIO GASTÓN PEREYRA SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA DON PEDRO DE MENDOZA 5488.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2992 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 3

PAULA COSTA PINTOS, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BURGUES 3480 y ALEJANDRO BRIAN GONZÁLEZ da SILVA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BURGUES 3480.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 3063 Feb 22- Feb 24

VIRGINIA MARÍA CUOMO HERNÁNDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2675 BIS y ALEXIS ARIEL CHAGAS DURÁN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2675 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2990 Feb 22- Feb 24

OFICINA No. 7

VIRGINIA PATRICIA PÉREZ LOPEZ, 46 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO BARRIOS 4628 APTO. 2 y ALBERTO FERNÁNDEZ PENEDO, 67 años, soltera, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO BARRIOS 4628 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 3042 Feb 22- Feb 24

RODRIGO YAVARONE ANTELO, 37 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 735 APTO. 601 y MARÍA TERESA ALMAGRO NIETO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA , lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 735 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 3028 Feb 22- Feb 24

Montevideo, febrero 17 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ANA JACQUELINE GUILLAMA ARAUJO, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURZU CUATIA 2377 y MARIO EDUARDO D'ANGELO VALVERDE, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 2858 Feb 17- Feb 23

RODRIGO DELGADO JAVIER, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSE SEVERINO 7918 y JENIFER MAZZEO ANDRIOLO, 29 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 2820 Feb 17- Feb 23

OFICINA No. 2

SEBASTIÁN BORDALECOU BARREIRO, 49 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1023 y JUANA MARISOL DE LEÓN CALERO, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 932/2.

14) $ 623 3/p 2823 Feb 17- Feb 23

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN CRISTÓBAL GARCÍA PAZ, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 DE MAYO 477/6 y VICTORIA ACEVEDO AREOSO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 DE MAYO 477/6.

14) $ 623 3/p 2878 Feb 17- Feb 23

DORIS NAIR GÓMEZ PELÚA, 68 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3219/801 y SELVA ANGÉLICA PERA GOENAGA, 65 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3219/801.

14) $ 623 3/p 2815 Feb 17- Feb 23

MATHIAS NICOLAS LORENZO REALAN, 31 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3116 y MARIA FERNANDA MARTINEZ AGOSTO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3116.

14) $ 623 3/p 2802 Feb 17- Feb 23

OFICINA No. 5

JORGE HANNOVER OLIVERA SAMUDIO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YARO 1231/03 y LORENA PAOLA TELLO CURBELO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA 2024/204.

14) $ 623 3/p 2812 Feb 17- Feb 23

OFICINA No. 7

LUCAS EZEQUIEL UMPIERRE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1546/604 y ANALÍA GABRIELA BARREIRO ALVAREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1546/604.

14) $ 623 3/p 2814 Feb 17- Feb 23

MARIA TERESA VIERA de la CRUZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUATY 6273 y MAXIMILIANO MARTIN FALCÓN BENÍTEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio TACUATY 6273.

14) $ 623 3/p 2796 Feb 17- Feb 23

Montevideo, febrero 16 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOAQUÍN ACUÑA CURBELO, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCOS DE AVELLANEDA 3926 y YOSELINE DALINE SARAVIA MARTINEZ, 27 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MELILLA 7679.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2695 Feb 16- Feb 22

VICENTE FRANCISCO ACOSTA MENÉNDEZ, 63 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 2775 y MARIA MERCEDES FARIÑAS DOPICO, 69 años, soltera, modista, CUBANA, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 2775.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2674 Feb 16- Feb 22

ROMINA NATALIE DEGUGLIELMI GONZALEZ, 25 años, soltera, ESTUDAINTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DEAUVILLE 6895 y JUAN MANUEL ALONSO DIEGUEZ, 21 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DEAUVILLE 6895.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2671 Feb 16- Feb 22

YANINA DAHIANA DINARDI GONZALEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2367/3 y GASTÓN HERNALDO ARANDA TORRES, 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2632 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 2

ORLANDO GERARDO BRAVO de los SANTOS, 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3811 y ADRIANA CAROL VISCARRA CABRERA, 49 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3811.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2699 Feb 16- Feb 22

CLAUDIO LUIS FERNÁNDEZ ARBES, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LUISA DOMINGUEZ 1620 y LORENA LOURDES BRANDES MOREIRA, 37 años, soltera, PREVENCIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUISA DOMINGUEZ 1620.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2669 Feb 16- Feb 22

MIRTHA LILIAN BRESQUEZ FERREIRA, 47 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS TARARIRAS 3370 y ANDRÉS ROSA APOLARO, 43 años, divorciado, MECCANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS TARARIRAS 3370.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2626 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 3

ANA LAURA CORBALÁN CÁZERES, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SANTOS 4899 y ERNESTO JAVIER GONZÁLEZ MELGAREJO, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SANTOS 4899.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2666 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 4

MARIANA GOÑI RODRÍGUEZ, 46 años, divorciada, ASISTENTE VETERINARIA , URUGUAYA, lugar de domicilio BOLONIA 1793 y RODOLFO NEGRIN , 58 años, soltero, VETERINARIO, PEREIRA, lugar de domicilio BOLONIA 1793.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2670 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 5

SOFÍA MIRANDA NEVES, 35 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3562 y EGALND LANI, 36 años, soltero, CONTADOR, BRITÁNICO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3562.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2724 Feb 16- Feb 22

MARIANA MAICH GRIL , 34 años, soltera, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1594/003 y HILEL ISRAEL BABAD, 32 años, soltero, AGRICULTOR, ISRAELÍ, lugar de domicilio MALDONADO 1594/003.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2652 Feb 16- Feb 22

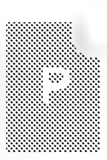
OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREIRA HERNANDEZ , 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5409/2 y ISABEL VALLEJO GRAU, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VARELA FUENTES 5409/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 2654 Feb 16- Feb 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "BARRIOS ESCOTEGUY, FERNANDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- (CIVIL)", IUE 461-361/2022, y según providencia Nº 4452/2022 de fecha 16/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular GIUSEPPE PIETRO BERARDI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1560 de la 3ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Carlos E. Garcia, inscripto en catastro con el Nº 1678 del 1985, tiene una superficie de 51 hectáreas 1465 metros cuadrados se deslinda así: al Norte con el padrón 1873, al Noroeste parte del padrón 1557, al Este parte del padrón 2261, al Sureste y Sur padrón 1559 y por el Oeste con padrón 1152 parte; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Artigas, 12 de enero de 2023.

LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

16) $ 22474 10/p 2806 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "BARONA FERNANDEZ, ENRIQUE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLEPROVIENE DEL SIMILAR DE 32º TURNO", IUE 2-23200/2019, y según providencia Nº 3262 de fecha 06/12/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Maria Celia Dibello, Milton Ricardo Dibello y Martha Stella Ruibal Dibello y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3556 de la 14ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Mac Cell , inscripto en catastro con el Nº 19 del 1945, tiene una superficie de 600 mts2 se deslinda así: Al NO linda con padrón 3555, al NE con el padrón 3549 y al SE con el padrón 3557.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 03 de febrero de 2023.

NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 21410 10/p 3023 Feb 22- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "GULARTE OLIVERA LORENZO EDGARPRESCRIPCION ADQUISITIVA (ART.463 LUC.)" IUE 535-354/2022, y según providencia Nº 562/2022 de fecha 24/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular TEYMA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2402 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, con una superficie de 857 metros cuadrados con 86 decímetros , y una faja de 85 metros cuadrados con 53 decímetros cuadrados, perteneciente a parte del padrón 2401, que no es predio independiente y que formará parte del padrón 2402 a partir de la sentencia de prescripción, como surge del plano de mensura de prescripción del Agrimensor Mauricio Goyetche, inscripto con el Nro.808 en la Dirección General de Catastro el 13 de junio de 2022 . Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAMON MARQUEZ PERUGORRIA y ALEJANDRINA SARAVIA NOGUERA y/o sus sucesores ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 03 de febrero de 2023.

HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 26862 10/p 1831 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "BORRUSO PERDOMO; RUBEN CÉSAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 459-410/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben César BORRUSO PERDOMO y Graciela Nair SILVA PEZZANO promoviendo Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la localidad Catastral San Bautista, décimo segunda sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, empadronada con el número dieciocho (18), Antecedente gráfico: Plano de Mesura de Claudio R. FRANÇA de junio 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 11943 el 23/07/1999. El que según Plano de Mensura -Prescripción- del Ing. Agr. Claudio FRANCA, de junio de 2022 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el Nº 817 el 17 de agosto de 2022, consta

de una superficie de 947,47 mc y se deslinda así: al SURESTE 37,90 metros de frente a la calle Justo P. Alvarez; al NORESTE 25 metros con el padrón 16; al NOROESTE 37,90 metros con padrón 17 y al SUROESTE 25 metros a calle Colonia EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto : Padrón Nº 18, ubicado en la localidad catastral San Bautista, décimo segunda sección judicial del departamento de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 13 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 37633 10/p 2645 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "AMORIN ACOSTA ,MAXIMO YAMANDU C/ PARQUE DEL PLATA S.A. PRESCRIPCION INMUEBLE CIVIL" IUE 541-52/2021, "AMORIN ACOSTA, MÀXIMO YAMANDÙ C/ PARQUE DEL PLATA S.A.".PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL" IUE 541-52/2021 , y según providencia Nº 2791/2022 de fecha: 1º de setiembre de 2022, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Parque del Plata S.A: ùltimo titular dominial y sus sucesores a cualquier tìtulo, sobre el inmueble PADRÒN Nº 4572 asì como al ùltimo titular registral del bien inmueble de la 7va Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Paraje de Parque del Plata Departamento de Canelones, segùn plano del Agrimensor Francisco L de Bellis, inscripto en catastro, de fecha 29-5-1960 con el Nº 10380, con una superficie de 625 m2; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 26 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 23803 10/p 1835 Feb 07- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MEHUS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 254-48/2022, y según providencia Nº 4208/2022 de fecha 20/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SILVIO O SYLVIO MENENDEZ ZAMBRANO Y BELTRAN BIDEGAIN Y/O SUCESORES y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 147 de la 4ª Sección Judicial de Flores, localidad catastral ISMAEL CORTINAS, que según plano del agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete, inscripto en catastro con el Nº 114 del 2016, tiene una superficie de cuatro mil ochcientos sesenta y seis metros cuadrados y veinticuatro decimetros cuadrados. se deslinda así: según el plano de mensura realizado para la presente acción, 20 metros de frente al NOR OESTE en la calle Juan A. Lavalleja; al NOR ESTE, línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 50 metros; 31 metros 28 centímetros, lindando con el padrón Nº 146; el tercero de 51 metros 25 centímetros que da frente a la calle Juan J. Echeguía; 82 metros 94 centímetros al SUR ESTE de frente a la calle José E. Rodó; y al SUR OESTE, línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 50 metros, que corre de SUR ESTE al NOR OESTE, lindando con el padrón Nª 482; la segunda de 20 metros, que corre de SUR OESTE a NOR ESTE, lindando con parte del padrón 148; y con el padrón 239; y la tercera de 50 metros que corre se SUR ESTE a NOR OESTE, lindando también con el padrón 239.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Trinidad, 03 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
16) $ 38697 10/p 2280 Feb 13- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ROSA GOMEZ MARIEL BEATRIZPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 277-1/2022, se presentó Mabel Beatriz ROSA GOMEZ deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble, fracción de campo, ubicado en la Décimo Tercera Sección Catastral del departamento de Lavalleja, empadronado con le Nº 11455, zona rural, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Pedro Mazzoni inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 30 de agosto de 2021 con el número 5535 tiene una superficie de 5 hectáreas y 0131 metros cuadrados y se deslinda así: al Este 248,2 metros lindando con padrón 10934; al Sur 201,7 metros lindando con padrón 10667; al Oeste 247,5 metros lindando con padrón 11454 y al Norte 202,8 lindando con padrón 11571. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular MANUEL VALDEZ sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a los titulares del padrón Nº 10934 (padrón anterior) para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 10 de febrero de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28192 10/p 2784 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIACOY, MARY TERESA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 345-766/2021, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1074 de fecha 16/11/2022, se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Mary Teresa Rodríguez Giacoy promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble individualizado como Solar 33, Manzana 79 del Padrón 1330, ubicado en la Localidad Catastral Puimayen, quinta sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria, inscripto provisoriamente a los efectos de ser presentado en esta acción, en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 1440 el 22/02/2021, tiene una superficie de 566,77 m y se deslinda: al Noroeste 13 m con 50 cm de frente a Avenida de 30 m, al Sur 27 m lindando con Padrón 1210, al Sureste 21 m con 50 cm lindando con Padrón 1209 y al Suroeste 19 m con 50 cm de frente a calle pública por ser esquina, uniendo ambas esquinas ochava curva de 12 m con 57 cm, siendo el plano antecedente del referido Padrón Nº 5425 de fecha 26/02/1971 del Agrimensor César Quintana. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos, por el TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En FE DE ELLO expido el presente.

Chuy, 01 de febrero de 2023.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 34176 10/p 3038 Feb 22- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "BACARDÁ PÉREZ RAÚLPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 374-32/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José Ciudad Rodriguez, dictada en autos caratulados: "Bacardá Pérez Raul. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 374-32/2019, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitva sobre los inmuebles que se dirá. En mérito a ello, según providencia N.º290/2022 de fecha 24 de Mayo de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho especialmente al último titular del cual no surge información registral y a GERMAN PISTON y CARMEN PISTON y/o sus sucesores a cualquier título sobre los inmuebles padrones N.º 6723 y 8115 de la segunda sección catastral de San José que según plano de mensura de prescripción

del Ing. Agr. José A. Calvo Rojo, de fecha 12/11/2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el N.º 921 el día 30/11/2018, se describen y se deslindan de la siguiente manera: Padrón Número 6.723 consta de una superficie de 0 hás 7.396 metros cuadrados y se deslinda así: al NORESTE 172 metros de frente a calle de 5 metros, al SURESTE, 43 metros lindando con parte del padrón 2.697; al SURESTE, 172 metros, lindando con parte del padrón 2.697 y al NORESTE, 43 metros, lindando con parte del padrón 8.115 del mismo plano y Padrón N.º 8.115 consta de una superficie de 3 hás. 8.500 metros cuadrados y se deslinda así: al OESTE, 549 metros de frente a ruta N.º 45, al NORESTE 112 metros de frente a calle 5 metros, al SURESTE, 542 metros lindando con parte de los padrones 2.697, 2.481 y 6.723 del mismo plano y al SUROESTE, 30 metros a camino vecinal de 10 metros. Esta fracción soporta una servidumbre de paso de 7 metros, todo bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 16 de febrero de 2023.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 2844 Feb 17- Mar 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Valentina Sachetti Gamarra, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ATLÁNTICA", (Guion cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 3092 Feb 22- Feb 22

CURZIO ISRAEL FABIÁN Y CURZIO ISRAEL MARTÍN, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"ELDES - ESCUELA DE LENGUA DE SEÑAS", (Software), de la/s cual/es se declara/n Productor y Titular de los Derechos Patrimoniales.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 3048 Feb 22- Feb 22

Valentina Pérez Britos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Boca", (guion- Drama), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 3043 Feb 22- Feb 22

Martha Miriam Rodríguez Pintos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "CERTEZA", (Poesía) 2) "Una cucaracha en Punta del Este", (Literatura infantil) 3) "Jugando a las maestras y otro cuento", (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 3010 Feb 22- Feb 22

Macarena Jacqueline Omento Cáceres, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El robo de las Monjitas", (Guion de ficción), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2967 Feb 22- Feb 22

Andrea Lucia Haro Carretto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MIGRAR", (Guion-Drama), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2964 Feb 22- Feb 22

Kerstyn Penélope Miranda Etcheverry, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SALUD MENTAL ¡AQUÍ Y AHORA!", (Guion de largometraje documental), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 2962 Feb 22- Feb 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 124/2023 de fecha 08/02/2023 dictado en autos caratulados: "TEAM HEAVY LIFT URUGUAY S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 40-66/2022, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: SEGUNDO: La deudora ofrece abonar a los acreedores quirografarios verificados y a los acreedores subordinados verificados (excluidos los comprendidos en el artículo 112 de la ley 18.387), el resultante del saldo de la cuenta en euros de Banco Santander y/o de cualquier otra cuenta bancaria donde pudieren haber fondos de THL deducidos los gastos post concursales, honorarios y créditos privilegiados. El resultante no será menor en ningún caso a la suma de euros 3:300.000. Dicha cifra se distribuirá a prorrata entre los acreedores dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles de que quede ejecutoriada la sentencia de aprobación del convenio. A los efectos de la determinación del porcentaje a distribuir entre los diversos acreedores, se tomarán los montos verificados por la Sindicatura en moneda nacional según surge de la cláusula Noveno sin perjuicio de la comparecencia de algún eventual tardío que verifique su crédito. TERCERO: Los pagos serán de cargo de la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL quien en carácter de Síndico tiene el control de los fondos. A tales efectos, en caso de aprobación del convenio, la Sindicatura continuará en sus funciones por el plazo máximo de 12 meses de ejecutoriado el convenio, estando automáticamente autorizada a disponer de los fondos para realizar los pagos aquí convenidos y cualquier otro relacionados a las obligaciones asumidas. CUARTO: Los acreedores hacen formal remisión del capital que no resulte cubierto con el pago acordado en la cláusula Segundo, de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro, sin perjuicio de los previsto y acordado por las partes en la cláusula OCTAVO de este convenio ("mejor fortuna"). QUINTO: Los acreedores que tienen acciones judiciales, civiles o penales contra el concursado o sus integrantes, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medida de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será de facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de aprobación de este Concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión, serán de cargo del acreedor omiso. SEXTO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio y hubieran transcurrido los 12 meses acordados en la cláusula TERCERO cesará la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida limitación oficiándose por parte del Juzgado competente, cesando las restricciones impuestas en el decreto de declaración de concurso. SEPTIMO: Los acreedores se dan por íntegramente satisfechos de sus créditos (sin perjuicio de lo previsto y acordado por las partes en la cláusula OCTAVO de este convenio ("mejor fortuna") y hacen remisión de cualquier crédito emergente de un eventual sentencia de condena que resulte del eventual

incidente de calificación de los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial de déficit patrimonial de la sociedad. OCTAVO: Mejora de Fortuna: Se establece que cualquier crédito o suma adicional que reciba la concursada o el producido de la realización de bienes incluidos en los inventarios, será destinada al pago de sus acreedores a prorrata de sus respectivos créditos y en el orden que fija la ley, deducidos los gastos y honorarios correspondientes. NOVENO: El listado de los créditos quirografarios y subordinados verificados con sus porcentajes surge del Anexo I. DÉCIMO: El Dr. Fernando Cabrera Damasco, en representación de Lideco, suscribe el presente asumiendo las obligaciones resultantes de este convenio. DÉCIMOPRIMERO: Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3007 Feb 22- Feb 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "MERCOBEL S.A CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-4/2023, se hace saber que, habiéndose decretado la liquidación de la masa activa de MERCOBEL S.A. por auto Nº 278/2022 de 21/02/2022 en los autos "MERCOBEL S.A.- CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-59305/2018, por auto Nº 127/2023 de 9/2/2023, se dispuso cumplir con las publicaciones previstas en el art. 197 de la LCRE, convocando a cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo a comparecer a denunciar los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable en el plazo de 15 días a contar desde la ultima publicación.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 2868 Feb 17- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "VIALO SRL - CONCURSO LEY 18387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-72/2021, por resolución Nº 163/2023 de fecha 14/02/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MAZZUCHELLI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 10/p 2813 Feb 17- Mar 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 306/2023 de fecha 16/02/2023 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PYX S.A. - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-10408/2017, se dispuso la liquidación de la masa activa de PYX S.A., Nº de RUT 215445500019, con domicilio en D'Azeglio 2084 apto 804., Se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Israel CREIMER. Se decretó la disolución de PYX S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2977 Feb 22- Feb 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, por auto Nº 6388/2022 de fecha 21/12/2022 dictado en autos caratulados: "LOGTRANS S.A. Y OTROS C/ ROLANDO MARRERO, NESTOR JAVIER CONCURSO NECESARIO- CONCURSAL.", IUE 530-199/2020, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: En la ciudad de Libertad, entre POR UNA PARTE: NESTOR JAVIER ROLANDO MARRERO, RUT Nº 170077060013, con domicilio real en Ruta 1 km 54 y constituyendo domicilio para todos los efectos del presente Convenio en W.Ferreria Aldunate 1026 de esta ciudad y POR OTRA PARTE: los acreedores que suscriben y/o adhieren al presente documento y que representan las mayorías exigidas por el artículo 163 de la Ley 18.387, según los Listados de Acreedores adjuntos, acuerdan la formulación del presente Convenio Concursal, el cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 18.387 y las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERO: (Antecedentes): Con fecha 4 de junio de 2020 se promovió CONCURSO NECESARIO ante el Juzgado Letrado De Libertad de 2º Turno, en los autos IUE 530-199/2020, al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 18.387, dado que, conforme los hechos descritos en su escrito inicial y ante la constatación del estado de insolvencia de la sociedad, los acreedores instantes Marcio Umpierrez y Guzman Acosta y Lara. Por Sentencia Interlocutoria número 3382/2021 de fecha 7 de setiembre de 2021 se decretó el concurso necesario de Nestor Javier ROLANDO suspendiendo la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, otorgando la moratoria provisional y designando al Dr. Gonzalo Lorenzo como Síndico. Con fecha 13 de diciembre de 2021 el Síndico Dr. Gonzalo Lorenzo presentó el Informe con la Lista de Acreedores (art. 101 de la Ley 18.387) dejándose constancia conforme lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 18.387, los créditos expresados en moneda extranjera se convierten a moneda nacional al valor de $ 42,589 (valor interbancario comprador al 7/9/2021). SEGUNDO: (Definiciones). 2.1. En el texto del presente Convenio Concursal (en adelante el "Convenio") se mencionará a Nestor Javier ROLANDO MARERO como la "Deudora" o la "Concursada", a sus acreedores quirografarios como los "Acreedores". Las obligaciones quirografarias adeudadas se denominarán los "Créditos" y los pagos comprometidos con los mismos se denominarán las "Cuotas". Serán considerados como acreedores quirografarios todos aquellos Acreedores que hayan sido verificados como tales a la fecha del Convenio o quienes con posterioridad sean verificados como tales por el Síndico. Quienes se hayan presentado a verificar sus créditos y sean considerados por el Síndico como acreedores con créditos subordinados se denominarán "Subordinados" y los acreedores con privilegios generales o especiales se considerarán como "Privilegiados", excepto aquellos acreedores que renuncien a dichos privilegios adhiriendo al presente Convenio, quienes serán considerados como "Acreedores". Los acreedores que no hayan sido verificados como tales a la fecha del presente Convenio y que hayan resuelto proseguir juicios contra la Concursada serán denominados como "Condicionales". TERCERO: (Delimitación de las obligaciones). La Deudora reconoce adeudar a sus acreedores quirografarios los montos que se relacionan en el Anexo I de este Convenio, los que se consideran parte integrante del mismo. En dicho Anexo I, se han convertido las sumas adeudadas en dólares americanos a pesos uruguayos, siguiendo el criterio formulado por el Síndico en el Informe sobre Listado de Acreedores. La Deudora se obliga a abonar las sumas adeudadas a los Acreedores Quirografarios, en pesos uruguayos, con las quitas y esperas que se especifican en el presente documento. CUARTO: (Plazo y forma de pago). Una vez obtenidas las firmas necesarias para conformar las mayorías legales requeridas y aprobado el presente Convenio, la Deudora se obliga a cancelar el 60% (sesenta por ciento) del pasivo quirografario en 8 (ocho) Cuotas semestrales iguales y consecutivas, pagaderas a cada acreedor según los montos que se relacionan en el Anexo I de este Convenio. La primera Cuota se abonará el primer día hábil posterior al décimo segundo mes a contar desde la fecha que quede firme la sentencia de homologación judicial del presente Convenio

y las subsiguientes desde el primer día hábil del sexto mes contado desde la fecha de vencimiento en el pago de la anterior Cuota y así hasta la cancelación del monto total acordado con cada acreedor. Respecto a los acreedores privilegiados, la Deudora procurará cancelar el pasivo de los mismos mediante quitas y/o esperas sobre los montos que se relacionan en el Informe de Listado de Acreedores. QUINTO: (Remisión y Resarcimientos). Los Acreedores (quirografarios y subordinados) hacen expresa y formal remisión de todos los intereses, reajustes, costos y costas y/o demás ilíquidos devengados sobre sus créditos, así como de los que pudieren devengarse a futuro, así como del capital remanente, en cuanto exceda a los montos acordados con cada uno según surge del presente documento. En caso de incumplimiento temporal de este Convenio por causa imputable a la Deudora y salvo que se considere fundada la causa de incumplimiento por la Comisión de Acreedores, se devengarán intereses moratorios a una tasa del 1% mensual sobre el monto de la cuotas y/o cuotas impagas, desde la fecha del incumplimiento y hasta la de su efectivo pago. SEXTO: (Lugar de Pago y acreditación). Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos de los acreedores quirografarios se efectuarán en el domicilio constituido por la Deudora o en el lugar que al momento de cada pago indique la Deudora en forma escrita. SÉPTIMO: (Órgano de Contralor. Obligación de informar). Una vez homologado el Convenio, Transportes ROLANDO no quedará sometida a intervención alguna, salvo en lo que respecta al efectivo cumplimiento de este, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 165 de la ley 18.387. OCTAVO: (Cesión de Activos contra asunción de pasivos) La Deudora podrá ceder total o parcialmente sus Activos a terceros interesados (quienes deberán ofertar la adquisición de los activos por un proceso licitatorio privado) debiendo estos asumir la obligación de cancelar los pasivos en la forma prevista en el presente Convenio. De no obtenerse los fondos necesarios para asumir el pago de las cuotas fijadas en el presente Convenio en un plazo de 12 meses a contar de la homologación del Convenio, o en caso de que la Deudora no asuma el pago de las cuotas en tiempo y forma, se podrá liquidar el patrimonio de la empresa concursada para pagar a los Acreedores a prorrata de sus créditos (conforme los porcentajes que a cada uno correspondan a dicho momento). NOVENO: (Régimen de Rescisión). La falta de pago de dos cuotas consecutivas en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en la que la Comisión de Acreedores considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, será causal de rescisión de este Convenio, renaciendo una vez declarada judicialmente la misma los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubiera percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos. Si este Convenio no fuera homologado, quedarán sin efecto las quitas y esperas concedidas, renaciendo los derechos originarios de los acreedores, en similares condiciones a las previstas para el caso de rescisión, en la cláusula precedente. DÉCIMO: (Desistimiento de acciones judiciales. Tratamiento de acreedores condicionales). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales contra la Concursada, sus titulares, administradores y/o representantes, ante sedes civiles, laborales, penales u otras, y pretenden ser considerados en el presente Convenio, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. DÉCIMO PRIMERO: (Prohibición de gravar y enajenar). La Deudora se compromete a no enajenar los bienes que componen sus activos y/o aquellos con los que desarrolla su actividad, sin previo aviso a la Comisión de Acreedores. Sin perjuicio de lo anterior, la Deudora podrá, a partir de la aprobación del presente Convenio, vender algún bien del activo, si su conservación le resulta inconveniente u onerosa, o necesario para cancelar los pasivos privilegiados, previa autorización de la Sede Judicial competente en caso de corresponder. DÉCIMO SEGUNDO: (Carta de pago): Los acreedores otorgarán carta de pago cancelatorio del presente Convenio una vez que opere el pago total y final de los Créditos o Cuotas pendientes asumidas por el presente. .
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Libertad, catorce de febrero de dos mil veintitrés..
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
18) $ 7370 3/p 2931 Feb 17- Feb 23

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA OLIVERA, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65906/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS EDUARDO SILVA, inscripta el día 06/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 483, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciado" diga " estado civil casado" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1958 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PUENTE VIERA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-24690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carlos María PUENTE ALBARENGA, inscripta el día 12/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª sección del Departamento de Florida, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "Carlos María Puentes Albarenga" debe decir "Carlos María Puente Albarenga" por así corresponder.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2811 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PUENTE VIERA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-24690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Carlos María PUENTE ALBARENGA y Grecia VIERA, inscripta el día 15/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª sección del Departamento de Florida, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice "Carlos María Puentes" debe decir "Carlos María Puente" por así corresponder.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2810 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PUENTE VIERA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-24690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos María PUENTE ALBARENGA, inscripta el día 10/01/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª sección del Departamento de Florida, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice "Carlos María Puentes" debe decir "Carlos María Puente" por así corresponder.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2809 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PUENTE VIERA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-24690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Carlos María PUENTE GARCÍA e Inés Nieves ALBARENGA IBARRA, inscripta el día 21/12/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª sección del Departamento de Florida, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice "Carlos María Puentes" debe decir "Carlos María Puente" por así corresponder.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2808 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIANO PIANO, RITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34009/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RITA RAQUEL PIANO PIANO , inscripta el día 21/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 141, en el sentido que: donde dice "Raquel" debe decir "Rita Raquel" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1880 Feb 08- Feb 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO SANCHEZ, ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67477/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Iris Azucena SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, inscripta el día 01/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-274, en el sentido que: donde dice "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1879 Feb 08- Feb 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BALSEIRO ALVAREZ, VICNETE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21660/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CARMEN TERESA DI ROCCO, inscripta el día 28/06/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: Donde dice que es hija de ".. PASCUALA DI ROCCO" debe decir "...PASCUALINA DI ROCCO" y que por linea materna es nieta de " MIGUEL DI ROCCO" debe decir " MICHELE DI ROCCO". por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2452 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Fabián Vallebona Silva, inscripta el día 28/03/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 253, en el sentido que: donde dice: "Que es nit por línea paterna de .... María del Carmen Vaz..." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de .... y María del Carmen Vaz Lavorito..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1807 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: David Gonzalez Nuñez, inscripta el día 12/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna ... y por línea materna de ...... y de Mirta Vaz, ..." debió decir: "Que es nieto por línea paterna ... y por línea materna de .... y de Mirta Vaz Lavorito, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1806 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Domingo Lavorido con María Delgado, inscripta el día 11/04/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de San José, Acta Nº 4, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "Num. 4 Domingo Lavorido y María Delgado" debió decir: "Num. 4 Domenico Lavorito y María Delgado" y en el cuerpo de la partida donde dice: "Don Domingo Lavorido, nacido el 11 de enero de mil ochocientos sesenta y ocho en Talavia, hijo de Don Leon Lavorido y de María Antonia Dipacci" debió decir: "Don Domenico Lavorito, nacido el 12 de enero de mil ochocientos sesenta y siete en Calabria, hijo de Don Leone Lavorito y de Antonia Di Pace" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1803 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Domingo Laborido, inscripta el día 11/08/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice: "N. 167 Laborido Domingo" debió decir: "N. 167 Lavorito Domenico"; donde dice: "falleció Domingo Laborido" debió decir: "falleció Domenico Lavorito"; donde dice: "nacido en se ignora, de ochenta y dos años" debió decir: "nacido en Saracena COSENZA / ITALIA, de ochenta años"; donde dice: "Que el finado era hijo de, se ignora" debió decir: "Que el finado era hijo de Leone Lavorito y de Antonia Di Pace" y donde dice: "y deja los siguientes hijos: ......Josefina,..." debió decir: "y deja los siguientes hijos:..., Ramona Josefina, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1801 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramona Josefina Lavorido, inscripta el día 27/09/1910, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 380, en el sentido que: donde dice: "Ramona Josefina Lavorido" debe decir: "Ramona Josefina Lavorito" ; donde dice: "compareció: Don Domingo Lavorido, de cuarenta y dos años de edad" debió decir: "compareció: Don Domenico Lavorito, de cuarenta y tres años de edad" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Leon Lavorido y Antonia Di Pacci" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Leone Lavorito y Antonia Di Pace" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1800 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ramona Josefina Laborido con Israel Vaz, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280, en el sentido que: donde dice: "No. 280 Israel Vaz con Ramona Josefina Laborido" debió decir: "No. 280 Israel Vaz con Ramona Josefina Lavorito" y donde dice: "....y doña Ramona Josefina Laborido, hija de Domingo Laborido" debe decir: "....y doña Ramona Josefina Lavorito, hija de Domenico Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1799 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos

caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Ramona Josefina Lavorida Delgado, inscripta el día 01/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 382, en el sentido que: donde dice: "No. 382 Lavorida Delgado Ramona Josefina" debió decir: "No. 382 Lavorito Delgado Ramona Josefina"; donde dice: "falleció Ramona Josefina Lavorida Delgado" debió decir: "falleció Ramona Josefina Lavorito Delgado" y donde dice: "Que la finada era hija de Domingo Lavorida" debió decir: "Que la finada era hija de Domenico Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1798 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Carmen Laborido, inscripta el día 15/08/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2339, en el sentido que: donde dice: "No. 2339 Laborido María del Carmen" debió decir "No. 2339 Lavorito María del Carmen" ; donde dice: "que es hija natural de Josefina Laborido de veintiséis años" debió decir: "que es hija natural de Ramona Josefina Lavorito de veinticinco años" y donde dice: "Que es niet……. y por línea materna de….." debió decir: "Que es nieta ….y por línea materna de Domenico Lavorito y de María Delgado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1797 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Carmen Vaz Laborido, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice: "No. 520 Maria del Carmen Vaz Laborido" debió decir: "No. 520 Maria del Carmen Vaz Lavorito" y donde dice: "comparecen Israel Vaz y Ramona Josefina Laborido" debió decir: "comparecen Israel Vaz y Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1796 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María del Carmen Vaz con Agustin Vallebona, inscripta el día 18/02/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 90, en el sentido que: donde dice: "Josefina Laborido" debió decir "Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1794 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María del Carmen Vaz Laborido, inscripta el día 31/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice: "No. 66 Vaz Laborido María del Carmen" debió decir: "No. 66 Vaz Lavorito María del Carmen"; donde dice: "falleció María del Carmen Vaz Laborido" debió decir: "falleció María del Carmen Vaz Lavorito" y donde dice: "Que la finada era hija de: no aportaron datos" debió decir: "Que la finada era hija: Ramona Josefina Lavorito y de Israel Vaz" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1792 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Oscar Agustín Vallebona, inscripta el día 18/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 703, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por … y por línea materna de ….. y de Josefina Laborido" debió decir: "Que es nieto por … y por línea materna de …. y de Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1788 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Oscar Agustín Vallebona con Amelia Evergista Silva, inscripta el día 06/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 76, en el sentido que: donde dice: "hijo de..., y de María del Carmen Vaz" debió decir: "hijo de …, y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1786 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jeniffer Amelia Vallebona Silva, inscripta el día 06/10/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 722, en el sentido que: donde dice: "Que es nit por línea paterna de …. Ma del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de …. María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1782 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jeniffer Vallebona con Juan Benencio, inscripta el día 20/07/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice: "No. 147 Benencio Juan y Vallebona Jeniffer" debió decir: "No. 147 Benencio Juan y Vallebona Jeniffer Amelia" y donde dice: "hija de Oscar Vallebona" Debió decir: "hija de Oscar Agustin Vallebona Vaz" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1780 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramiro Benencio Vallebona, inscripta el día 03/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 518, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de …. y por línea materna de Oscar Vallebona y de ……" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de …. y por línea materna de Oscar Agustín Vallebona Vaz y de ….." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1779 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Andrés Agustín Vallebona Silva, inscripta el día 03/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1206, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna de....y de María del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de .... y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1778 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Noelia Josefina Vallebona Silva, inscripta el día 31/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 514, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por línea paterna de ....y de María del Carmen Vaz" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de .... y de María del Carmen Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1776 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirta Laborido, inscripta el día 20/04/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1021, en el sentido que: donde dice: "No. 1021 Laborido Mirta" debió decir: "No. 1021 Lavorito Mirta"; donde dice: "que es hija natural de Josefina Laborido" debió decir: "que es hija natural de Ramona Josefina Lavorito" y donde dice: "Que es niet....... y por línea materna de ..." debió decir: "Que es nieta .... y por línea materna de Domenico Lavorito y de María Delgado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1775 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirta Vaz Laborido, inscripta el día 15/08/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta del Departamento de Montevideo, Acta Nº 519, en el sentido que: donde dice: "No. 519 Mirta Vaz Laborido Legitimación" debió decir: "No. 519 Mirta Vaz Lavorito Legitimación" y donde dice: "comparecen Israel Vaz ..... y Ramona Josefina Laborido" debió decir: "comparecen Israel Vaz ..... y Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1773 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zulma Anahir Nuñez, inscripta el día 13/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1031, en el sentido que: donde dice: "Que es nieta por .... y por línea materna .... y de Josefina Laborido" debió decir "Que es nieta por... y por línea materna ... y de Ramona Josefina Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1772 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Zulma Anahir Nuñez, inscripta el día 28/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 197, en el sentido que: donde dice: ".... y doña Zulma Anahir Nuñez ..... hija de .... y de Mirta Vaz" debió decir: ".... y doña Zulma Anahir Nuñez .... hija de ..... y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1769 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Gonzalez Nuñez, inscripta el día 25/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2063, en el sentido que: donde dice: "Que es nieto por línea paterna .... y por línea materna de ....y de Mirta Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna .... y por línea materna de .... y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 1757 Feb 07- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEBONA, OSCAR y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35624/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: David Gonzalez Nuñez, inscripta el día 12/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 587, en el sentido que: Donde dice: "Que es nieto por línea paterna .... y por línea materna de ...... y de Mirta Vaz" debió decir: "Que es nieto por línea paterna .... y por línea materna de .... y de Mirta Vaz Lavorito" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1755 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVA, DANIEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65245/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARUNA ORIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripta el día 01/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1274, en el sentido que: Donde dice: "ARUNA ORIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ" debe decir: "ARUNA ORIANA SILVA RODRIGUEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 10 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 2338 Feb 13- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ VERA, FLORENCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64256/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA ESTEFANIA HERNANDEZ VERA, inscripta el día 04/09/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1475, en el sentido que: Donde dice: "STEFANIA" debe decir: "ESTEFANIA" por así corresponder; la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FLORENCIA ESTEFANIA FERNANDEZ VERA y CARLOS IGNACIO SIERRA BIRRIEL, inscripta el día 01/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-533, en el sentido que: Donde dice: "STEFANIA" debe decir: "ESTEFANIA" por así corresponder; y la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSEFINA SIERRA HERNANDEZ, inscripta el día 19/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo,

Acta Nº A-815, en el sentido que: Donde dice Progenitor 2do Nombre: "STEFANIA" debe decir: "ESTEFANIA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 2226 Feb 10- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "CARDOZO, NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-70024/2022, se ha solicitado rectificar la partida de matrimonio de CARLOS GABRIEL NIEVES y NANCY LEONELA RODRIGUEZ, ACTA Nº 60, OFICINA Nº 12, AÑO 2012, en el sentido que donde dice: "NANCY LEONELA RODRIGUEZ" debe decir: "NANCY LEONELA CARDOZO IBAÑEZ" por así corresponder.-

Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2978 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS GUIMARAES, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74294/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO IGLESIAS GUIMARAIS , inscripta el día 17/01/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: comparece "Eduardo IGLECIAS" debe decir: comparece "Eduardo IGLESIAS" por así corresponder.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2866 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71325/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VICTOR MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, inscripta el día 18/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9496, en el sentido que: donde dice "ES HIJO DE SANDRA TATIANA GONZALEZ" debe decir "ES HIJO LEGÍTIMO DE SANDRA TATIANA GONZALEZ Y DE VÍCTOR HUGO PAIVA" por así corresponder.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2424 Feb 14- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LIS PIRES MIRIAM JANET -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 459-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIS PIRES MIRIAM JANET, inscripta el día 07/04/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adjunta D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1307, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "hija legitima de MARGARITA ESCILDA PIRES" debe decir "hija legitima de MARGARITA ESCILDA PIRIZ"; y en el margen donde dice "MIRIAM JANET LIS PIRES" debe decir "MIRYAM JANET LIS PIRIZ" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 13 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 2414 Feb 14- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO, NATALIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-74258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUEL ESTELLERS ALONSO, inscripta el día 28/05/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 83, en el sentido que: donde dice: "MARIA LUISA" debe decir: "LUISA MARIA ADELA" por así corresponder. Partida de Nacimiento de: LUANA RIVERO ALONSO, inscripta el día 19/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Canelones, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice: "MARIA LUISA ADELA" debe decir: "LUISA MARIA ADELA" por así corresponder.Partida de Nacimiento de: MORA ESTELLERS ALONSO, inscripta el día 08/02/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-282, en el sentido que: donde dice: "MARIA ELISA ADELA" debe decir: "LUISA MARIA ADELA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2517 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO MARTIN PALACIO BERNALES, inscripta el día 16/04/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice: "Diego Martín Palacio Bernales", debe decir: "Diego Martín Cayrus Palacio" por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2197 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DIEGO MARTIN PALACIO y NATALIA GABRIELA COLMAN, inscripta el día 08/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice: "Diego Martín Palacio", debe decir: "Diego Martín Cayrus" y donde dice: "hijo de .....", debe decir: "hijo de Luis Emilio Cayrus Turovski, de nacionalidad uruguayo, de estado soltero, de profesión mecánico, domiciliado en ..." por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2196 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHIMA NAHIARA PALACIO COLMAN, inscripta el día 08/05/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 466, en el sentido que: donde dice: "comparece Diego Martín Palacio", debe decir: "comparece Diego Martín Cayrus" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Gloria Esther Palacio, ...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Gloria Esther Palacio y Luis Emilio Cayrus Turovski, orientales, solteros." por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2195 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos

caratulados: "PALACIO BERNALES DIEGO Y OTRO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-64559/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTIN NEHUEN PALACIO COLMAN, inscripta el día 23/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1171, en el sentido que: donde dice: "comparece: Diego Martín Palacio Bernales", debe decir: "comparece: Diego Martín Cayrus Palacio y donde dice: "Que es nieto de: Gloria Esther Palacio nacida en Uruguay...", debe decir: "Que es nieto de: Gloria Esther Palacio nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera y de Luis Emilio Cayrus Turovski, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de estado civil soltero." por así corresponder.

Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2192 Feb 10- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ORTIZ, OSCAR Y OTRO. RECTIFICACIóN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-68389/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVANA CAMILA DE LOS SANTOS NUÑEZ, inscripta el día 07/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3369, en el sentido que: Donde dice "KATERINE JOANA NUÑEZ" debió decir "KATERINE JOANA SILVA" y donde dice "DE LOS SANTOS NUÑEZ IVANA CAMILA" debe decir "DE LOS SANTOS SILVA IVANA CAMILA" por así corresponder.

Pando, 07 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1864 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA BURGUEñO, CHRISTIAN. RECTIFICACIóN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-72437/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CHRISTIAN ANGEL SOSA BURGUEÑO, inscripta el día 16/11/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 37, en el sentido que: DEBE DE DECIR MABEL ADRIANA "BURGUEÑO" BENTOS Y NO MABEL ADRIANA "BURGEÑO" BENTOS por así corresponder.

Pando, 07 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1863 Feb 08- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 207-745/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA KARINA MORALES, inscripta el día 24/02/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: deberá quedar escrito en la misma como segundo apellido, ESPEJO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2059 Feb 09- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA FERREIRA, ENZO SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-630/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO SEBASTIAN CUÑA FERREIRA, inscripta el día 20/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-909, en el sentido que: A) deberá enmendarse el estado civil de la progenitora y donde dice: "se ignora", debrá decir "casada", por ser lo correcto. B) Consignarse como progenitor al Sr. Juan Ramón Cuña Ferreira, fecha de nacimiento 6 de marzo de 1978, documento de identidad 5.023.279-4, país emisor del documento: Uruguay, de estado civil casado, 43 años de edad, nacionalidad, oriental, sexo masculino, país de nacimiento Uruguay, por ser lo correcto. C) deberá consignarse en relación a Enzo Sebastían Cuña Ferreira, como filiación "legítimo", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1795 Feb 07- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS MARTINEZ, ANDERSON y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4656/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ambar Abby Olivera Deniz, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A - 879, en el sentido que: En el acta y margen donde dice Ambar Abby Oliveira Deniz debe decir AMBAR ABBY FREITAS DENIZ y donde dice que su progenitor es Anderson Oliveira Freitas debe decir ANDERSON FREITAS MARTINEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 10 de febrero de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2289 Feb 13- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE, FEDERICO Y OVIEDO, ANDREA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA EMMA VALENTINA BELEN OVIEDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-14/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Valentina Belen Oviedo, inscripta el día 01/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 205, en el sentido que: donde dice "Belén" debe decir "Latorre" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 16 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2824 Feb 17- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE, FEDERICO Y OVIEDO, ANDREA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA EMMA VALENTINA BELEN OVIEDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-14/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Federico Latorre y Andrea Oviedo, inscripta el día 05/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice " Federico Belén" debe decir "Federico Latorre" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 16 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2818 Feb 17- Mar 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS SALGUEIRO, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65328/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Norma Mabel SALGUEIRO QUINTANA, inscripta el día 01/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de

Colonia, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 10 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2275 Feb 13- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ, ROSA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-356/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Nepomuceno LÓPEZ ERAUSQUIN, inscripta el día 10/03/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Octava Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: en DONDE DICE " de estado civil casado", DEBE DECIR "de estado civil soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 17 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 2995 Feb 22- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BOUCHERLES GOMEZ, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6415/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA MARIA BOUCHERLES GOMEZ , inscripta el día 09/05/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2050, en el sentido que: DONDE DICE ANA MARIA BONCHERLES DEBE DECIR ANA MARIA BOUCHERLES por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 2817 Feb 17- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALZUGARAY GUERRA, ELIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIANA ELOISA ALZUGARAY GUERRA, inscripta el día 07/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 408, en el sentido que: donde dice: que es nieta por línea paterna de "Bolivar Guerra y de María Olmedo" y por línea materna de "Juan Andres Alzugaray y Luz Margot Marichal", debe decir que es nieta por línea paterna de "Juan Andrés Alzugaray y Luz Margot Marichal" y por línea materna de "Bolivar Guerra y de María Olmedo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 15 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2642 Feb 16- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTURLA PERINI, RODRIGO DAMIANy MARTINO GONZÀLEZ, ELIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALFONSINA ESTURLA MARTINO, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO ESTADO CIVIL 1ª SECCION JUDICIAL, Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-7, en el sentido que: donde dice en el Primer apellido del Abuelo materno "MARTINEZ", debe decir "MARTINO"; donde dice en el segundo apellido de la Abuelo paterno "FERNANDEZ CHÁVEZ" debe decir "FERNANDEZ CHAVES"; donde dice en el segundo apellido del Abuelo Paterno "BERRUETTA" debe decir "BERRUETA" por así corresponder.

Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2649 Feb 16- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ SERRON, GASTONRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-427/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIAZ SERRON, GASTON, inscripta el día 26/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO ESTADO CIVIL 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1062, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "CASADO", DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.

Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2648 Feb 16- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES ALVAREZ, MAICOYCACERES TECHERA, MARIA LAURARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58632/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NEITHAN LEON TORRES ALVAREZ, inscripta el día 11/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-41, en el sentido que: donde dice "Neithan León TORRES ALVAREZ" debe decir "Neithan León TORRES CACERES" por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2560 Feb 15- Mar 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "POSSES BAEZ, MARÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58530/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BENJAMIN ÁNGEL POSSES BAÉZ, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Regsitro de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-11, en el sentido que: donde dice "BÁEZ debe decir BAEZ" por así corresponder.

Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2558 Feb 15- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR RUIZ DIAZ, MARTIN ISRAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-874/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTIN ISRAEL BENTANCUR RUIZ DIAZ, inscripta el día 06/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "de estado

SOLTERO", debe decir: "de estado CASADO" por así corresponder.

Paysandú, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2843 Feb 17- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados:"ALVAREZ RODANO, OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-35/2023, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS de:I) NACIMIENTO de THIAGO ALVAREZ ANCHORENA, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, acta Nro 1262, el 17.10.2019, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "ALVAREZ RODANO", debe decir: "ALVAREZ ANCHORENA" y II)NACIMIENTO de SELENA ALVAREZ ANCHORENA, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, acta Nro 1261, el 17.10.2019, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "ALVAREZ RODANO", debe decir: "ALVAREZ ANCHORENA", por ser lo correcto.-

Paysandú, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2846 Feb 17- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVALETE TEXEIRA BRUNA FERNANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-769/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia Valentina Pimentel Texeira, inscripta el día 24/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 745, en el sentido que: donde dice "Texeira" debe decir "Echevalete", por así corresponder.

Rivera, 09 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2156 Feb 10- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO GUEDES SILVIA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-791/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA KARINA CABALLERO GUEDES, inscripta el día 18/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 231, en el sentido que: donde dice "Silvia Karina Lemos" debe decir "Silvia Karina Caballero Guedes" y donde dice "Elias Lemos" debe decir "Elias Cabellero", por así corresponder.

Rivera, 09 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2155 Feb 10- Feb 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS RODRIGUEZ RICHARD FABIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-366/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Roberto Jesus Pintos Rodríguez, inscripta el día 29/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2475, en el sentido que: donde dice Estado Civil "Casado", debe decir "Soltero", por así corresponder.

Rivera, 15 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2698 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO AMARO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-3719/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MERTILIO RIVERO OLIVERA, inscripta el día 14/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice: "...de estado SOLTERO"; debe decir: "...de estado DIVORCIADO"; y siendo el tramite patrocinado por Defensoria de Oficio; por así corresponder.

Chuy, 16 de febrero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2877 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIZ VICTORIA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 13/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 134, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 361 Feb 01- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YANET JACQUELINE GAMENTHALER, inscripta el día 30/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 04 de enero de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 360 Feb 01- Feb 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ CARVALLO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4773/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HUGO LINO CARVALLO GONÇALVES, inscripta el día 02/10/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 801, en el sentido que: EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "GONZALEZ"; DEBE DECIR: "GONÇALVEZ" por así corresponder.

Salto, 17 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3006 Feb 22- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO TORRES ANTUNEZ, inscripta el día 17/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 952, en el sentido que: se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento del Sr.

Maximiliano Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de San José, en acta Nº 952, el día 17/09/2002, en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes"; y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir " Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1687 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Micaela Torres Antunez, inscripta el día 03/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ma. sección del Departamento de San José, Acta Nº 794, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de la Sra. Micaela Torres Antunez inscripta ante la Oficina Nº 10 del del Departamento de Montevideo, en acta Nº 794, el día 03/06/1999 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). Libertad, 12 de diciembre de 2022 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1686 Feb 06- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES PARODI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65771/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA JULIA ANTUNES PARODI, inscripta el día 29/06/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: Se hace saber que por auto Nº 6069/2022 de fecha 28/11/2022 se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de la Sra. Ana Julia Antunes y Sebastian Torres inscripta ante la Oficina Nº 6ta del del Departamento de San Jose, en acta Nº 59, el día 29/06/1995 en el sentido que donde dice "Ana Julia Antunez" deberá decir "Ana Julia Antunes", y donde dice "Francisco Antunez" debe decir "Francisco Antunes" y en la nota marginal donde dice "Antunez" debe decir "Antunes" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 1685 Feb 06- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORTORE, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4812/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVÁN EZEQUIEL TÓRTORE MARTÍNEZ, inscripta el día 12/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 520 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-546, en el sentido que: donde dice "Tórtore" debe decir "Tortore" por así corresponder.

Mercedes, 14 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2541 Feb 15- Mar 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RIVERO MICAELA EN REPRESENTACION DE SU HIJA: XAMIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-615/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: XAMIRA RIVERO MOROSIN, inscripta el día 22/07/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA del Departamento de Soriano, Acta Nº 118, en el sentido que: pues donde dice VIRGINIA MICAELA RIVERO MOROSIN " debe decir :;" VIRGINIA MICAELA SOSA RIVERO" y donde dice: " XAMIRA FEDERICA RIVERO MOROSIN" debe decir ; XAMIRA FEDERICA SOSA RIVERO " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 16 de febrero de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2807 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GRACIELA Y OTROS -RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-395/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRACIELA REZENDE CUADRO Y CEFERINO ALFARO DA COSTA , inscripta el día 04/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 8, en el sentido que: pues donde dice;"REZENDE" debe decir:" RESENDE" 2- la partida de nacimiento de GRACIELA REZENDE CUADRO" acta nº 36 del28-9-1972 de la 8º sección de Tacuarembó, pues donde dice:"REZENDE " debe decir "RESENDE" , y en el apellido paterno donde dice "JOSE MARIA CUADRO" debe decir " JOSE MARIA RESENDE" 3- partida de nacimiento de SHARON SAMIRA REZENDE CUADRO acta nº (sin constar en acta) de fecha 26-3-2007 de la 1º sección de Tacuarembó, pues donde dice "REZENDE" debe decir " RESENDE " , 4-Partida de nacimiento de AMY MANUELA ALFARO REZENDE acta nº 8 del4-10-2017 dela 7º sección de Tacuarembó, pues donde dice "REZENDE " debe decir RESENDE" 5-partida de nacimiento de DAYANA CAMELO REZENDE acta nº 1006 del3-6-1993 de la 1º sección de Rivera, pues donde dice REZENDE debe decir RESENDE, 6-RODRIGO CAMELO REZENDE acta nº1555 del 31-12-1996 de la 1º sección de Tacuarembó, por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1874 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ZEBALLES BLANCA EDITH -RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-599/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BLANCA EDITH GONZALEZ ZEBALLES, inscripta el día 22/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 36, en el sentido que: pues donde dice:" CEBALLOS" debe decir: " ZEBALLES " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 07 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1866 Feb 08- Feb 23

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ ANA GABRIELA CASTRO MACHADO-CONTRABANDO-" IUE 442-627/2021, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca RENAULT, modelo SANDERO STEPWAY , año 2014, Motor nro.K7MM764Q094394, Chasis nro. 93YBSR86KEJ227493 y placas matriculas de Brasil IVE 4219, según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2540 1/p 3021 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ FEDERICO GASTON LATORRE MAZZUCCO-CONTRABANDO-" IUE 442-573/2021, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca PEUGEOT, modelo PARTNER, año 2012, con nº de chasis 8AEGC9HJCCG534429, con nº de motor 10JBED0001522 y placas matriculas de Argentina LAP 484 según peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 2540 1/p 3020 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ LAURA VERONICA INSUA MAYER, MONICA MAYER BOSQUE Y GUSTAVO MARCELO AVELLANEDA BIANCHI-CONTRABANDO-" IUE 442-361/2018, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 14 PARES DE ZAPATOS DE DAMA CON PLATAFORMA EN DISTINTOS COLORES, 1 PANTALON DE DAMA EN CUERINA, 2 PANTALONES DE DAMA CON BOTONES, 1 PANTALON DE DAMA, 1 BABUCHA, 3 PIJAMAS (PANTALON Y REMERA) DE DAMA, 4 BUZOS DE LANA DE DAMA, 1 BLUSA, 1 VALIJA DE COLORES GRANDE, 13 PARES DE ZAPATOS DE DAMA CON PLATAFORMA EN DISTINTOS COLORES, 2 JOGGING PARA DAMA, 3 BUZOS DEPORTIVOS DE DAMA, 3 PIJAMAS DE DAMA (REMERA Y PANTALON), 1 BLUSA DE DAMA, 4 BUZOS DE DAMA EN LANA, 3 PANTALONES DE DAMA EN CUERINA, 1 PANTALON DE DAMA, 1 BABUCHA, 1 VALIJA DE COLORES CHICA, 3 PARES DE ZAPATOS CON PLATAFORMA PARA DAMA, 11 PANTALONES DE JEAN PARA HOMBRE MARCA VOLSANO, 3 CANGUROS PARA HOMBRE MARCA VANCOUVER, 7 BUZOS DEPORTIVOS DE HOMBRE MARCA VANCOUVER, 3 PANTALONES DE PIJAMA DE DAMA Y 2 BUZOS DE DAMA. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4162 1/p 3019 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MARCELO JAVIER CORREA MIGUES-CONTRABANDO-" IUE 442-162/2020, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FORD, modelo FIESTA, año 1998, Motor nro. C4AW211260, Chasis nro. 9BFZZZFHAWB211260 Y placas matriculas de Brasil IHL 1092 según surge del peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2527 1/p 3018 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL ROHLING URUGUAY S.A" IUE 442-366/2022, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 9:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 282 RELOJES MARCA MAREA DE MATERIAL PLÁSTICO VARIOS COLORES CON PULSERA DE SILICONA, 148 RELOJES MARCA MAREA DE MATERIAL PLÁSTICO VARIOS COLORES CON PULSERA DE TELA, 192 RELOJES MARCA MAREA DE MATERIAL PLÁSTICO A DOS COLORES CON PULSERA DE SILICONA, 186 RELOJES MARCA MAREA DE MATERIAL PLÁSTICO COLOR BLANCO CON PULSERA DE SILICONA, 22 CAJAS CON 60 ESTUCHES PLASTICOS VACIOS MARCA MAREA PARA RELOJES CADA UNA, LO QUE DA UN TOTAL DE 1320 UNIDADES, 19 CAJAS CON 100 EXHIBIDORES DE ACRILICO VACIOS MARCA MAREA PARA RELOJES LO QUE DA UN TOTAL DE 1900 UNIDADES, 20 CAJAS CON 10 EXHIBIDORES PARA BIJOUTERIE VACÍOS CADA UNA LO QUE DA UN TOTAL DE 200 UNIDADES. 22 CAJAS CON 60 ESTUCHES PLASTICOS VACIOS MARCA MAREA PARA RELOJES CADA UNA LO QUE DA UN TOTAL DE 1320 UNIDADES Y 21 CAJAS CON 60 ESTUCHES PLASTICOS VACIOS MARCA MAREA PARA RELOJES CADA UNA, LO QUE DA UN TOTAL DE 1260 UNIDADES. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4255 1/p 3011 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-778/2021, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 9:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 los Señores Rematadores Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 y Alejandro Vargha Matrícula 3705 RUT 211232160013 presididos por el Sr. Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 31 EQUIPOS DE AUDIO MARCA NATIONAL MODELO RX CT950, 1 CAJA CONTENEDORA DE MADERA DE APROXIMADAMENTE LAS MEDIDAS 1.92X0.84X0.89 MTS. QUE CONTIENE UNA CARCASA DE METAL Y UN CAÑO/DUCTO EXTENSIBLE, 1 CAJA CONTENEDORA DE MADERA DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 1.95X0.94X1.88 MTS. CON UNA CAMPANA EXTRACTORA DE METAL, 546 BLUSAS DE DAMA MANGA CORTA VARIOS TALLES Y MODELOS, 5 BLUSAS DE DAMA MANGA LARGA VARIOS TALLES Y MODELOS Y 220 VESTIDOS VARIOS TALLES Y MODELOS SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá

abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3231 1/p 3009 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) -ABANDONO INFRACCIONAL-442-68/2022 : 11 BOTELLAS DE WHISKY JHONNIE WALKER ETIQUETA NEGRA DE 1 L c/u con los STICKERS DE ANCAP SERIE A 105962 AL 105972 y 14 BOTELLAS DE LICOR JAGERMEISTER DE 710 MLc/u con los STICKERS DE ANCAP SERIE A 105948 AL 105961. 2) -ABANDONO INFRACCIONAL-442-70/2022: 24 BOTELLAS DE FERNET BRANCA DE 750 ML c/u con los STICKERS DE ANCAP SERIE A DEL 105924 AL 105947. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3072 1/p 3008 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: “FISCO C/ SANTIAGO MANUEL KALADJIAN GULLUZIAN-CONTRABANDO-” IUE 442-801/2020, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FIAT, modelo SIENA, año 2015, con chasis Nº 9BD197366F3205851 y motor Nº 2644914 según surge de peritaje presentado en autos y matricula de Argentina OHX 428 según acta del alguacil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 2580 1/p 3001 Feb 22- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: “FISCO C/ CARLOS ALBERTO GARCIA GOMEZ-CONTRABANDO-” IUE 442-725/2020, se hace saber que el 3 de marzo de 2023, a la hora 9:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca FIAT, modelo TEMPRA SX, año 1997, chasis nº 9BD159577V9186737 , motor nº 159B70119183301, sin placas matrículas según peritaje presentado en autos y matricula de Brasil COH 4201.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2540 1/p 2997 Feb 22- Feb 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



Varela Inmobiliaria S.R.L.
Reactivación - Modificación

Fecha: 22/12/2022
Inscripción: 22416/2022
Reactivación: desde 22/12/2022, ratifica lo actuado desde el 28 octubre 2022 a 22/12/2022.
Modificaciones
Plazo: 30 años
Administración: indistinta e ilimitada por: Ulises Daniel Varela Damboriana; Ulises Daniel Varela Addiego o María José Varela Addiego.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 3087 Feb 22- Feb 22

Agencia Local SRL.

Fecha: 09/01/2023.
Inscripción: 434/2023.
Socios: Marco Simeone Ariosa, Gullermina Dinelli, 10 cuotas c/u.
Capital: $ 20.000.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 30 años; prórrogas automáticas de 5 años.
Objeto: Abastecimiento de eventos, actividades de organizaciones empresariales y de empleadores. Publicidad y servicios de información. Actividades de servicio de manutención y cuidado de paisajes y otras actividades conexas.
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 4410 1/p 3085 Feb 22- Feb 22

ENERGIA INFINITA SRL
Fe de erratas

En el Diario Oficial de fecha 14 de setiembre de 2022 en el aviso Nº 25420 donde dice: “Contrato 01/07/2017” e “Inscripción. Nº 10026 07/07/2017”, debió decir: “Contrato 01/08/2022” e “Inscripción. Nº 14710 05/09/2022”, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 3077 Feb 22- Feb 22

ATIPAY S.R.L.

Contrato: Montevideo el día 30 de setiembre de 2022.
Protocolizado en Montevideo el 30-09-2022.
Inscripción: 05/10/2022 Nº 16852.
CESIÓN DE CUOTAS:
Cedente:
Jorge Dimar Arrospide Martinez y María Belén Orsi Tejera.. cede 900 (novecientas) cuotas sociales.
Cesionario:
Gustavo Horacio Gonzalez.
Integración actual:
Pablo Oscar Pili Martinez. 900 cuotas sociales.
Gustavo Horacio Gonzalez. 900 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 4121 1/p 3070 Feb 22- Feb 22

D y D ASOCIADOS SRL

CONSTITUCION: 19/9/2022
INSCRIPCION: 16110, 23/9/2022
SOCIO: Jonathan Andres DE LIMA BARBOZA (35 cuotas)
Braihan Leonel TORRENS PARDA, Ivan CASTRO DE LOS SANTOS, Lucia LODEIRO BARRIOS, Viviana DE LIMA, Facundo COSTA (1 cuota c/u)
REPRESENTACION: Indistinta (Jonathan de Lima y/o Lucia Lodeiro Barrios)
OBJETO: Porteria, Servicio integral de Limpieza, mantenimiento.
Representaciones, publicidad, promociones comerciales y consignaciones.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 40.000
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4916 1/p 3067 Feb 22- Feb 22

GENOMMA LABORATORIES URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Modificación del Contrato:
Artículo quinto “La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración y disposición

corresponderá al Administrador, el cual será designado por Asamblea de Socios no siendo necesaria la modificación del contrato social. El Administrador, podrá en consecuencia, realizar todos los actos gestiones y contratos que requiera el giro ordinario de la sociedad y expresamente las contenidas en el Código General del Proceso, que se dan por reproducidas. Todo ello sin perjuicio de los mandatos que la sociedad podrá conferir a otras personas".
Contrato Montevideo, 19/08/2022
Inscripción: 30-08-2022 Nº 14325.

Única Publicación

22) $ 8676 1/p 3066 Feb 22- Feb 22

RESCISIÓN PARCIAL V +
Construcciones SRL

Fecha: 21/12/2021
Inscripción: Nº 16132/2022
Socios salientes: Christian Purtscher y Martin DEPONTI.

Única Publicación

22) $ 1301 1/p 3065 Feb 22- Feb 22

BOHEMIA PELUQUEROS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 01/11/2022.
Inscripción: Nº 20567 (25/11/2022).
Cedente: Florencia GARCÍA BONGOLL (67 cuotas).
Cesionarios: Jonnathan MARCH BUCHMULLER (34 cuotas) y Edgardo MARCH PANZA (33 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 3052 Feb 22- Feb 22

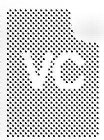
TUBAGUA S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato 03/02/2023
Inscripción 2490/2023, 16/02/2023
Cedentes: Agustin Sotto Tornielli 495 cuotas, Karina Sotto Tornielli 495 cuotas.
Cesionarios: Gustavo Sotto Bratschi 155 cuotas, Javier Sotto Tornielli 525 cuotas, María Teresita Tornielli 310 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2747 1/p 3002 Feb 22- Feb 22

Venta de Comercios



Publicaciones ley de 26/9/1904. William Adam y Katrina Bonilla prometieron vender a Aldo Sosa el establecimiento Farmacia El Fraile, sito en Fraile Muerto. Acreedores presentarse en General Artigas 1220, Fraile Muerto, Cerro Largo.

25) $ 4022 20/p 2869 Feb 17- Mar 20

ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES – Ley 2904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., RUT 210015690016, padrones 9937 y 9938 de la primera sección catastral de Durazno, zona rural. PROMITENTE ENAJENANTE: MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A., con domicilio en Mendoza 2325 de Montevideo. PROMITENTE ADQUIRENTE: MONDELAN S.A., RUT 215144180015, con domicilio en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Plaza Independencia 811 Planta Baja de Montevideo, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.
20p. 26.1.2023 al 14.2.2022.

25) $ 4022 20/p 1295 Feb 01- Mar 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA YACQUEZ, YOANA c/ PÉREZ TABAREZ, JESÚS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-21002/2022, se cita, llama y emplaza a JESUS JAVIER PEREZ TABAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2861 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA MELGAREJO, SOLANGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71934/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO ALEJANDRO PROENZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1971 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BARES, GIULIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45988/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO DE MELLO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 08- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, CINTHIA y otro c/ RONDAN, FABIAN y otro -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-45671/2021, se cita, llama y emplaza a Adolfo Fabián RONDÁN MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le nombrará defensor de oficio prosiguiendo con este las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA

Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2825 Feb 17- Mar 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, ALEJANDRO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-33368/2022, se emplace mediante edictos a ROSA OTERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente. Debiéndose publicar por el término de 30 días (art 113-1 CNA)

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 35343 Dic 08- Dic 23

Feb 01- Feb 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CAMACHO, MARIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32879/2022, emplácese por edictos conforme art. 133.1 in fine CNA a MICAELA FASSARI HUERTA por el término de 30 días

Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 35171 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS CAMACHO, LUIZA. DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GENERO", IUE 2-59202/2022, se cita, llama y

emplaza a todo sujeto interesado en el asunto conforme arts 403.2 y 89 CGP, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días.

Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) $ 7370 10/p 2987 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROSANO, SANDRA - TUTELA", IUE 2-56721/2020, se cita, llama y emplaza a Edgardo Bonilla, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1793 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MILÀN ALVAREZ, LORENA c/ MARQUEZ, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA PENSIóN ALIMENTICIA", IUE 2-7457/2020, se cita, llama y emplaza a Pablo Richard Márquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1789 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GIARDELLI, ROSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39436/2021, se cita, llama y emplaza a ANGELA MARIA MARTINEZ SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1787 Feb 07- Feb 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, ENRIQUE y otro c/ RUSSELL, IRENE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67428/2022, se cita, llama y emplaza a IRENE ISABEL RUSSELL SCHETTINI y demás integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 2295 Feb 13- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS LEMA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52363/2018, se cita, llama y emplaza a Elein Luzardo Barrios y Gastón Melgar Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2975 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72347/2022, se cita, llama y emplaza a Jonathan Javier Torrens Silveira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 1903 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MICHELIN BENECH, ROMINA c/ ALVAREZ, STEPHANIE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-14642/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE LORENA ALVAREZ ESPEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 1514 Feb 03- Mar 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VILCHE FERNÁNDEZ, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59678/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2453 Feb 14- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AYO RAMIREZ, RUBEN ALERTO C/ AYO SANCHEZ, RUBEN EZEQUIEL. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 59-131/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN EZEQUIEL AYO SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 2434 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA FERNANDEZ, TAMARA c/ CRUZ MACHADO, MAURO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-73971/2022, se cita, llama y emplaza a MAURO DAMIAN CRUZ MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1739 Feb 07- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO, BENJAMIN Y OTRO C/MELO, HORACIO-PENSION ALIMENTICIA-", IUE 2-53339/2022, se cita, llama y emplaza a HORACIO STEVEN MELO BARROS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2430 Feb 14- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MIRIAM RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60563/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO ANDRES RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3017 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-74226/2022, se dispuso notificar al Sr/a. PEDRO DANILO NÚÑEZ SISURQUI y ROMINA MICAELA PEREIRA CURBELO, del decreto Nº 62/2023 de fecha 02/02/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos por el término de 60 días, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2832 Feb 17- Mar 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GARCÍA, ANA c/ MOLINA MAGALLANES, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-69958/2022, se cita, llama y emplaza a MATHIAS GABRIEL MOLINA MAGALLANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2225 Feb 10- Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO, GABRIELA C/ SANCHEZ, ANDREA - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-15707/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LAUTARO AGUSTIN SANCHEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 35064 Dic 07- Dic 23

Feb 01- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI, MAURICIO Y OTRO C/ TRUCIDO, MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48639/2021, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE BRYAN EZEQUIEL TRUCIDO BALLARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 36581 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS CARBALLO, MARIA c/ CORREA IBARRA, CELSO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-68724/2022, se cita, llama y emplaza a CELSO ANDRES CORREA IBARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2855 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ESPINOSA,MARIO. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2108/2023, se cita, llama y emplaza a Karen Noemi RUECO y Carlos Alberto OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2038 Feb 09- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDAVE, MARIA C/ VIERA, EDWARD- PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-72182/2022, se cita, llama y emplaza a EDWARD FEDERICO VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 1770 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BETANCOR,MARIA JIMENA Y SARKIS,MANUEL C/PAGOLA RODRIGUEZ,MARIA ANGELICA Y ALVAREZ RODRIGUEZ,ALBERTO GASTON- FAMILIA.-SEPARACION DEFINI TIVA Y ADOPCION", IUE 176-95/2021, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GASTON ALVAREZ RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA PAGOLA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 06 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1777 Feb 07- Feb 22

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Sr. Agente Adrián MAQUEIRA SOTTO
Se notifica a usted que a partir del 03/02/23 se le inicio Sumario Administrativo por la causal de presunto abandono del cargo, según el Art. 113 De. 1/2016, de fecha 04/01/16. y Resolución Nº 43/23 de fecha 30/01/23 del Sr. Jefe de Policía de Canelones, cuya parte dispositiva expresa: 1º) Instrúyase sumario administrativo al Agente Adrián MAQUIEIRA SOTTO titular de la cedula de identidad N.º 4.540.805-7, fecha de ingreso al Instituto Policial el 1º de octubre del 2014 perteneciente a esta Jefatura, quien habiendo pasado a depender del Área de Seguridad 9na con fecha con fecha 12 de noviembre de 2022 lo que no hizo, presento certificación medica desde el 2 al 31 de diciembre de 2022 y no fue posible ubicarlo a fin de notificarlo que debe regularizar situación por lo que fue intimado mediante publicación del Diario Oficial para que se presente al servicio en un plazo de 24 horas y regularice situación bajo apercibimiento de instruirle sumario administrativo, conforme a lo dispuesto en el Articulo 113, 114 y ss del Decreto 01/2016 y y habiendo transcurrido los plazos el mismo no se comunico ni regularizo su situación debiendo realizar estas actuaciones por la causal de Abandono del Cargo, con la consiguiente retención total de haberes, según lo relatado en el Resultando I y II.
2º) Dispóngase la retención total de haberes al Agente Adrián MAQUIEIRA SOTTO titular de la cedula de identidad N.º 4.540.805-7, fecha de ingreso al Instituto Policial el 1º de octubre del 2014 perteneciente a esta Jefatura
3º) Designase como instructora Sumariante a la Cabo Ana María CARRO HERRERA".
EL JEFE DE POLICÍA DE CANELONES. Crio. Gral.® Víctor TREZZA SIRÉ
Cabo Ana María CARRO HERRERA. Instructora Sumariante.
Se cita para audiencia el 02 de marzo a la hora 10:00, teniendo derecho a asistir con abogado. Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de 8 a 16 a la Oficina de Sumarios de esta Jefatura, Tel. 20304729.
27) $ 13684 3/p 2879 Feb 17- Feb 23

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO - OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Av. José Pedro Varela 3440)

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO - OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Av. José Pedro Varela 3440) Citación e intimación. Por medio del presente se cita e intima al Agte. Gonzalo Nicolás GONZÁLEZ ESTEFAN, C.I. 5.457.899-4, a comparecer en la Oficina de Informaciones Sumarias dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes a la presente publicación (art. 91 y siguientes del Decreto 500/91), entre las 10:00 y las 13:00 horas, a efectos de otorgarle Vista de las Conclusiones de la instructora sumariante de fecha 30/01/2023 y demás actuaciones en Expediente N.º 2019-4-4-0001365. La Instructora de Sumarios S.O.M. (P.A.) Dra. Estela Fumega.-

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3016 Feb 22- Feb 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones del Ministro Interino y el Ministro de Industria, Energía y Minería de fechas 28 de octubre de 2022 y 13 de febrero de 2023, en el expediente Asunto No. 519/2021, se concedió a DAMCON S.A.S. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 20 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando los padrones Nos. 60333, 60334(p) y 20926 de la 4º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 4 hás. 6833 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 95 al Fº 95 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de febrero del año dos mil veintitrés.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Primera Publicación
27) $ 6463 3/p 2880 Feb 22- Feb 24

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 07/02/23, en el asunto 772/2021, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de RIVERA IRON S.A.S., para la búsqueda de hierro y manganeso, afectando los predios padrones Nº 1280 (p), 1484, 2554 (p), 6438 (p), 6439 (p), 6739 (p), 6740, 6887, 6888 (p), 6890, 7937 (p) y 13212 ubicados en la 6ª Sección Catastral ubicados en el departamento de Rivera, abarcando un área total de 1281 hás. 6826 m².
May. (R) Marcelo Pugliesi
Dirección Nacional de Minería y Geología
Director.

Primera Publicación
27) $ 4149 3/p 2826 Feb 22- Feb 24

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de diciembre de 2022, en el expediente Asunto No. 303/2017, se concedió a GRISTER S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando a los padrones Nos. 65067, 65068 (p), 65069 (p), 65070 (p), 65071 (p) y 65072 (p) de la 4º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 23 hás. 2218 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 94 al Fº 94 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil veintitrés.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Última Publicación
27) $ 6503 3/p 2761 Feb 16- Feb 22

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 21/11/22, en el asunto 124/2020, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de SUN VALLEY RESOURCES S.A.S. para la búsqueda de oro, plata, tierras raras, diamantes, hierro, manganeso, cobre, rocas calcáreas, níquel, cromo, zinc, cobalto, litio y fosfato, afectando los predios padrones Nº 731 y 17871 de la 11ª Sección Catastral; predios padrones Nº 929, 1119, 1143, 1209, 1212, 1215, 1217, 1218, 1219, 1220 (p), 1251, 5651, 6640, 7238, 7431, 7468, 8777, 9205, 9441, 9442, 10262, 10643, 13291, 13292, 13293, 13859, 14318, 14319, 18043 y 18044 de la 9ª Sección Catastral, predios padrones Nº 2845 (p), 5309, 9399, 9400, 9401, 12587, 13079, 13731, 13876 y 15022 de la 6ª Sección Catastral ubicados todos en el departamento de Lavalleja, abarcando un área total de 7581 hás. 7264 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación
27) $ 6303 3/p 2661 Feb 16- Feb 22

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 15 de noviembre de 2022, en el expediente Asunto No. 942/2019, se concedió a LOS CINCO LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 (diez) años, respecto de un yacimiento

de balasto, afectando el padrón No. 59112, de la 8º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 6 hás. 7166 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 93 al Fº 93 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de febrero de dos mil veintitrés.
alg/
ESC. ANA LAURA GONZALEZ
Registro General de Minería.

Última Publicación
27) $ 6024 3/p 2581 Feb 16- Feb 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLCAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que la empresa WOIL S.A. se ha presentado ante la Dirección Nacional de Hidrografía a los efectos de solicitar que se le otorgue una concesión de uso de una fracción del álveo público del Río Uruguay, con frente a los padrones números 10.789, 10.790 y 10.791 de la cuarta sección catastral del departamento de Soriano, con destino a la construcción de una Terminal Fluvial- Marítima.
Los planos e informes están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía sita en la calle Rincón 575 piso 2 (Secretaria General).
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés en la audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, la que tendrán lugar el 13 de marzo de 2023 a las 10 hs. en la Sala "Tomás Berreta" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle rincón 561 de la ciudad de Montevideo.
27) $ 6622 3/p 2853 Feb 17- Feb 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Nicolás Dighero. Notifico a usted la Resolución del Consejo Directivo Central Nº 3037/22, Acta Nº 43 de fecha 07/12/2022, cuya parte Resolutiva transcribo a continuación: "Destituir al Profesor Nicolás Roberto Dighero Tavares Cédula de Identidad 1.266.803-0 de la Dirección General de Educación Secundaria, en todos los cargos que ocupa en la Administración Nacional de Educación Pública". La DGES toma conocimiento por Considerado Nº 5823 de fecha 29/12/2022.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2988 Feb 22- Feb 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 8 de febrero de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2024 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/01/2023 Comunicado Nro. 2557

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	190115300017	BOTTERO RAMOS, EBERT PABLO	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	32775910	CARRASCO MALTACH, ADIB YAMANDU	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	25210127	CASTRO CALDEVILLA, JUAN MARTIN	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	37490761	DIAZ, MARCELO JESUS	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	218938120013	EL ABASTO PARRILLADA SAS	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	33597864	FURTADO GONZALEZ, PABLO HORACIO	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	218307280018	GLORIA MAYORISTA SAS	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	37416909	GORCES GALLINO, JUAN PABLO	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	218471260016	LACTIGRUP SRL	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	10202960010	LIMA DUARTE, JUAN ENRIQUE	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	42756314	LIMA DUARTE, JUAN ENRIQUE	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	120389870014	NUEVOAUTO SAS	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	18338291	SILVA GUZMAN, JESUS ALEJANDRO	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	150789830011	SOTO CHALA CLAUDIA LETICIA	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	44898998	SOTO CHALA, CLAUDIA LETICIA	31/1/2023	31/1/2024
UY	RUC	213759060015	TUDAN SOCIEDAD ANONIMA	31/1/2023	31/1/2024
UY	IDE	41643623	VELAZQUEZ CORREA, ISOLINA	31/1/2023	31/1/2024

Montevideo, 8 de febrero de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/01/2023 Comunicado Nro. 2558

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	47870658	CARBAJAL ALVAREZ, MAXIMILIANO	30/9/2022	30/9/2024
UY	RUC	160334670012	RODRIGUEZ BRAVO, MATIAS DANIEL	28/2/2022	29/2/2024
UY	IDE	48414251	RODRIGUEZ BRAVO, MATIAS DANIEL	28/2/2022	29/2/2024
UY	IDE	43153305	RODRIGUEZ CABRERA, GERARDO ESTEBAN	30/11/2022	30/11/2024

Montevideo, 8 de febrero de 2023.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/01/2023 Comunicado Nro. 2559

Montevideo, 8 de febrero de 2023.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/01/2023 Comunicado Nro. 2560

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2902 Feb 22- Feb 24



NOTIFICACIÓN
Resolución D-340-2022

SR. DANIEL CUKIER

Se pone en su conocimiento que el Directorio del Banco Central del Uruguay, con fecha 28 de diciembre de 2022, adoptó la Resolución D-340-2022, que en lo pertinente se transcribe a continuación:

"1. Encomendar a la Bolsa de Valores de Montevideo S.A., en su calidad de interventor de Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A., la notificación a los clientes de sus saldos.

2. Disponer la disolución y el consiguiente estado de liquidación en sede administrativa de Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A.

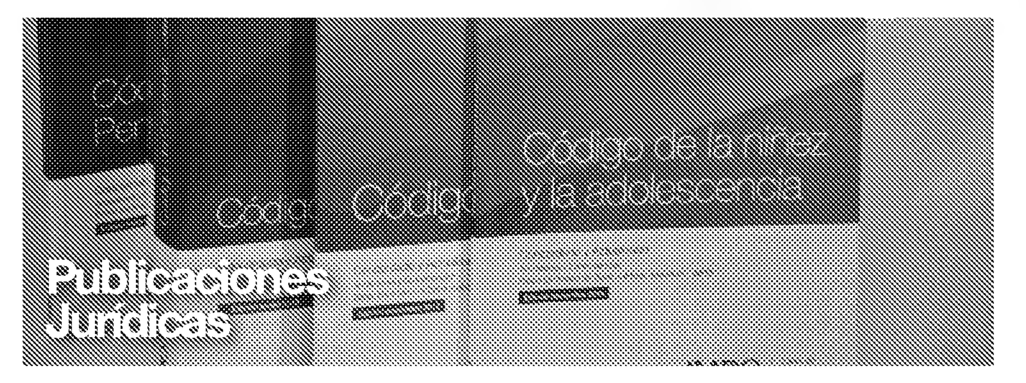
3. Designar en carácter de Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay en Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A. a la Liga de Defensa Comercial quien, en el ejercicio de sus funciones como Liquidador Delegado, tendrá las más amplias facultades que le asigna la ley.

4. Autorizar al Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay a dar cumplimiento a las transferencias de valores y saldos de efectivo de clientes de Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A. de acuerdo con las instrucciones que impartan los mismos, de acuerdo con lo que permitan las disponibilidades existentes y sin perjuicio de las deducciones o compensaciones que correspondiere realizar entre saldos en efectivo y en valores, a excepción de las cuentas de clientes que se consideran partes vinculadas a Custodia de Valores Mobiliarios (CVM) Corredor de Bolsa S.A. o a United Brokers S.A. Agente de Valores de acuerdo con las definiciones contenidas en la normativa bancocentralista (Comunicación N° 2013/0712019/325 de 30 de diciembre de 2019 de 27 de mayo de 2013 y artículo 142 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores), las que requerirán indefectiblemente autorización previa de la Superintendencia de Servicios Financieros."

Expediente N° 2022-50-1-02454

Banco Central del Uruguay

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 2900 Feb 22- Feb 24



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER CUATRO (4) CARGOS DE AYUDANTE PROFESIONAL EN INFORMÁTICA.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Ser estudiante de carreras Terciarias o Universitarias en Informática, con al menos 15 materias aprobadas al momento de la inscripción.
*A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 17/02/2023 y la hora 23:59 del día 28/02/2023.
27) (Cta. Cte.) 3/p 2928 Feb 17- Feb 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:8

(Exp. 008100-500805-21)- 1) Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar las siguientes Ordenanzas del Instituto Superior de Educación Física, cuyos textos lucen en el distribuido Nº980.22:*Ordenanza para la provisión de cargos Grado 1* Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº2* Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº3 y Ordenanza para la provisión en efectividad de los cargos Grado 5 y 4.

2) Disponer sus publicaciones en el Diario Oficial por parte del mencionado Instituto.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3060 Feb 22- Feb 22



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:6

(Exp. Nº 008100-500805-21) - Visto: la Res. Nº2 de fecha 11 de marzo de 2022 de esta Comisión Directiva, en relación a la aprobación de las Ordenanzas de Concursos para el Instituto Superior de Educación Física. Considerando: la redacción final elaborada por el asesor legal de ISEF, Dr. Andrés Cerrone, antecedentes que lucen en el distribuido Nº747/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar los textos de las Ordenanzas tal cual y como se detallan a continuación: i) "Ordenanza para la provisión de cargos Grado 1 del Instituto Superior de Educación Física
Art. 1 - La provisión en efectividad de los cargos docentes Gº 1 (Ayudante) se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto. Art. 2 - Podrán aspirar a cargos Grado 1 estudiantes de grado y otras formaciones terciarias como egresados con no más de cinco años desde el egreso (artículo 8 lit.c. EPD). Art. 3 - Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica: 1.- Títulos y estudios 2Actividad de enseñanza 3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora 4.- Actuación profesional
5.- Extensión y actividades en el medio
6.- Actuación en el cogobierno y gestión académica 7.- Otros méritos y antecedentes Art. 4 - A propuesta de la Comisión Directiva del ISEF, el CDC aprobará las bases que regularán el llamado, conforme a los parámetros dispuestos en el artículo 19 del Estatuto del Personal Docente. A tales efectos, se incluirá en las mismas el porcentaje específico que se asignará a cada uno de los ítems que configuran los méritos en el marco de lo establecido en el artículo 6 del presente Reglamento. Art. 5 - El tribunal del concurso será designado por el CDC, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. Se integrará con cinco miembros, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una Unidad Académica distinta a la del cargo de llamado. Art. 6 - El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
1.- Títulos y estudios : hasta 60% 2.Actividad de enseñanza: hasta 10%
3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora: hasta 10% 4.- Actuación profesional: hasta 4%
5.- Extensión y actividades en el medio: hasta 10% 6.- Actuación en el cogobierno y gestión académica: hasta 4% 7.- Otros méritos y antecedentes: hasta 2% Art. 7 - El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el artículo 3 y determinará su calificación de acuerdo al artículo 6, la que se hará conocer a los aspirantes o concursantes mediante notificación personal o electrónica del acta respectiva. En el mismo momento se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fecha de los sorteos y las pruebas, las cuales deberán realizarse en un plazo no menor a cuatro meses ni mayor a doce a partir del vencimiento del plazo de inscripción." ii) "Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº 2 del Instituto Superior de Educación Físical - Del llamado: Art. 1 - La provisión en efectividad de los cargos docentes Gº 2 (Asistente) se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes . La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto.
Art. 2 - Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica: 1.-Títulos y estudios 2.-Actividad de enseñanza
3.-Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora 4.-Actuación profesional 5.-Extensión y actividades en el medio 6.-Actuación en el cogobierno y gestión académica 7.-Otros méritos y antecedentes Art. 3 - A propuesta de la Comisión Directiva del ISEF, el CDC aprobará las bases que regularán el llamado, conforme a los parámetros dispuestos en el artículo 19 del Estatuto del Personal Docente. A tales efectos, se incluirá en las mismas el porcentaje específico que se asignará a cada uno de los ítems que configuran los méritos en el marco de lo establecido en el artículo 7 del presente Reglamento Art. 4 - El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: 1) Títulos y estudios a) Títul Universitarios: -de grado -de posgrado Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente. Se considerarán en el siguiente orden: Títulos universitarios específicos. Títulos universitarios referidos a especializaciones u otros posgrados afines. Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario. Titulaciones en curso.
En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aun no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas. b) Otros estudios Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas: Cursos de actualización Seminarios Congresos Jornadas Talleres Otros En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen. 2) Actividad de enseñanza: Enseñanza universitaria en el país Enseñanza universitaria en el exterior. Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias
En todos los casos casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.3) Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora a) La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas) Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.
Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo de nivel terciario y antecedentes en la orientación de tesinas. Sólo están comprendidas en este rubro la actividad de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones. b) Otras actividades académicas Dictado de conferencias.
Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales)
Integración a instituciones científicas o académicas. Arbitraje de publicaciones científicas. Integración de jurados en concursos científicos o académicos. Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.4) Actuación profesional Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
Nivel de responsabilidad en los mismos. Enseñanza en instituciones no formales.5) Extensión y actividades en el medio Elaboración de proyectos de extensión.
Participación en actividades de extensión universitaria Participación en actividades en el medio. Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.
Otras. 6) Actividades de cogobierno y gestión académica a) Actividades de cogobierno b) Gestión Académica: Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios. Asistencia técnica dentro y fuera de la universidad. 7) Otros méritos o antecedentes Un mismo mérito o antecedente no podrá ser valorado al mismo tiempo en dos categorías.II - Del Tribunal: Art. 5 - El tribunal del concurso será designado por el CDC, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. Art. 6 - El Tribunal del concurso se integrará con cinco miembros, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una Unidad Académica distinta a la del cargo de llamado. Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre

cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados. Art. 7 - El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el art. 4 del presente reglamento, hasta un máximo de 50% de acuerdo a la siguiente escala: Títulos Universitarios y actualización académica y profesional: hasta 20% Enseñanza, Investigación y Extensión: hasta 20%
Otras actividades académicas y gestión académica: hasta 3,5% Actividad profesional: hasta 2,5%
Actividades de cogobierno: hasta 2,5% Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%
Art. 8 - El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el artículo 4 y determinará su calificación de acuerdo al artículo 7, la que se hará conocer a los concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva. En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.
El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (artículo 27 literal a). Estatuto Docente).
Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la "Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República" (artículos 41 y 42). III - De las pruebas: Art. 9 - Las pruebas serán dos: a) Prueba escrita que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema -común para todos los concursantes que se sorteará con 48 horas de anticipación, a partir de una lista de tres temas propuestos por el Tribunal notificados oportunamente de acuerdo al artículo 8 de este Reglamento. Tendrá una duración máxima de tres horas. b) Prueba oral que consistirá en la exposición de un tema durante 45 minutos ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación de una lista de tres, dentro de los oportunamente notificados. Art. 10. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con el siguiente puntaje: Prueba escrita: hasta 25% Prueba oral: hasta 25%
Art. 11 - El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo global establecido en los arts. 7 y 10 de la presente Ordenanza.
Disposición especial. La presente Ordenanza deroga íntegramente a la "Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº 2 del Instituto Superior de Educación Física"."
iii) "Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº 3 del Instituto Superior de Educación Física
Art. 1 - La provisión en efectividad de los cargos docentes de Profesor Adjunto, se iniciará mediante un llamado público a aspiraciones, siendo aplicable a tales efectos, el procedimiento previsto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto. Art. 2 - Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica * Formación i) Títulos Universitarios ii) Actividades de actualización académica y profesional*Enseñanza *Investigación*Extensión * Gestión académica * Otras actividades académicas
* Actividad profesional * Actividades de cogobierno * Otros méritos o antecedentes
Asimismo, deberá presentarse un proyecto de trabajo sobre el desempeño del cargo (artículo 20 del EPD). Art. 3 - A propuesta de la Comisión Directiva del ISEF, el CDC aprobará las bases que regularán el llamado, conforme a los parámetros dispuestos en el artículo 19 del Estatuto del Personal Docente. A tales efectos, en las bases del llamado se especificará como se valoraran los méritos, en el marco de lo establecido en el artículo 5 y 10 del presente Reglamento. Art. 4 - El CDC designará una Comisión Asesora, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. La Comisión Asesora dispondrá de tres meses para elaborar su dictamen; cumplido dicho plazo el expediente se elevará a los efectos de adoptar resolución, procediéndose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del EPD. Art. 5 - En los llamados a aspirantes y concursos, se tomarán en cuenta los méritos que resulten de la declaración jurada presentada por los aspirantes, sin perjuicio de que la Comisión Asesora pueda hacer uso de las facultades previstas en el artículo 21 inciso 3º del Estatuto. La Comisión Asesora o Tribunal tomará en cuenta la calidad académica de las actividades que se califican. En función de lo dispuesto por el artículo 13 del EPD, se requiere capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente (Artículo 13 del EPD).Se tomarán en cuenta los siguientes conceptos: a. Formación i) Títulos Universitarios Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente. Se considerarán en el siguiente orden: Títulos universitarios específicos.
Títulos universitarios referidos a especializaciones u otros posgrados afines. Otros títulos universitarios o asimilables. Titulaciones en curso.
En caso de ser necesario a criterio de la Comisión Asesora, el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos. Las actividades de formación aun no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas. ii) Actualización académica y profesional. Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas: Cursos de actualización Seminarios Congresos Jornadas Talleres Otros. En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen. b. Enseñanza
Enseñanza universitaria en el país. Enseñanza universitaria en el exterior.
Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias. En todos los casos casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.
Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación. c. Investigación
La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas) Se atenderá especialmente la publicación en revistas arbitradas. La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos.
La concurrencia a la formación de nuevos investigadores. d. Extensión
Elaboración de proyectos de extensión.
Participación en actividades de extensión universitaria. e. Gestión académica Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria. Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional. Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros. Integración de equipos de gestión. Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos. f. Otras actividades académicas Dictado de conferencias.
Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros. Integración a instituciones científicas o académicas. Arbitraje de publicaciones científicas.
Integración de jurados en concursos científicos o académicos. Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos. g. Actividad profesional Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
Nivel de responsabilidad en los mismos. Enseñanza en instituciones no formales. h. Concursos Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira. i. Actividades de cogobierno j. Otros méritos o antecedentes Integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras. Otros. k. Proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo.
Art. 6 - Elevado el expediente a consideración de Comisión Directiva, contará con un plazo de dos meses para considerar el asunto, teniendo en cuenta si los aspirantes cumplen las condiciones especificadas en los artículos 7, 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente apreciadas en relación con los méritos presentados y las funciones del cargo a proveer. Concluidas las deliberaciones, que podrán realizarse en comisión general, la Comisión Directiva deberá adoptar una resolución en la que asesore al Consejo Directivo Central, de manera fundada, acerca

de la conveniencia de la designación directa o el pasaje a concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del EPD. Cumplido el plazo con que cuenta la Comisión Directiva y aunque no se haya adoptado resolución, el asunto se elevará a consideración del Consejo Directivo Central sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. Art. 7 - Decretado el pasaje a concurso (art. 26 EPD) el CDC designará al Tribunal, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. Art. 8 - El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el artículo 5 y determinará su calificación, la que se hará conocer a los aspirantes o concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva. En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.

El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (artículo 27 literal a). Estatuto Docente). Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la "Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República" (artículos 41 y 42). Art. 9 - Las pruebas serán dos y consistirán en: a) Defensa del proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo.

b) Dictado de una clase de 45 minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 hs. de anticipación de una lista de seis. Dicha lista se dará a conocer por parte del tribunal por lo menos dos meses antes de la realización de la prueba, notificando a los concursantes de acuerdo al artículo 8 de este Reglamento. Art. 10 - En caso de provisión mediante concurso el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el Art. 2 atendiendo a los criterios explicitados en el Art. 5 de la presente Ordenanza. A cada concursante se le podrá asignar un puntaje máximo por sus méritos de 40 puntos y por la entrega de su proyecto de trabajo de 10 puntos (total 50 puntos). La Comisión Directiva resolverá la distribución de puntajes para la evaluación de méritos dentro de los siguientes rangos: 1) Formación no menos del 15% no más del 30% a) Títulos Universitarios b) Actualización académica y profesionales La relación entre estos dos subitems "a" y "b" se define como de 2 a 1 correspondiendo mayor porcentaje a títulos universitarios para el total del porcentaje de ítem "formación". 2) Enseñanza no menos del 20% no más del 30 % 3) Investigación no menos del 20% no más del 30% 4) Extensión no menos del 10% no más del 20% 5) Gestión académica no menos del 1,5% no más del 3% 6) Otras actividades académicas no menos del 5% no más del 10% 7) Actividad profesional no menos del 2,5% no más del 5% 8) Concursos no menos del 1,5% no más del 3% 9) Actividades de cogobierno no menos del 1,5% no más del 3% 10) Otros méritos o antecedentes. Hasta el 2%

Estos rangos equivaldrán a 40 puntos del total de esta instancia 11) Proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo, hasta 10 puntos En todos los casos para poder ganar el concurso se deberá obtener como mínimo un 60% de los puntos totales.

Art. 11 - El Tribunal calificará hasta con 50 puntos a cada concursante por el total de las pruebas que realice. A la defensa del proyecto de trabajo para desempeñar el cargo le corresponden 30 puntos. El dictado de clase será evaluado con hasta 20 puntos. Cada concursante deberá, para poder ganar el concurso, alcanzar como mínimo el 60% del puntaje establecido para cada una de las pruebas. Disposición especial. La presente Ordenanza deroga íntegramente al "Reglamento para la provisión efectiva y reelección de Cargos de Profesor Adjunto del Instituto Superior de Educación Física" (Res. Nº 20 y 22 de C.D.C. de 23/VII/2013 y 20/VIII/2013)."iv "Ordenanza para la provisión en efectividad de los de los cargos Grado 5 y 4 de ISEF Art. 1 - La provisión en efectividad de los cargos docentes de los grados 4 y 5 se iniciará por un llamado público a aspiraciones, siendo aplicable a tales efectos, el procedimiento previsto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto. Art. 2 - Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse de acuerdo con las especificaciones y el orden dispuesto en el artículo 5 del presente Reglamento.

Art. 3 - A propuesta de la Comisión Directiva del ISEF, el CDC aprobará las bases que regularán el llamado, conforme a los parámetros dispuestos en el artículo 19 del Estatuto del Personal Docente. A tales efectos, en las bases del llamado se especificará como se valoraran los méritos en el marco de lo establecido en el artículo 5 y 9 del presente Reglamento. Art. 4 - El CDC designará una Comisión Asesora, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. La Comisión Asesora dispondrá de tres meses para elaborar su dictamen, vencido en cual el expediente se elevará a los efectos de adoptar resolución, procediéndose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del EPD. Art. 5 - En los llamados a aspirantes y concursos, se tomarán en cuenta los méritos que resulten de la declaración jurada presentada por los aspirantes sin perjuicio de que la Comisión Asesora pueda hacer uso de las facultades previstas en el artículo 21 inciso 3º del Estatuto. La Comisión Asesora o Tribunal tomará en cuenta la calidad académica de las actividades que se califican. En función de lo dispuesto por el artículo 13 del EPD, se requiere capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente (Artículo 13 del EPD).Se tomarán en cuenta los siguientes conceptos: 1.-Títulos y concursos universitarios * Concursos * Títulos universitarios específicos * Títulos universitarios referidos a especializaciones u otros posgrados afine * Otros títulos universitarios o asimilables. En el caso de los títulos, deberá indicarse la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.
2.- Actividades de Enseñanza * Enseñanza universitaria * Enseñanza en instituciones no universitarias de nivel terciario* Enseñanza en instituciones no universitarias de nivel secundario* Publicación de textos específicos. En los dos primeros casos deberá establecerse:
* En qué ciclo se cumplió la actividad (ciclo básico, grado, posgrado)
* El grado de responsabilidad correspondiente
* Período en que se desarrolló cada tarea. 3.- Actividades de investigación * La producción y publicación de conocimiento original* Participación activa en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales e internacionales * Dictado de conferencias sobre temas específicos * La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en el diseño y la conducción de los mismos * La concurrencia a la formación de nuevos investigadores * Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.
4.- Actividades de extensión y relaciones con el medio: * Participación en proyectos de extensión y relaciones con el medio a nivel universitario * Participación en proyectos de extensión y relaciones con el medio fuera del ámbito universitario
* Referencia Académica en actividades de extensión o relaciones con el medio * Actividades de divulgación * Publicaciones en la temática. 5.- Actividad profesional
* Cargos o actividades desempeñados en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior * Nivel de responsabilidad en los mismos.
6.- Cogobierno * Integración de órganos de Cogobierno en la Universidad de la República * Cargos en comisiones asesoras permanentes de órganos de cogobierno * Cargos de conducción de carreras o departamentos, dentro y fuera del ISEF.
7.- Otros méritos * Participación en comisiones asesoras de llamados a aspirantes y tribunales de concursos * Integración de jurados en concursos científicos o académicos * Integración a instituciones científicas o académicas* Arbitraje de publicaciones científicas.
8.- Proyecto de trabajo sobre el desempeño del cargo (artículo 20 del EPD). Art. 6 - Elevado el expediente a consideración de Comisión Directiva, contará con un plazo de dos meses para considerar el asunto, teniendo en cuenta si los aspirantes cumplen las condiciones especificadas en los artículos 7, 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente apreciadas en relación con los méritos presentados y las funciones del cargo a proveer. Concluidas las deliberaciones, que podrán realizarse en comisión general, la Comisión Directiva deberá adoptar una resolución en la que asesore al Consejo Directivo Central, de manera fundada, acerca de la conveniencia de la designación directa o el pasaje a concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del EPD. Cumplido el plazo con que cuenta la Comisión Directiva y aunque no se haya adoptado resolución, el asunto se elevará a consideración del Consejo Directivo Central, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. Art. 7 - Decretada la provisión por concurso (art. 26 EPD) el CDC designará al Tribunal, en consideración de la propuesta elevada por Comisión Directiva,

sin perjuicio del ejercicio de atribuciones delegadas cuando así se haya dispuesto. Art. 8 - En caso de provisión mediante concurso (limitado o abierto) de méritos y pruebas, éstas consistirán en: a) Defensa del proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo.
b) Exposición oral de un tema común para todos los aspirantes, que se efectuará ante el Tribunal y tendrá una duración de una hora. El tema se sorteará con 48 horas de anticipación a la fecha estipulada para la realización de la misma de una lista de 4 temas, notificados de acuerdo al artículo 10 de este Reglamento. Art. 9 - En caso de provisión mediante concurso el Tribunal deberá apreciar los méritos especificados en el artículo 5 del presente Reglamento, de acuerdo con el siguiente puntaje: a) Concurso limitado de méritos (hasta 40 puntos)* Títulos universitarios: hasta 15% * Enseñanza: hasta 25% * Investigación: hasta 30% * Extensión y relaciones con el medio: hasta 15% * Actividad profesional: hasta 5 * Cogobierno: hasta 5 * Otros méritos: hasta 5% * Proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo. Hasta 10 puntos b) Concurso limitado o abierto de méritos y pruebas, hasta 40 puntos* Títulos universitarios: hasta 9% * Enseñanza: hasta 15%* Investigación: hasta 18% * Extensión y relaciones con el medio: hasta 9% * Actividad profesional: hasta 3% * Cogobierno: hasta 3%* Otros méritos y antecedentes: hasta 3% * Proyecto de trabajo presentado para aspirar al cargo. Hasta 10 puntos En caso de provisión mediante concurso (limitado o abierto) de méritos y pruebas, el Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el artículo 8 de este Reglamento, de acuerdo con el siguiente puntaje: * Defensa del proyecto de trabajo para desempeñar el cargo: 35%.
* Exposición oral de un tema: hasta 15% Art. 10 - El Tribunal examinará primero los méritos atendiendo a lo establecido en el artículo 5 y determinará su calificación de acuerdo al Art. 9, la que se hará conocer a los aspirantes o concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva. En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.
El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (artículo 27 literal a). Estatuto Docente). Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la "Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República" (artículos 41 y 42). Art. 11 - En caso de provisión mediante concurso, el aspirante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje de los méritos o el 60% del puntaje total. Disposición especial. La presente Ordenanza deroga íntegramente al "Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos grado 5 y 4 del Instituto Superior de Educación Física" (Res. Nº 1 de C.D.A. de 15/VIII/2017 - Dist. 938/17 - D.O. 15/IX/2017)"5 en 5 Montevideo, 29 de Julio de 2022 Pase a CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3058 Feb 22- Feb 22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO
RESOLUCIÓN Nº 28/23

Montevideo, 24 de enero de 2023.
VISTO: la creación de los Departamentos Académicos dispuesta por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio Nº 312/022 de fecha 14 de junio del 2022.
RESULTANDO: I) que, en cumplimiento del Plan Estratégico de UTEC para el período 2021 — 2025, dicha resolución dispuso la creación del Departamento de Alimentos (que nuclea las carreras de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, Licenciatura en Análisis Alimentario, Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Lácteos, y Tecnólogo Químico), del Departamento de Sostenibilidad Ambiental (que nuclea las carreras de Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, y Tecnólogo en Control Ambiental), del Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica (que nuclea las carreras de Tecnólogo Industrial Mecánico, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Control y Automática, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística), y del Departamento de Tecnologías de la Información (que nuclea las carreras de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas, Tecnólogo en Informática, Licenciatura en Tecnologías de la Información);
II) que dichos Departamentos Académicos se suman al creado en el año 2020 como Departamento de Programas Especiales, denominado actualmente Departamento de Innovación y Emprendimiento;
III) que la citada resolución previó que cada uno de estos Departamentos sea dirigido por un Director, a ser provisto por concurso, de acuerdo a las bases y perfil a determinar;
CONSIDERANDO: I) que atendiendo a la relevancia de las funciones que los Directores de Departamento deberán cumplir, se entiende conveniente la creación de una compensación por funciones de dirección de Departamento, aplicable al funcionario al que se asignen las mismas;
II) que procede incorporar esta nueva compensación a la Ordenanza de Compensaciones oportunamente aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio Nº 313/017 de 25 de julio de 2017;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:
1º. Crear una compensación por funciones de dirección, equivalente al 35% del sueldo base nominal respectivo, que podrá otorgarse a aquellos funcionarios docentes que desempeñen funciones como Directores de Departamento Académico.-
2º. Incorporar dicha compensación por funciones de dirección a la Ordenanza de Compensaciones aprobada por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio Nº 313/017 de 25 de julio de 2017, introduciendo a la misma las siguientes disposiciones:
"Artículo 3º, literal g): Compensación por funciones de dirección"; y
"Artículo 9º bis (Compensación por funciones de dirección): Se establece una compensación por funciones de dirección, equivalente al 35% del sueldo base nominal respectivo, que podrá otorgarse a aquellos funcionarios docentes que desempeñen funciones como Directores de Departamento Académico".
3º. Publíquese en el Diario Oficial
Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica
Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica
Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 2047 Feb 10- Feb 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Gonzalo Escotto Fernández, C.I.: 3.945.366-6, de lo informado mediante Resolución de Directorio de INAU Nº 4506/2022 de fecha 08 de diciembre del 2022, Expediente Nº 38751/2022, cuyo primer y segundo numeral de la parte dispositiva se transcribe; "1º) EXCLÚYASE al Sr. Gonzalo Escotto Fernández, C.I.: 3.945.366-6, de los Numerales 1º) y 2º) de la Resolución de Directorio Nº 1951/2022 de fecha 23 de junio de 2022. 2º) ACÉPTESE la renuncia presentada por el Tallerista Sr. Gonzalo Escotto Fernández, C.I.: 3.945.366-6, a la contratación dispuesta por Resolución de Presidencia Nº 011/2022 de fecha 13 de enero de 2022, fijándose como fecha de su desvinculación al Organismo el día 24 de agosto de 2022." Firmado por el Sr. A/S Aldo Velázquez, Director INAU y por el Dr. Pablo Abdala, Presidente de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2862 Feb 17- Feb 23

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL - CNSS



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO HONORARIO (Asunto 49 del acta 3491 de 14 de febrero de 2023)

VISTO: La resolución de este cuerpo de fecha 6 de diciembre de 2022, adoptada en el asunto Nº 1057 del acta Nº 3485, a través de la cual se establecieron los valores de copagos y reembolsos por cobertura en el Hospital Británico en el marco del Sistema Notarial de Salud, para el primer semestre del año 2023.
CONSIDERANDO: I) Que mediante dicha resolución, en materia de copagos de afiliados con cobertura en Montevideo y de opción 1 del interior del país, se procedió a fijar montos diferenciales según tramo de edad, lo que se efectivizó manteniendo el valor vigente a diciembre de 2022 para los afiliados de hasta 49 años y ajustando el copago correspondiente a los afiliados mayores de esa edad.
II) Que en el curso del análisis de un recurso de revocación presentado por un afiliado, se advirtió que la resolución mencionada no explicitó debidamente los motivos de la adopción de tal criterio, siendo que por primera vez se introduce una previsión encaminada a transitar desde un sistema de copagos uniformes hacia otro de valores diferenciales por rangos de edad.
III) Que, en razón de lo expresado en el considerando anterior, se procederá a la revocación de la resolución antedicha, en lo concerniente a los montos de copago fijados por ella, y se establecerán los valores que, por tal concepto, regirán a partir del próximo 1º de marzo de 2023.
IV) Que en el marco de un persistente déficit del Fondo Sistema Notarial de Salud - fondo que, a partir del 1º de enero de 2015, dejó de contar con aportes de los afiliados, conforme a lo previsto por la Ley Nº 18732 de 7 de enero de 2011-, el Hospital Británico ha planteado reiteradamente a la Caja la inviabilidad de mantener los niveles en que se encuentran las cuotas uniformes que se abonan por los afiliados a través del Sistema Notarial de Salud, en virtud del envejecimiento progresivo de ese colectivo y de los crecientes costos de los servicios de salud.
V) Que, en atención a ello y con el objeto de preservar esta opción de cobertura para todos quienes se benefician o pueden beneficiarse de la misma, en las negociaciones con el Hospital Británico se ha venido trabajando en torno a la implementación de un régimen de copagos y cuotas diferenciales por tramos de edad.
VI) Que, en esa línea, los copagos establecidos por la resolución indicada en el visto procuraban contribuir en el sentido de dotar de la mayor gradualidad posible a la transición a un régimen de las características señaladas.
VII) Que, no obstante ello, en la medida en que aún no se ha concertado con el Hospital Británico un régimen de cuotas diferenciales por edad, se entiende pertinente mantener, hasta que ello acontezca, el régimen de copagos uniformes con la actualización que corresponde en esta oportunidad, teniendo en cuenta, para esto último, el propósito de que se mantenga el nivel global de ingresos por copagos que habría resultado de la aplicación de la resolución citada a partir de marzo próximo.
ATENTO a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal D del artículo 12 de la Ley Nº 17437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario RESUELVE:
1º. Revócanse, con vigencia 1º de enero de 2023, los literales a), b) y c) del numeral 1º de la resolución de este cuerpo de fecha 6 de diciembre de 2022 (asunto Nº 1057 del acta Nº 3485).
2º. Establécense los siguientes valores de copagos por la cobertura del Hospital Británico en el marco del Sistema Notarial de Salud para el período comprendido desde el 1º de marzo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023:
a) Copago de afiliados con cobertura en Montevideo y de opción 1 del interior de país, beneficiarios del Sistema Nacional Integrado de Salud: $ 3.840 mensuales.
b) Copago de beneficiarios de la opción 3 del interior del país del Sistema Notarial de Salud: $ 4.820 mensuales.
3º. Las diferencias que pudieren generarse o haberse generado en virtud de mantenerse durante enero y febrero de 2023 los valores de copagos respectivamente vigentes a diciembre de 2022, se acreditarán, en cada caso, a los efectos de: a) su compensación con adeudos del afiliado derivados de la solicitud de costeo, o b) si no registrare tales adeudos, su deducción del monto del copago correspondiente a marzo del corriente año salvo solicitud expresa en contrario del interesado antes de la exigibilidad del mismo.
4º. Publíquese.

Primera Publicación

27) $ 30319 3/p 3026 Feb 22- Feb 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Agustina SEBBEN GARCÍA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 3086 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Adriana Inés ETCHEPARE PANIZZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 3080 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Belén GARCÍA ACOSTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 3074 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Soledad BARIZO PULLOL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 3050 Feb 22- Feb 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLTRI LORENZO CNA LEY 17.823 ART. 132", IUE 499-236/2022, se dispuso notificar a RODRIGO MAXIMILIANO BOLTRI PIEDRABUENA CI 4.533.617-5, del decreto Nº 5407/2022 Y 2325/2022 de fecha 14/10/2022 que se transcribe: "nterlocutoria Nro. 5407/2022 IUE 499-236/2022 Montevideo, 14 de Octubre de 2022 se resuelve: 1. Ratifícase la providencia interlocutoria No 2325/2022 (fojas 32 y siguientes). 2. Téngase por concluido el presente proceso. 3. Expidase testimonio. 4. Notifiquese personalmente a la progenitora. 5. Oportunamente archivese. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado Interlocutoria Nro. 2325/2022 IUE 499-236/2022 Montevideo, 18 de Mayo de 2022 VISTO Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: Disponese la inserción provisional del niño Lorenzo Boltri en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por INAU, previniendo a la familia seleccionada de la

posibilidad de que en definitiva el niño no resulte pasible de ser adoptado.. Ofíciese a INAU a fin de que en el plazo de veinte días perentorios realice informe psicológica y social sobre las posibilidades y conveniencia de que el niño permanezca en la familia de origen. Desígnase Curador al niño de autos, al Defensor Público que por turno corresponda, recabándose la aceptación del cargo. Convocase a audiencia al Curador del niño y a Jessica Rodríguez para el dia 3 de junio de 2022 a la hora 12:00. Cumplida la audiencia de precepto pasen los autos en vista al Curador por el término legal. Vencido el mismo, suban los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art.132.3 del C.N.A. Notifíquese al Curador, a INAU y a la Sra. Jessica Rodriguez en su domicilio el que se ubicará teniendo presentes los celulares que obran a fs. 21 Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1751 Feb 07- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIS, LUCASCNA ART 117", IUE 538-203/2022, se dispuso notificar a Jean Luis VÁZQUEZ (progenitor del niño Lucas Alexander SOLÍS, C.I.: 6.536.514-8, F.N.: 04/01/2022), del decreto Nº 311/2023 de fecha 07/02/2023 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Febrero de 2023 Según lo que surge de los informes de fs. 47 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General No13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. disponiendo que Lucas Solis sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare todo con noticia de la defensa . Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 2031 Feb 09- Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DOUBLET, BELEN yDE LEON RODRIGUEZ, LUCIANACNA ART 117", IUE 665-687/2022, se dispuso notificar a ALESKA RODRIGUEZ, C.I. 5.451.193-2; GUILLERMO DE LEÓN, C.I. 4.234.219-1; GLORIA DOUBLET, C.I. 2.712.802-5, Y ANA MARTINS, C.I. 5.130.772-6., del decreto Nº 66/2023 de fecha 11/01/2023 que se transcribe: "Atento a lo informado por INAU y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Belen Rodriguez y Luciana de Leon en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a las niñas en su familia de origen.Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Habilitase la feria judicial mayor.-".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 2053 Feb 09- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA FARIAS, MICHELA JAZMIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 208-511/2017, se dispuso notificar a VICTOR MICHEL DA COSTA VIERA, del decreto Nº 6073 de fecha 30/11/2022 que se transcribe: "Melo, 30 de Noviembre de 2022. A lo solicitado, como pide. Dra. Fabiana Conde Amondarin. Juez Letrado." y en cumplimiento con decreto nº 3943/2017 del 28/9/2017: "Por presentada, por constituído el domicilio. Notifíquese las presentes a Victor Michel Da Costa. Dra. Anahy Parada - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1908 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ GARCIA, THAINA ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 468-606/2022, se dispuso notificar a FERNANDO MEDEIROS, del decreto Nº 6001/2022 de fecha 24/11/2022 que se transcribe: "Melo, 24 de Noviembre de 2022. Por presentado, denunciadoa el domicilio real y constituido el porcesal y electronico.- Confierase noticia de estas actuaciones al Sr. Fernando Medeiros, mediante edictos. Dra. Fabiana Conde Amondarain. - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1790 Feb 07- Feb 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

En relación a las Inasistencias registradas por el funcionario Sr. Daniel Bonfiglio, Nº 4841 (5959), dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, se remite al Departamento de Notificaciones de Gerencia de Sector Administración Documental para que comisione al funcionario en el último domicilio registrado en su legajo personal CALLE PINARES E/50 Y 52 PINARES ATLÁNTIDA NORTE - Atlántida del Departamento de Canelones y de acuerdo al Art. 29 del Estatuto del Funcionario que se intime para que se reintegre en su lugar de trabajo en el correr de 3 (tres) días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante tácito.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3022 Feb 22- Feb 24

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
115328	3980	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-08919
94545	8028	Punta del Este	2021-88-01-09601
105118	3070	Piriápolis	2021-88-01-09948
125497	1574	El Tesoro	2021-88-01-10505
43926	14262	Maldonado	2021-88-01-10519
47439	17164	Maldonado	2021-88-01-10521
145387	5581	Playa Hermosa	2021-88-01-10561
145605	5800	Playa Hermosa	2021-88-01-10562
115638	4290	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-12381
67349	6807	San Carlos	2021-88-01-14387
125615	1699	El Tesoro	2021-88-01-14425
114038	7743	Bella Vista	2021-88-01-15641
114184	7886	Bella Vista	2021-88-01-15643
124924	954	El Tesoro	2021-88-01-15706
110141	7711	Piriápolis	2021-88-01-15769
126323	2451	El Tesoro	2022-88-01-05113
158456	8941	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06261
115188	3840	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07010
160282	10771	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10685
160280	10769	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10686
160243	10732	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10700
159869	10356	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10747
44743	15030	Maldonado	2022-88-01-11597
160578	11073	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11629
119674	8330	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07186
42586	13028	Maldonado	2021-88-01-09499
147541	232	Playa Verde	2021-88-01-09522
156788	492	Santa Mónica	2021-88-01-09646
115448	4100	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09869
162538	827	Balneario Solís	2021-88-01-09899
156003	19521	Punta Negra	2021-88-01-09920
156039	19557	Punta Negra	2021-88-01-12997
68138	7639	San Carlos	2021-88-01-13395
112305	1748	Aiguá	2021-88-01-13423
133767	2521	Manantiales	2021-88-01-15558
150083	1626	Punta Ballena	2021-88-01-15615
110222	7792	Piriápolis	2021-88-01-15627
113406	7122	Bella Vista	2021-88-01-15636
114183	7885	Bella Vista	2021-88-01-15642

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3013 Feb 22- Feb 24

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

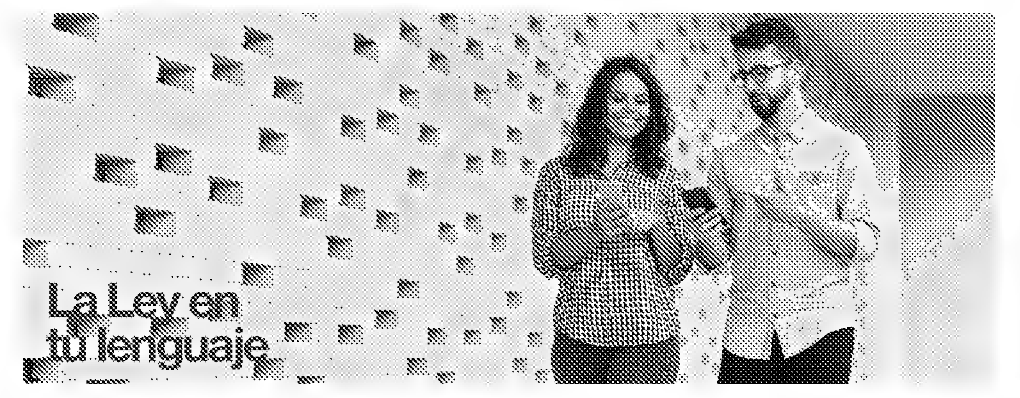
Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
132367	17927	La Barra	2022-88-01-07063
109870	7438	Piriápolis	2022-88-01-07733
162906	1213	Balneario Solís	2022-88-01-07771
158430	8915	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-08616
153158	20676	Punta Colorada	2022-88-01-08637
132384	17971	La Barra	2022-88-01-08662
126246	2345	El Tesoro	2022-88-01-08669
108121	5817	Piriápolis	2022-88-01-08688
160360	10849	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10682
160352	10841	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10684
160269	10758	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10690
160260	10749	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10693
160251	10740	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10697
160242	10731	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10701
160238	10727	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10703
160235	10724	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10704
160009	10496	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10721
159978	10465	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10730
159902	10389	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10742
159883	10370	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10743
159881	10368	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10745
147119	1230	La Juanita	2022-88-01-10781
160419	10909	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11613
160539	11034	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-11624
96144	9221	Punta del Este	2022-88-01-13051
89369	4539	Punta del Este	2022-88-01-13105
277852	3605	Punta Ballena	2022-88-01-13291
94895	8436	Punta del Este	2022-88-01-13418
152392	3546	Punta Ballena	2022-88-01-12509
105945	3804	Piriápolis	2022-88-01-13422
277851	3606	Punta Ballena	2022-88-01-13522
161495	17096	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-14183
108133	5829	Piriápolis	2022-88-01-14777
154275	21781	Punta Colorada	2021-88-01-09099
147540	231	Playa Verde	2021-88-01-09520

		Urbanización PH			
Código Municipal	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo
56443	24741	D	038	Maldonado	2022-88-01-08734
56434	24741	C	029	Maldonado	2022-88-01-08736
56433	24741	C	028	Maldonado	2022-88-01-08737
88404	3767		26	Punta del Este	2022-88-01-13447
152392	3546		21	Punta Ballena	2022-88-01-12509

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2662 Feb 16- Feb 22



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título (Artículo D.1912) a la limpieza del padrón Nº 62.818, sito en Capitán Villademoros Nº 2575, en un plazo de 30 días corridos. En caso de omisión se le aplicará una multa de 70 UR (Dto. 21.626, Secc. III, Lit. B, Art. 19º). Vencido dicho plazo dispone de 10 días hábiles para dar vistas y presentar los descargos correspondientes. De dar cumplimiento a lo intimado, se deberá comunicar por escrito en el Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3062 Feb 22- Feb 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2021-9770-98-000077 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Oliverio BORGEAUD FERREIRA, C.I. 3.976.249-5, respecto del inmueble sito en Pasaje A Nº 5458 del padrón Nº 411.904 del Ex-Barrio en Condominio Nº 10, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3045 Feb 22- Feb 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2022-7425-98-000106 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Luis Escobal C.I 4.487.641-1 a fin de deducir los derechos que le pudieran corresponder respecto del inmueble sito en Gregorio Rodríguez 3700 H (Realojo Aldama) debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselo como no presentado. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3044 Feb 22- Feb 24

VARIOS

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina Maria CARRANZA ALMEIDA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 14 de Febrero de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 2822 Feb 22- Feb 22

Constitución de Bien Familia

Fecha escritura: 28/12/2022
Inscripción: Nº 2436 el 28/12/2022
Escribano: Yanina Beux Bouchacourt
Constituyentes: José Jesús Ribero Rodríguez
Beneficiarios: José Jesús Ribero Rodríguez y Paula Valeria Ribero Valiente
Padrón: 1.657
Localidad Catastral: Rivera, antes primera Sección Judicial del Departamento de Rivera
Plano de mensura y fraccionamiento: Agr. Jacinto Chiossoni de enero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 13 el 14/01/1946
Tasación conforme a la Ley 15.597, realizado por el B.H.U: UR 2.055 equivale a $ 2.948.678,40
Expediente Nº 2022-52-1-03589.
27) (Sin Costo) 10/p 2224 Feb 10- Feb 27

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

DESAFECTACION: 15/12/2022
INSCRIPCION: 9205/2022
PADRON: 2970 JOAQUIN SUAREZ, CANELONES
BENEFICIARIOS: EDUARDO ALEJANDRO y ERNESTO GUSTAVO VEGA CACHI.
27) $ 2793 10/p 1967 Feb 08- Feb 23

Sociedades Anónimas y Balances


REFORMAS

LUTFEN S.A.

ACTA: 19-8-2022 Modifica artículo 5.
INSCRIPCIÓN: 10-11-2022 Nº 19606.
"Artículo 5. Capital y Acciones- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos uruguayos). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".
Única Publicación
28) $ 7880 1/p 3075 Feb 22- Feb 22

REDCOR S.A.

ASAMBLEA: 3/6/2022
MODIFICA ART 5, ACCIONES AL PORTADOR EN NOMINATIVAS ENDOSABLES, ART 17 LEY 18.930
INSCRIPCION: 14214, 26/8/2022.
Única Publicación
28) $ 1446 1/p 3073 Feb 22- Feb 22

PREMEZCLADOS URUGUAY S.A.

ACTA: 9-9-2022 Modifica artículo 5.
INSCRIPCIÓN: 28-11-2022 Nº 20729.
"Artículo 5. Capital y Acciones- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones).
Única Publicación
28) $ 2964 1/p 3072 Feb 22- Feb 22

TENARIS SOLUTIONS URUGUAY S.A.

ACTA 10-09-2021.
"Articulo 4. OBJETO. Su objeto será a) la prestación de servicios técnicos, personales, de asesoramiento estratégico y de administración, relativos a tareas fiscales, de administración, de contabilidad en general, de planificación de cadena de suministros, de tecnología de la información, de control de calidad, incluyendo la preparación y revisión de registros, estados financieros y proyecciones, gestión y planeamiento de pagos, cobranzas, facturación y stock, procesamiento de datos. b) participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, en el país o en el exterior."
Inscripción: 24/08//2022 número 14097.
Única Publicación
28) $ 7013 1/p 3071 Feb 22- Feb 22

SEACREST URUGUAY S.A

ACTAS 19-09-2021, 17/12/2021 y escrito de fecha 23-3-2022.
ARTICULO 3 OBJETO
Su objeto principal es:
a) participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de conformidad con el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083.
Su objeto secundario, es:
b) prestar a las sociedades cuyas acciones posea, y pedirles préstamos;
c) prestar a su accionista o accionistas, por cuenta propia o de terceros, pero siempre con fondos propios, sin recurrir en forma alguna al ahorro público, y pedirles préstamos, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay;
d) garantizar las obligaciones de otras sociedades del grupo de sociedades del que forma parte;
e) dar en prenda las acciones de otras sociedades de su propiedad como garantía de sus obligaciones y de las obligaciones de otras sociedades del grupo de sociedades del que forma parte.
Las actividades financieras antes referidas se encuentran excluidas de los requisitos establecidos por el artículo 5 de la ley 16.774 de fecha 17 de setiembre de 1996, con la redacción dada por el artículo 3 de la ley 17.202.
Inscripción: 20/09//2022 número 15731
Aprobación AIN 9/05/2022.
Única Publicación
28) $ 15255 1/p 3069 Feb 22- Feb 22

RALESUR S.A.

ACTA: Montevideo, 09 de noviembre de 2022. Modifica el artículo 3 del Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18930, pasando a acciones nominativas.
Inscripción: 29 de noviembre de 2022 con el número 20808.
Única Publicación
28) $ 3036 1/p 3068 Feb 22- Feb 22

LSA INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 31/10/2022.
Reduce Capital Integrado a $ 342.772,21.-. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay. Se convoca a los interesados por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 18797 10/p 3064 Feb 22- Mar 07

BOLSÍN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 19/08/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.
28) $ 12291 10/p 2008 Feb 08- Feb 23

COMPROMISO DE FUSIÓN: MOSS EARTH S.A. - LIRDES S.A.

Fecha: 23.01.2023
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: MOSS EARTH S.A, Capital autorizado: $ 24.000
Sociedad absorbida: LIRDES S.A. Capital autorizado: $ 24.000
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/09/2022, a disposición de accionistas y acreedores en Paraguay número 2141 oficina 006 de Montevideo (sede de Moss Earth S.A.) y en Paraguay número 2141 oficina 1502 (sede de Lirdes S.A.) a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (articulo 126 Ley 16.060).
Última Publicación
28) $ 67959 10/p 1837 Feb 07- Feb 22

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 11.160.605,56
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 20966 10/p 1768 Feb 07- Feb 22

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.661,51
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 21689 10/p 1767 Feb 07- Feb 22

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.484,11
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

Se convoca a acreedores a duducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 21689 10/p 1766 Feb 07- Feb 22

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.714,95
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 21689 10/p 1765 Feb 07- Feb 22

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 25.771.660,62
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 21689 10/p 1764 Feb 07- Feb 22

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 25/09/2022
Capital rescatado: $ 67.760.639,66
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 20966 10/p 1763 Feb 07- Feb 22

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 3.583.287,18
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 21689 10/p 1762 Feb 07- Feb 22

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.652,03
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 20966 10/p 1761 Feb 07- Feb 22

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 19.848.506,31
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 20966 10/p 1760 Feb 07- Feb 22

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/09/2022
Capital rescatado: $ 26.251.570,48
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Última Publicación

28) $ 21689 10/p 1759 Feb 07- Feb 22

Cantidad de avisos de fecha 22/02/2023 publicados en esta edición: 141.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy